[redacted]

CASA 1
CARPETA
7

Documentos británicos
carpeta 7

Repositorio

Historia de la Guerra de Malvinas

Traducción "Informe KERSHAW"
"Testimonios"



INDUSTRIA ARGENTINA



Carpeta 7 (1)

Documentos británicos

Trabajo de la C. I/o I.

M A L V I N A S

FOLIO

Informe SHACKLETON

Política implementada por GRAN BRETAÑA con referencia al Archipiélago MALVINAS con posterioridad al conflicto armado.

Una vez finalizado el conflicto armado con la ARGENTINA, el REINO UNIDO se abocó a la tarea de brindar al Archipiélago una infraestructura acorde a las necesidades de la dotación militar como así también para mejorar las condiciones de vida de los isleños.

En este aspecto, es importante tener en cuenta el informe presentado por Lord SHACKLETON en SET82 y en el cual, el citado parlamentario presentó una serie de recomendaciones para mejorar la situación socioeconómica de las Islas.

Lord SHACKLETON había producido un primer informe sobre las posibilidades económicas del Archipiélago en el año 1976 y en el cual se contemplaba la participación argentina en el desarrollo de las MALVINAS. Este segundo informe se efectuó con la premisa de excluir a nuestro país de cualquier tipo de desarrollo.

Las principales medidas propuestas por SHACKLETON fueron:

- Mejorar el sistema de comunicaciones interno y externo de las Islas. Dentro de este plan se incluye la construcción de un aeropuerto próximo a la capital, la construcción de carreteras y la de un puerto de aguas profundas.
- Respecto al sistema de comunicaciones, Lord SHACKLETON afirmó que el establecimiento de un servicio aéreo regular es una prioridad absoluta, recalcando que un servicio semanal desde PUNTA ARENAS sería la operación más economica.
- Establecer una zona económica exclusiva de 200 millas alrededor del Archipiélago, creando una industria pesquera a efectos de diversificar la total dependencia de la industria de la oveja.
- Establecer una agencia de desarrollo para supervisar la transformación de la economía del Archipiélago.
- Desarrollar el turismo en base al interés que pueda despertar la flora y la fauna de la zona.
- Fragmentar los establecimientos ganaderos pertenecientes a los terratenientes residentes en GRAN BRETAÑA.

El transcurso del tiempo y las actividades desplegadas por los británicos en el Archipiélago permitieron apreciar que su objetivo fue y es el desarrollar el plan concebido por el citado SHACKLETON.

En este sentido, cobran importancia las obras realizadas para reconstruir caminos en la capital malvinense, la adjudicación de obras de construcción de viviendas y la planificación y construcción del nuevo aeropuerto de Monte Agradable. dicho aeropuerto tendría la finalidad de mejorar las precarias comunicaciones aéreas con el Archipiélago y por ende disminuir los altos costos de mantenimiento de la infraestructura militar al permitir el aterrizaje de aeronaves de fuselaje ancho y de este modo evitar los reabastecimientos en vuelo, cuyo costo es altísimo.

El costo inicial del nuevo aeropuerto estuvo previsto en 215 millones de libras, no obstante lo cual, a su inauguración se estima que el costo real ascendió a unos 350 millones de libras.

Según informes confiables, la "Fortaleza MALVINAS" consumía a fines del año pasado aproximadamente un 7% del presupuesto de Defensa de GRAN BRETAÑA, lo que equivale a todo el presupuesto militar de un país de la OTAN como DINAMARCA o NORUEGA.

La construcción del citado aeropuerto tropezó con variados inconvenientes sobre todo en lo concerniente al traslado de los materiales y del personal, dada la distancia desde el REINO UNIDO. Este intentó disminuir dichos costos utilizando vías alternativas como abastecimientos en países latinoamericanos o bien a través de SUDAFRICA.

En el primero de los casos, si bien utilizó presiones de tipo económico, el abastecimiento efectuado fundamentalmente por parte de CHILE, BRASIL y URUGUAY en menor medida, no fue relevante.

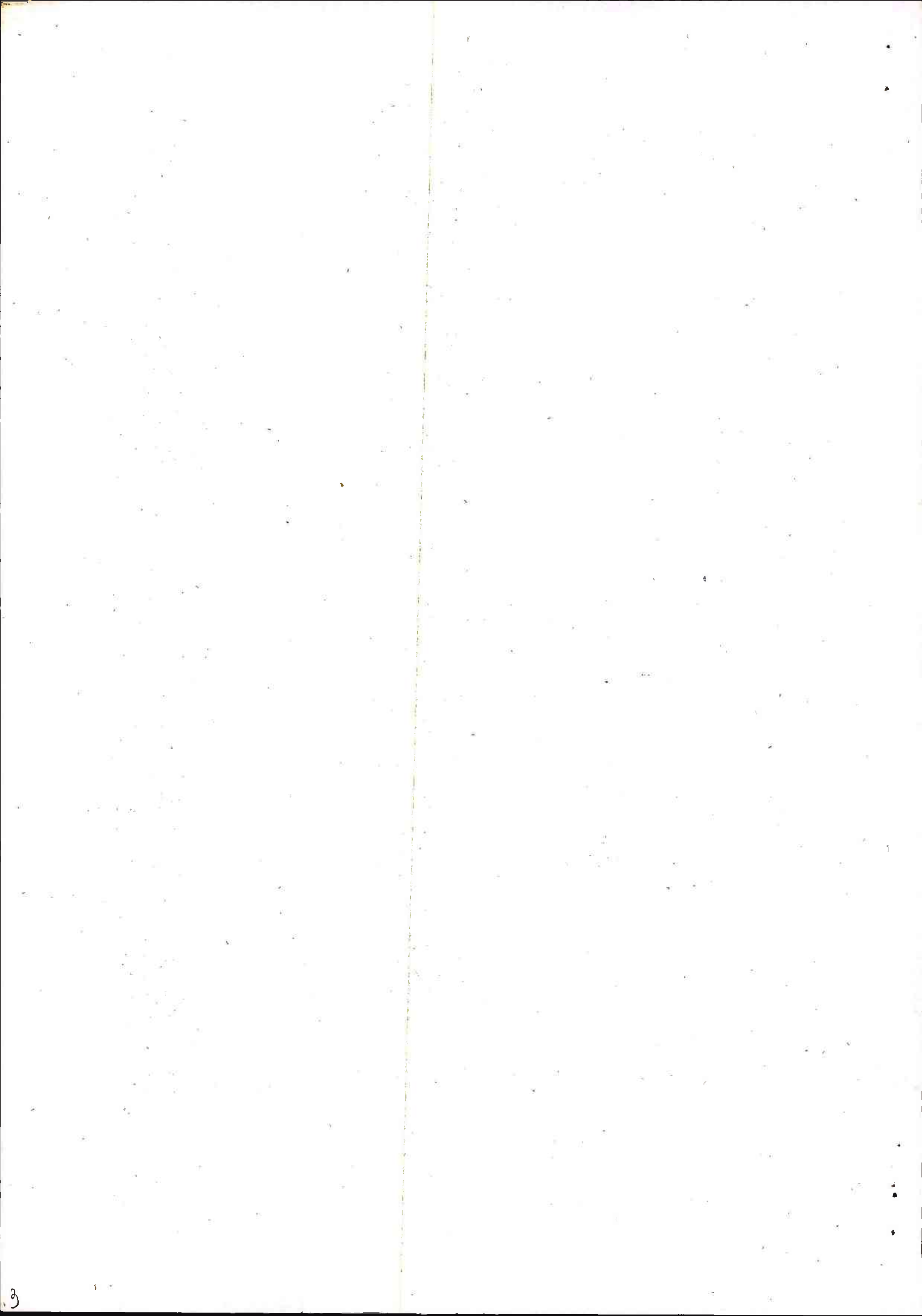
Por su parte, el gobierno sudafricano (que había mantenido una postura de estricta neutralidad en el conflicto) desalentó por todos los medios posibles las compras de materiales intentadas por el gobierno británico a través del consorcio LAING MOWLENG ROADSTONE CONSTRUCCION a empresas con sede en SUDAFRICA, a pesar de las presiones del gobierno británico, por lo que éste solamente utilizó a SUDAFRICA para que desde allí se trasladase personal que intervendría en la cosntrucción del mencionado aeropuerto.

La primera pista del aeropuerto y parte de sus instalaciones fueron inauguradas a mediados de mayo del presente año y en su primera etapa sólo tendrá uso militar. La segunda pista se inaugurará a principios de 1986. Es importante destacar que durante toda la construcción del aeropuerto se produjeron protestas por parte de los isleños, quienes se sentían desplazados por los trabajadores provenientes de las Islas Británicas.

La ceremonia de inauguración fue de trascendencia y asistió el propio Ministro de Defensa, HESELTINE, y el Príncipe ANDRES. Durante la misma se reafirmó el compromiso de defensa del Archipiélago.

Otra obra de gran importancia en el campo de las comunicaciones ha sido la construcción y puesta en marcha, a fines de 1983, de la estación vía satélite de MALVINAS, con la cual se solucionaron los problemas de comunicaciones del Archipiélago disponiendo los isleños de televisión en forma directa desde su metrópoli.

La citada estación fue construída por la empresa MARCONI COMUNICATIONS SISTEM y consiste en una estación "INTELSAT" Standar B, que comprende una antena de 11 metros, una cabina de comunicaciones (de 10 metros de largo con aire acondicionado) y un equipo de suministro de energía. La citada estación terrena constituye parte de un sistema provisto por la empresa "CABLE and WIRELESS LTD", responsable de todo el sistema de comunicaciones de las Islas. Está ubicada en PUERTO ARGENTINO, cerca de la Casa de Gobierno y proporciona en la actualidad enlaces telefónicos de alta calidad con todo



el mundo como así también, transmiciones de televisión.

En otro aspecto de las obras de infraestructura de importancia, se puede considerar la licitación para la cosntrucción de un puerto de aguas profundas por un valor de siete millones de libras.

Oficina de Desarrollo

La Agencia para el Desarrollo de las Islas, entidad local cuyo establecimiento fue sugerido por Lord SHACKLETON y que tiene a su frente a John REID, quien anteriormente fuera Oficial de Desarrollo del Consejo Regional de Fronteras de ESCOCIA, se encuentra en funciones en MALVINAS.

Esta Agencia se encuentra en la actualidad implementando una serie de proyectos no militares; entre ellos la inauguración de una sucursal del STANDARD CHARTERED BANK, que habría sido efectuada en 1983.

El mismo, ofrece posibilidades de depósitos, transferencias no onerosas de fondos, transacciones en divisas y préstamos a particulares y empresas con tasas preferenciales.

Otro de los proyectos encomendados a la citada Agencia de Desarrollo es el de la industrialización del salmón. El BANCO EUROPEO DE INVERSIONES estaría dispuesto a contribuir con 120 mil libras para el citado proyecto.

La nombrada agencia también estaría controlando otros proyectos, tales como la reforma agraria y la creación de una zona económica exclusiva en el mar adyacente.

Actualmente, la economía de las Islas MALVINAS se caracteriza por las operaciones de unas pocas compañías controladas desde el exterior, no obstante la existencia de un grupo de pequeñas granjas dedicadas a la cría de ganado ovino.

La más grande e influyente de estas empresas es la FALKLAND ISLANDS COMPANY -FIC- que desde 1851 ha controlado la cría de ovejas en el Archipiélago. La compañía posee el 43% de la tierra y alrededor de la mitad de las 600 mil cabezas de ganado de las Islas. Antes del conflicto armado, la FIC, subsidiaria del "COALITE GROUP" (consorcio con sede en LONDRES), proveía el único y regular contacto con la metrópoli y en el presente sigue siendo la más importante influencia comercial en los asuntos de la colonia.

Por ello, la recomendación incluída en el informe elaborado por Lord SHACKLETON, referida a una nacionalización a gran escala de las grandes estancias del Archipiélago a fin de que puedan ser subdivididas en parcelas menores y vendidas a particulares residentes en las Islas, ha suscitado una serie de consideraciones a favor y en contra de dicha propuesta.

La Corporación de Desarrollo de MALVINAS ha decidido en JUN85, la inversión de 350.000 dólares en la construcción de un invernadero que cubrirá unos 2.000 metros cuadrados en donde se sembrarán plantas de tomate, lechuga y otros vegetales en un líquido especial que contiene altas dosis de nutrientes.



El objetivo de dicho invernadero es permitir a las tropas británicas y a los isleños, autoabastecerse de verduras.

Los trabajos de construcción se iniciarían en el presente año, esperándose que a comienzos del próximo se obtenga la primera cosecha comercial.

El invernadero será construído por una empresa de KENT y los británicos estiman que obtendrán un ahorro en importaciones de alimentos, del orden de los 85.000 dólares.

La recomendación de Lord SHACKLETON de implementar un servicio aéreo regular desde PUNTA ARENAS, hasta el presente no se ha concretado a pesar de las presiones británicas a efectos de comprometer aún más al país trasandino.

No obstante, desde la finalización de la guerra de las MALVINAS, se ha verificado un constante intercambio comercial entre las Islas y CHILE, fundamentalmente por vía marítima y a través de buques de terceras banderas. Por otro lado, no se descarta el transporte de elementos por vía aérea.

Tal acercamiento entre ambos países, debe atribuirse no sólo a cuestiones de necesidad o de abaratar costos, sino a la existencia de intereses concurrentes anglo-chilenos en el ATLANTICO SUR.

Con referencia a la recomendación de establecer una zona de pesca exclusiva alrededor de las Islas, se estaría verificando en la actualidad una intensa presión por parte de los pobladores de las MALVINAS sobre LONDRES, a efectos de que el REINO UNIDO declare una zona de pesca de 200 millas en torno al Archipiélago.

Los funcionarios de las Islas estiman que la pesca podría transformar la pequeña riqueza de las MALVINAS.

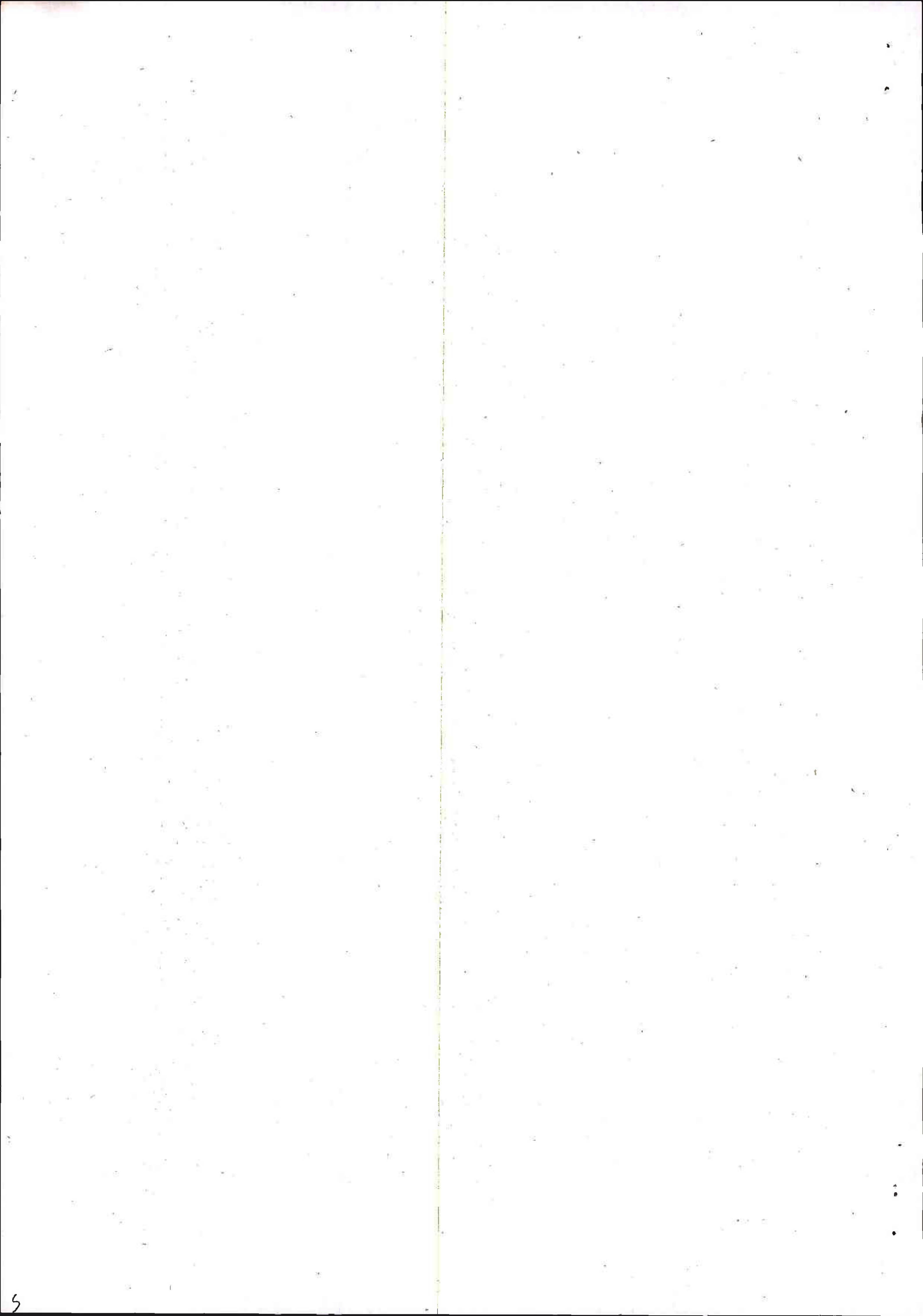
La Oficina de Desarrollo estima que se podría duplicar el producto bruto de las Islas (4 millones de libras), como consecuencia del cobro de derechos a los pescadores extranjeros que ingresen a la zona señalada precedentemente. Asimismo, los funcionarios de la citada oficina, estiman que la pesca de mar profundo es la única explotación económica que podría mejorar radicalmente la economía malvinense.

Actualmente, las MALVINAS ganan alrededor de 250 mil libras anuales en concepto de derechos de puertos, pagados por las flotas pesqueras polacas y que fondean en BERKELY SOUND. Pero no se registra pago por la pesca alrededor de las Islas.

Buques españoles, rusos, japoneses, taiwaneses, italianos y de otras nacionalidades están pescando en la zona sin pagar ningún tipo de derechos, situación que pretenden revertir las autoridades isleñas.

La mencionada propuesta está siendo objeto de una activa consideración por parte del gobierno británico aunque hasta el momento no se han adoptado decisiones.

Una medida de este tipo podría complicar aún más la actual situación con ARGENTINA y el futuro de las negociaciones.



Con respecto al turismo, es importante destacar que las autoridades británicas han autorizado el viaje de los buques "LINDBLAD EXPLORER" de bandera noruega y perteneciente al mismo país y el "WORLD DISCOVERER" de bandera alemana pero charteado por una compañía americana.

Dichos buques, que tradicionalmente realizan travesías a la zona austral, canales fueguinos y ANTARTIDA, tocando con anterioridad puertos latinoamericanos, han extendido sus programas de crucero a las Islas MALVINAS.

Ya se habría verificado el arribo del "LINDBLAD EXPLORER" a las Islas, en el primero de los cruceros.

Es importante destacar que las autoridades de las Islas han programado diversas actividades para hacer más placentera la estadía de los turistas.



INFORME "FRANKS"

Efectuado por seis consejeros de la Corona (Privy Counsellors) este informe se conoció el 31ENE83. Fue requerido a fin de dirimir responsabilidades sobre las posibilidades del gobierno en la previsión de un posible intento argentino de recuperar las MALVINAS utilizando el poder militar.

Al respecto, el informe concluye con la decisión de invadir las islas fue tomada por la Junta Militar argentina en fecha tardía, por lo que considera que las agencias de inteligencia británicas no pudieron dar un alerta más temprano. Por ello, el informe expresa que el gobierno británico "no pudo razonablemente prever la invasión del 02ABR". También reconoce que el problema principal del fracaso de las negociaciones es la irreductible posición de los kelpers y la acción de su poderoso "lobby".

En otro orden de ideas, el informe FRANKS asevera que el gobierno de la señora THATCHER jamás contempló negociar la soberanía de las islas y que su estrategia era la de "no hacer nada".

En apretado resumen extraemos de este informe los siguientes aspectos de interés:

1. GRAN BRETAÑA utilizó permanentemente maniobras dilatorias.

2. La ARGENTINA demostró muy buena voluntad en el establecimiento de las comunicaciones con las islas.

3. GRAN BRETAÑA no cumplió las Resoluciones de las NACIONES UNIDAS sobre el conflicto.

4. GRAN BRETAÑA proponía congelar las negociaciones durante 30años, supeditando todo a los deseos de la población, en conocimiento de que los isleños no tenían predisposición para negociar; o sea que actuaba de mala fe.

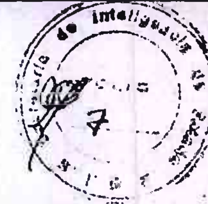
5. GRAN BRETAÑA no creía en una acción armada argentina sino en la posibilidad de que nuestro país cortara las comunicaciones con las islas.

6. El incidente de las GEORGIAS no fue promovido a propósito por la ARGENTINA.

7. Los primeros medios militares en desplazarse fueron británicos; el "ENDURANCE" y el submarino nuclear al que se ordenó zarpar antes de la invasión argentina.

8. La Armada británica se anticipó a las órdenes del gobierno, moviendo unidades antes de recibir la orden del envío de la Flota.

7



INFORME "KERSHAW"

Este informe recibe el nombre de sir ANTHONY KERSHAW quien presidió el Comité de Miembros de la Cámara de los Comunes instituido por THATCHER para informar sobre las implicancias políticas del conflicto MALVINAS. Se lo conoció el 27ABR83. Los puntos de mayor relevancia son:

1. Reconoce mayores derechos argentinos en particular sobre la MALVINA ORIENTAL o isla SOLEDAD.

2. GRAN BRETAÑA se basa en el principio de la prescripción adquisitiva arguyendo que la ARGENTINA no reclamó entre 1840/1884 (35 años) y entre 1888 y 1908 (20 años).

3. Considera que la interpretación británica del principio de la autodeterminación está llena de dificultades. Por encima de los deseos de la población debe estar la última y soberana responsabilidad del Parlamento británico.

4. La ARGENTINA, al usar la fuerza, actuó incompatiblemente con el Derecho Internacional actual.

5. GRAN BRETAÑA considera una derrota diplomática la Resolución 37/9 y el apoyo dado a la misma por los EE UU. Pero la ARGENTINA debió sacrificar el apoyo a los NO ALINEADOS y hacer referencia a un de cese de hostilidades.

6. Las NACIONES UNIDAS creen que GRAN BRETAÑA deberá finalmente negociar por el alto costo de la Fortaleza, el cuestionable valor económico de las islas y el valor estratégico marginal para la OTAN.

7. En las NACIONES UNIDAS la mayoría de las simpatías están en favor de los derechos argentinos y es mal visto el desafío británico a sus Resoluciones.

8. La ARGENTINA reclamó las GEORGIAS DEL SUR recién en 1927, y las SANDWICH en 1948. Por ello las NACIONES UNIDAS aceptan su inclusión en la disputa.

9. No resolver esta cuestión antes de 1991 puede ocasionar problemas en la renegociación del TRATADO ANTARTICO.

10. La política británica sobre las islas no les ofrece un futuro estable y tendrá implicancias para la seguridad en el ATLANTICO SUR y la ANTARTIDA.

11. No resulta sorprendente el fracaso británico en encontrar apoyo a las islas desde CHILE, URUGUAY o BRASIL debido al sentimiento de unidad latinoamericana.

12. No es partidario de declarar una Zona Económica Exclusiva alrededor de las islas porque consolidaría la actual situación, complicando el proceso.

13. Considera las siguientes alternativas para resolver el conflicto:



(1) Bilaterales

a. Condominio. Muy difícil. Considera también hacerlo con CHILE.

b. Arbitraje. Poco aceptable.

c. Negociar aparte las dependencias (GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR).

d. Soberanía argentina pero los isleños autogobernados y con ciudadanía británica.

e. Arrendamiento. Mínimo 50 años. Es el más factible.

(2) Multilaterales

a. Acuerdo de defensa similar a la OTAN. South Atlantic Treaty Organization (SATO). Lo descarta.

b. Buenos oficios de ESTADOS UNIDOS. Falta de confianza argentina en la imparcialidad.

c. Buenos oficios latinoamericanos. No los considera muy coherentes.

d. Fideicomiso internacional.

(3) Otras soluciones

a. Abandonar las islas indemnizando a los Kelpers.

b. Integración en el REINO UNIDO. No resuelve la cuestión.

c. Independencia de las islas. No tienen identidad.

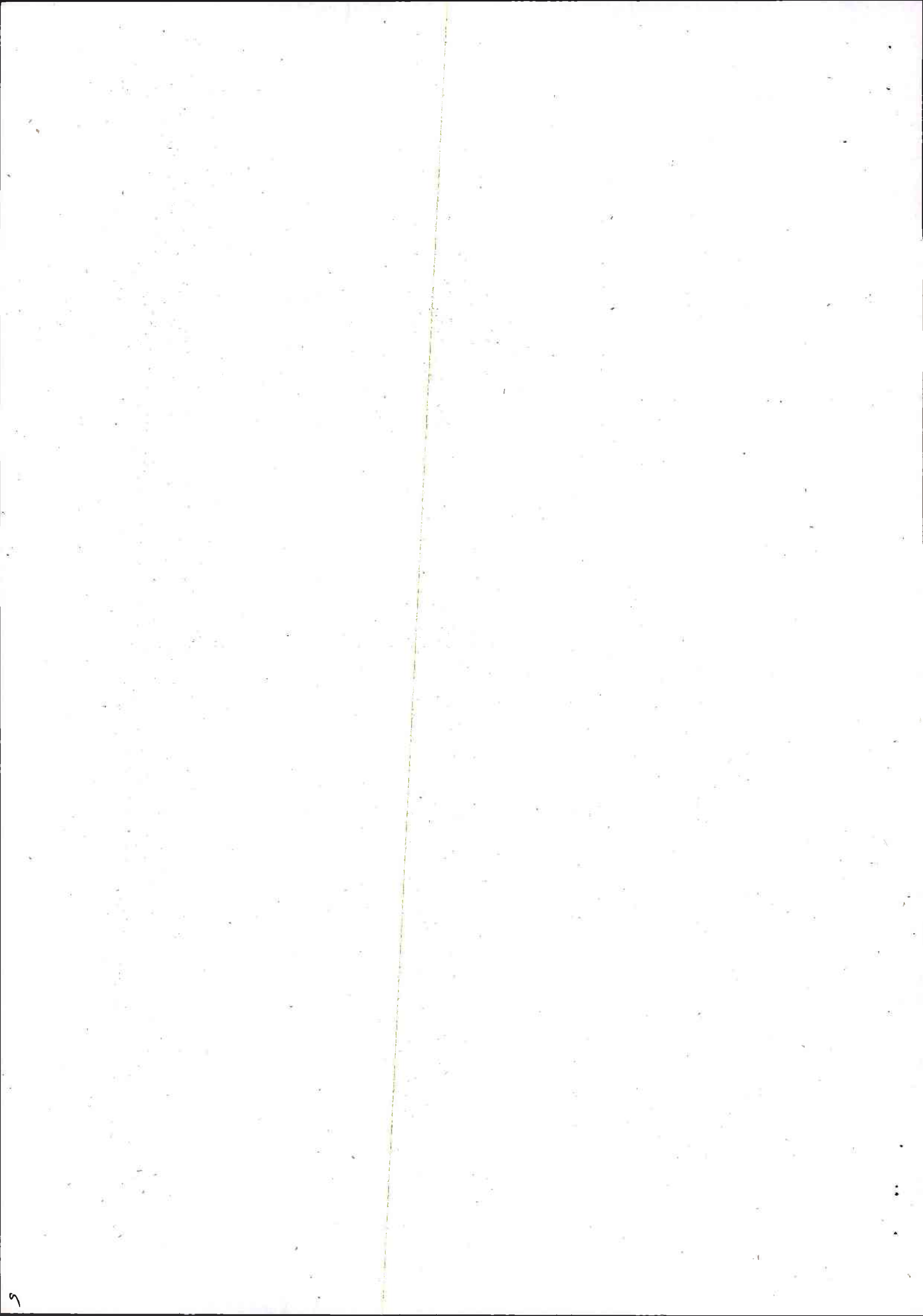
d. Inclusión en el régimen del TRATADO ANTARTICO.

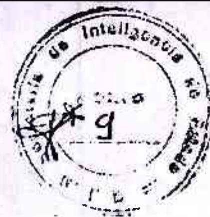
14. El informe concluye que las alternativas más factibles son:

a. El arrendamiento.

b. Administración fiduciaria internacional.

c. Condominio y co-soberanía entre la ARGENTINA, el REINO UNIDO y posiblemente CHILE.





EL LIBRO BLANCO BRITANICO SOBRE MALVINAS (20FEB85)

Los principales puntos que señala son:

1. GRAN BRETAÑA busca mejorar relaciones pero dejando de lado la cuestión de la soberanía.

2. Las islas son territorio británico debido al temprano establecimiento, formales demandas y abierta, continua, efectiva y pacífica ocupación y administración.

3. ARGENTINA sólo cesó hostilidades de facto. Nunca hizo declaración formal.

4. No puede decirse que la ARGENTINA haya renunciado al futuro uso de la fuerza.

5. Una declaración formal de cese de hostilidades por ARGENTINA no obligaría a GRAN BRETAÑA a dar respuesta particular.

6. La gente de las FALKLAND tiene igual derecho que la ARGENTINA a decidir su futuro.

7. Es inaceptable condicionar las negociaciones a la aceptación de discutir soberanía.

8. La remoción de restricciones comerciales y financieras sería un paso positivo.

9. Facilitaría la repatriación de los restos de los muertos argentinos o la visita de familiares.

10. Un acuerdo con la ARGENTINA es deseable por alto costo actual, política y para el futuro de las Islas.

Como conclusiones, el LIBRO BLANCO señala:

1. GRAN BRETAÑA no tiene dudas de sus títulos sobre MALVINAS.

2. La invasión y el conflicto refuerzan nuestro compromiso con los isleños.

3. Los reclamos argentinos sobre dependencias no tienen fundamentos legales.

4. El gobierno se compromete a respetar los deseos e intereses de isleños.

5. Las acciones argentinas de 1983 han hecho imposible la discusión de la soberanía.

6. Los dispositivos defensivos de las islas se mantendrán al mínimo nivel requerido para seguridad.

7. La decisión de levantar la ZEM será tomada según conclusiones relevantes. El cese de hostilidades de jure por ARGENTINA sería un paso positivo pero no lo único necesario.

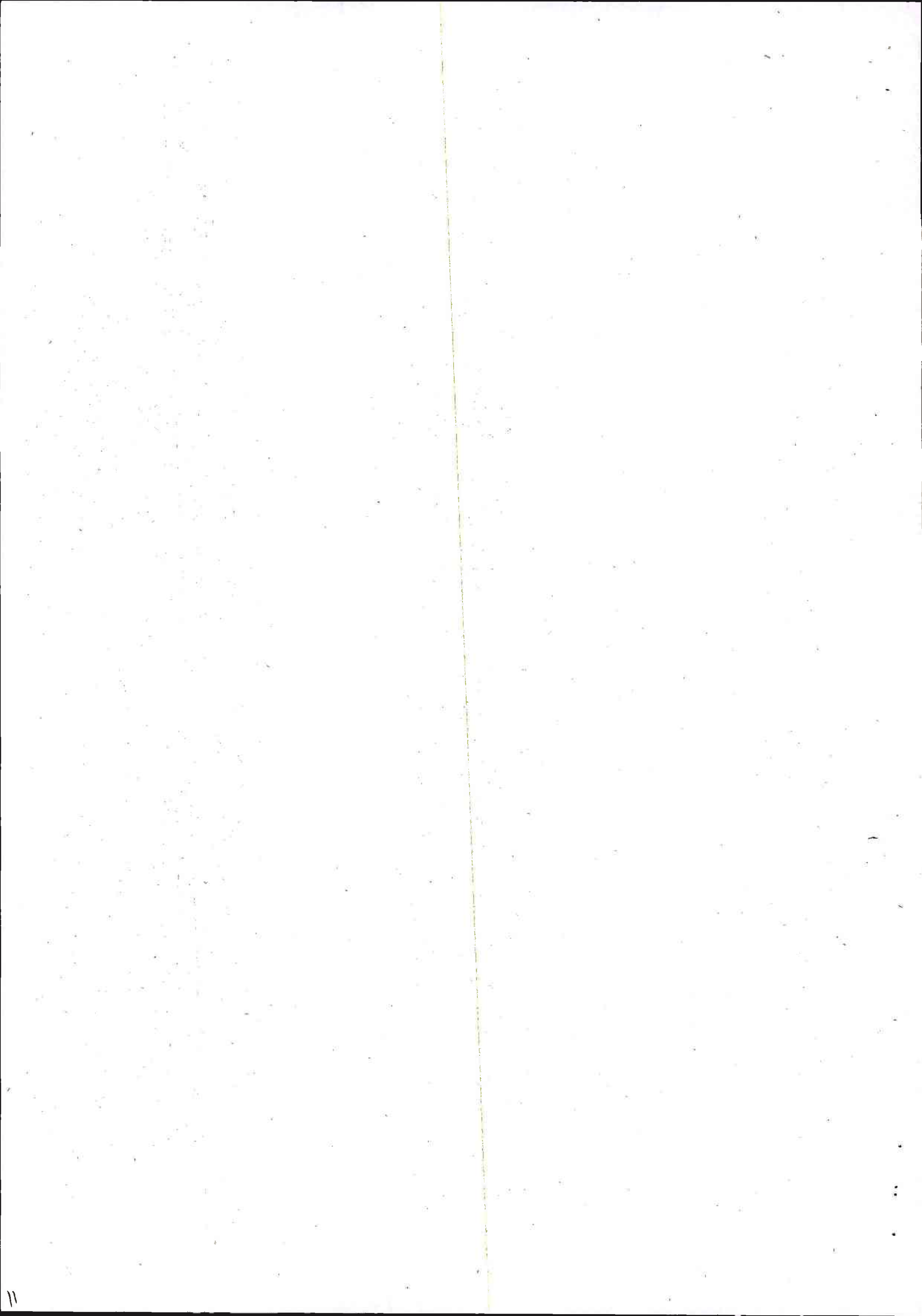


8. Se promocionará el adelanto social y económico de las islas y su desarrollo político.

9. Es inevitable una reforma agraria.

10. La economía se diversificará dentro del marco agrícola.

11. No puede ser justificado el establecimiento de una Zona Económica Exclusiva (ZEE).





Pesca y petróleo en MALVINAS

El conflicto entre ARGENTINA y GRAN BRETAÑA por las Islas MALVINAS ha tenido un efecto muy particular con respecto a la actividad pesquera en sus mares circundantes. En efecto, las grandes riquezas ictícolas que albergan sus aguas han ejercido una fuerte atracción en los países que se dedican a tales actividades y es así que gran cantidad de pesqueros de diversas nacionalidades pescan desde hace años en la zona, favorecidos por el escaso control que puede ejercer nuestro país, fundamentalmente a causa del litigio mencionado y por el no pago de derechos de captura.

El conflicto bélico de 1982 modificó en parte la situación mencionada, ya que desde ese momento los pesqueros argentinos no pudieron pescar más dentro de la denominada zona de exclusión, continuándolo haciendo los de otros países.

En los últimos tiempos se asiste a lo que se podría denominar una campaña tendiente a mostrar que la pesca que se lleva a cabo en la zona de exclusión es depredatoria, fundamentando así la necesidad de que las autoridades de las Islas y en definitiva GRAN BRETAÑA, desempeñen un mayor control de la citada actividad e instando para que, paralelamente, se desarrolle una industria complementaria en el Archipiélago.

Llama la atención que recién ahora se ponga tanto énfasis sobre el particular, cuando la actividad pesquera en la zona no es algo nuevo y muy especialmente si además se tiene en cuenta otros anuncios, tales como la autorización a la empresa Firstland Oil and Gas para explorar y explotar las reservas petrolíferas que hubiera en la zona.

Resulta importante tener en cuenta que las Islas MALVINAS carecen de la suficiente capacidad económica como para lograr su desarrollo y autoabastecimiento sin la ayuda externa.

Tal situación se desprende de todos los informes que a través de los años confeccionaron diversas comisiones y misiones.

A partir de esta situación se comenzaron a gestar una serie de planes de desarrollo cuya finalidad consistiría en demostrar que las Islas pueden ser autosuficientes, hecho que reforzaría y justificaría la intervención británica y los ingentes gastos que conlleva.

Con referencia concreta a la cuestión pesca, es interesante tener en cuenta las ideas que oportunamente habría diseñado la Oficina de Desarrollo de las FALKLANDS, con referencia a la política pesquera tendiente a acrecentar la endeble economía insular.

Efectivamente, en OCT83, funcionarios de las Islas MALVINAS habrían considerado un cambio de la política económica de las Islas, estimando que la pesca, como un área nueva, podría transformar la pequeña riqueza del Archipiélago. Para ello habrían solicitado a GRAN BRETAÑA que establezca una zona económica de 200 millas alrededor de las MALVINAS.

Las declaraciones las habría efectuado el Oficial de Desarrollo de las Islas MALVINAS, John REID, quien calcula que con esa operación lograrían duplicar el producto bruto de las Islas, de 4 millones de libras, para lo cual se cobrarían derechos a los pescadores extranjeros que ingresen a la zona señalada precedentemente.

Según REID, la pesca de mar profundo sería la única explotación económica que podría mejorar, radicalmente, la economía mal[illegible].

Al respecto, el mismo REID habría dicho: "Si tuviéramos una zona de 200 millas tendríamos a las mismas naciones, pero podríamos decidir si permitiríamos tantos barcos y cobraríamos derechos".

En los últimos tiempos llama la atención el incremento de las informaciones procedentes de GRAN BRETAÑA como de las Islas, tendientes a corroborar tal situación y en algunos casos, a magnificarlas:

- Un informe de la Marina Británica
- Declaraciones del representante de MALVINAS en LONDRES
- Un informe producido por la Compañía británica MARR and SONS (una de las mayores pesqueras del REINO UNIDO que una vez finalizada la guerra de las MALVINAS produjo un informe referente a un estudio que realizó sobre la riqueza ictícola de la zona).

Cabe destacar que uno de los mayores problemas que enfrentan las flotas pesqueras es no sólo el abastecimiento y mantenimiento de sus buques sino también el recambio de sus tripulaciones. La puesta en funcionamiento del nuevo aeropuerto y la instalación en las Islas MALVINAS de un grupo de empresas para brindar servicios a pesqueros, podrían solucionar tal situación y ya entonces, las flotas pesqueras de los diversos países podrían mantenerse en operaciones sin necesidad de volver a sus puertos de origen o bien de tocar otros latinoamericanos.

Con respecto a este tema, es dable mencinar que cinco empresas británicas con intereses marítimos habrían formado un consorcio destinado a la operación de vender carbón y alimentos a las flotas pesqueras multinacionales que actualmente recorren las aguas alrededor de las Islas MALVINAS.

Este grupo calculó que el producido de esta operación de proveer servicios desde tierra y uso de instalaciones para las flotas, podría significar "un volumen de negocios superior al 1,5 millón de dólares".

El consorcio mencionado recalcó su confianza en las potencialidades comerciales de las MALVINAS y las aguas que las circundan. Su tarea inmediata es crear en las Islas un puerto de abastecimiento a las flotas pesqueras para de esta manera atraer un número de buques que actualmente utilizan a MONTEVIDEO como puerto de aprovisionamiento.

13

Por otra parte, el ingreso de ESPAÑA a la Comunidad Económica Europea (CEE), y en forma particular los problemas suscitados por el sector pesca, provocaron un renovado interés por las riquezas ictícolas de las aguas circundantes de MALVINAS, las que fueron vistas como un posible "elemento de trueque" ante las aspiraciones de pesca de ESPAÑA en aguas comunitarias.

El ingreso de ESPAÑA a la CEE, previsto para ENE86, ha dado origen a largas y difíciles negociaciones destinadas a conciliar los respectivos intereses. Uno de los puntos más controvertidos ha sido el tema de la pesca, debido a diversas circunstancias.

En un artículo publicado en el diario "THE TIMES" del 28FE885, se expresa que "es probable que las aguas alrededor de las FALKLANDS puedan ser un sustituto de las zonas pesqueras de la CEE que se le están negando a los españoles, lo que facilitaría el ingreso de dicho país en la fecha prevista y no haría peligrar la permanencia de ESPAÑA dentro de la OTAN".

Es posible que el REINO UNIDO intente ejercer algún control sobre los recursos ictícolas de la zona y obtener beneficios económicos de dicha riqueza, a través de acuerdos bilaterales o multilaterales que determinan un trato preferencial para los países elegidos como socios, a cambio de la aceptación por parte de éstos de algunas restricciones en cuanto a montes de captura, así como de la participación de sus ganancias con la colonia.

El trato preferencial al que se hace referencia podría instrumentarse a través de las siguientes medidas concretas:

- Utilización de las facilidades portuarias del archipiélago para desembarco de personal y de carga.
- Facilidades para ejecutar reparaciones en los barcos pesqueros.
- Venta de combustible y de otro tipo de material.
- Facilidades para el almacenamiento de material.

ESPAÑA será, posiblemente, uno de los países a los que el REINO UNIDO intentará incluir en convenios de este tipo, debido a dos razones: es una de las naciones ya presentes en la región y resultaría menos perjudicial para los intereses británicos el otorgamiento de licencias o trato preferencial para la flota española en el Atlántico Sur, su presencia masiva en las aguas de la CEE.

Inicialmente, podría esperarse del gobierno español una respuesta negativa ante propuestas de este tipo, sobre todo por el deterioro que ello implicaría en las relaciones con ARGENTINA, país al que, según afirmaciones de funcionarios ibéricos, está unido por fuertes vínculos de amistad.

No obstante ello, la posición del gobierno español podría ir variando paulatinamente en función de las siguientes circunstancias:

- que el período de integración de ESPANA a la CEE implique grandes perjuicios para la economía española en general y para el sector pesquero en particular, obligándolo a buscar nuevas fuentes de ingreso.

- que las compañías pesqueras privadas ejerzan crecientes presiones sobre su gobierno para que se establezca algún convenio bilateral hispano-británico de explotación conjunta.
- que el gobierno prometa realizar algunas concesiones en el terreno de las negociaciones por la soberanía de GIBRALTAR a cambio de una mejor predisposición española en el tema pesca.

La situación planteada repercutiría negativamente sobre la ARGENTINA ya que desde un punto de vista político quitaría fluidez a las relaciones argentino-españolas y desde una perspectiva económica traería aparejada la explotación sustancial de los recursos ictícolas en aguas reivindicadas por nuestro país, sin obtener ningún beneficio en dicha actividad.

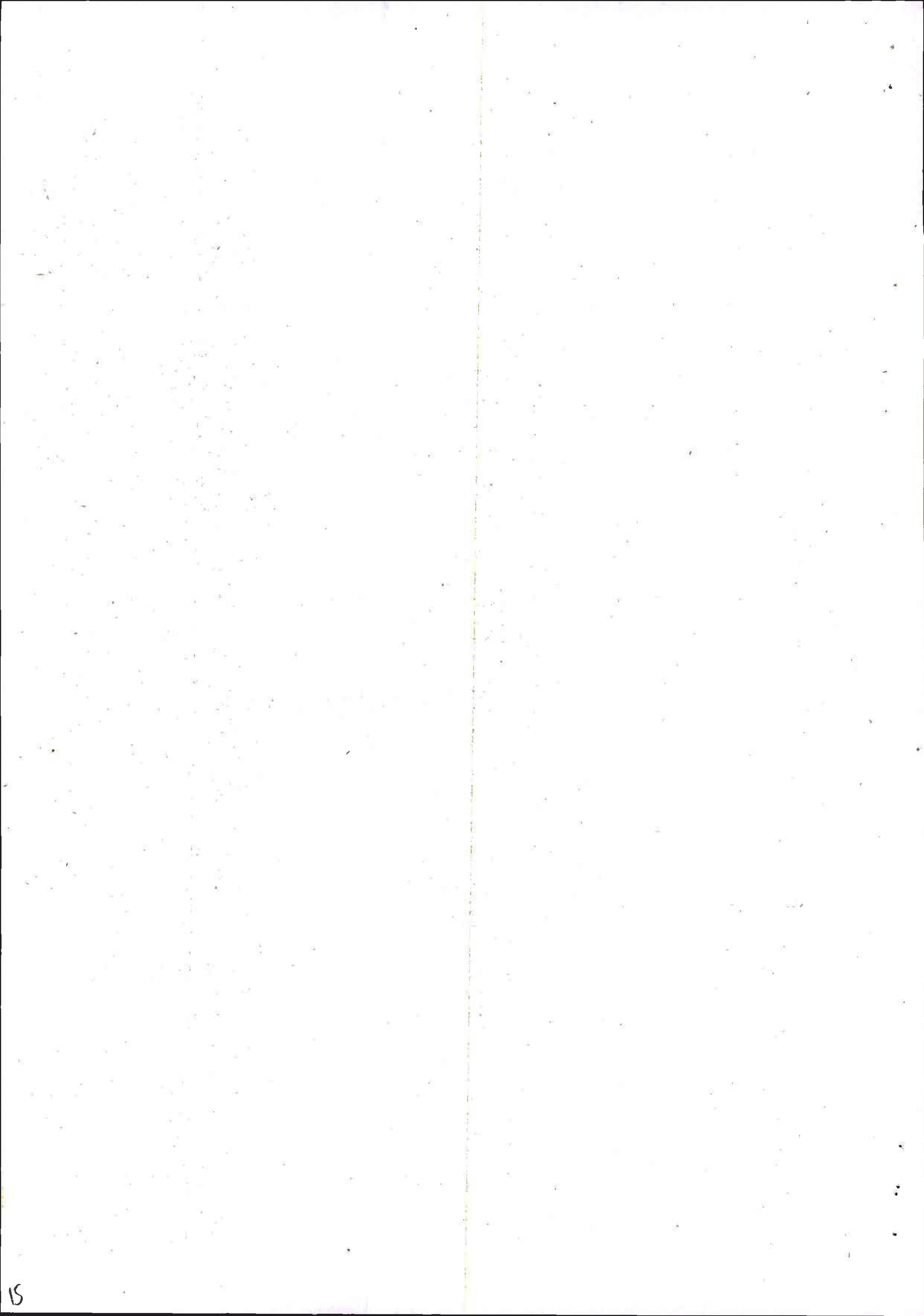
Pero por otra parte, los británicos habrían propuesto que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) estudie y establezca la riqueza de las especies marítimas que abundan en los mares australes. GRAN BRETAÑA estaría dispuesta a negociar con la ARGENTINA la pesca comercial en las áreas de las MALVINAS y las GEORGIAS, ya sea dentro o fuera de las Naciones Unidas, pero preservando en conjunto la riqueza ictícola contra las operaciones depredatorias, llevadas a cabo por embarcaciones polacas, rusas, españolas, japonesas, etc.. Los británicos desearían "asociarse" a los argentinos para percibir regalías y asegurarse el abastecimiento de pescado. La FAO habría aceptado la propuesta británica, pero en LONDRES aún se espera la decisión argentina.

En lo que respecta a la autorización hecha a la empresa Firstland and Gas para explorar y explotar las reservas petrolíferas que hubiera en la zona de las Islas MALVINAS, cabe mencionar que dicha compañía tendría derecho para explorar 200 millas cuadradas de mar ubicadas al este de las Islas, además de tener permiso para emprender otro tipo de actividades en las mismas.

A tal efecto y en el acto de constitución en el REINO UNIDO, se concertó un tipo de contrato (memorándum) de formación en el que se estipulan fines amplios que superan los de la explotación petrolera.

Prácticamente puede realizar todo tipo de actividad comercial y también financiera. En la actualidad se encuentra establecida en las Islas y ha comenzado trabajos de cateo.

De lo expresado se desprende que la autorización otorgada a la compañía de referencia implica virtualmente quebrar la situación monopólica que hasta el momento ostentaba la Falklands Islands Company y que la amplitud, en cuanto a las posibilidades comerciales y financieras que el contrato le otorgaría a la empresa en cuestión, se explicaría en la necesidad británica de lograr el desarrollo comercial de las Islas y sobre todo en superar los prejuicios de las empresas para operar en zonas conflictivas.



15



En lo referente a la explotación de hidrocarburos, existe información concerniente a que el gobierno británico dispondría la realización de trabajos de explotación de petróleo en las Islas GEORGIAS DEL SUR. Este hecho pone en evidencia el interés del gobierno del REINO UNIDO de continuar con su política de exploración y explotación de recursos en la zona del Atlántico Sur, aún más allá de las Islas MALVINAS.

Cobra importancia en esta coyuntura la decisión de administrar a las GEORGIAS DEL SUR directamente desde LONDRES y en forma separada de MALVINAS (ver la Nueva Constitución para MALVINAS), de lo que se desprende que el gobierno británico rechazaría incluirlas en eventuales negociaciones bilaterales con la ARGENTINA en contraposición a lo previsto en el Comunicado Conjunto de 1977.

Asimismo, el REINO UNIDO utilizaría a las GEORGIAS DEL SUR para resguardar sus futuros reclamos sobre el territorio antártico, teniendo en cuenta que el Tratado Antártico vence en 1991.



Intercambio comercial entre CHILE y MALVINAS

Históricamente CHILE ha ido llevando adelante una permanente política de acercamiento político y económico para con MALVINAS y, por su intermedio, para con el REINO UNIDO.

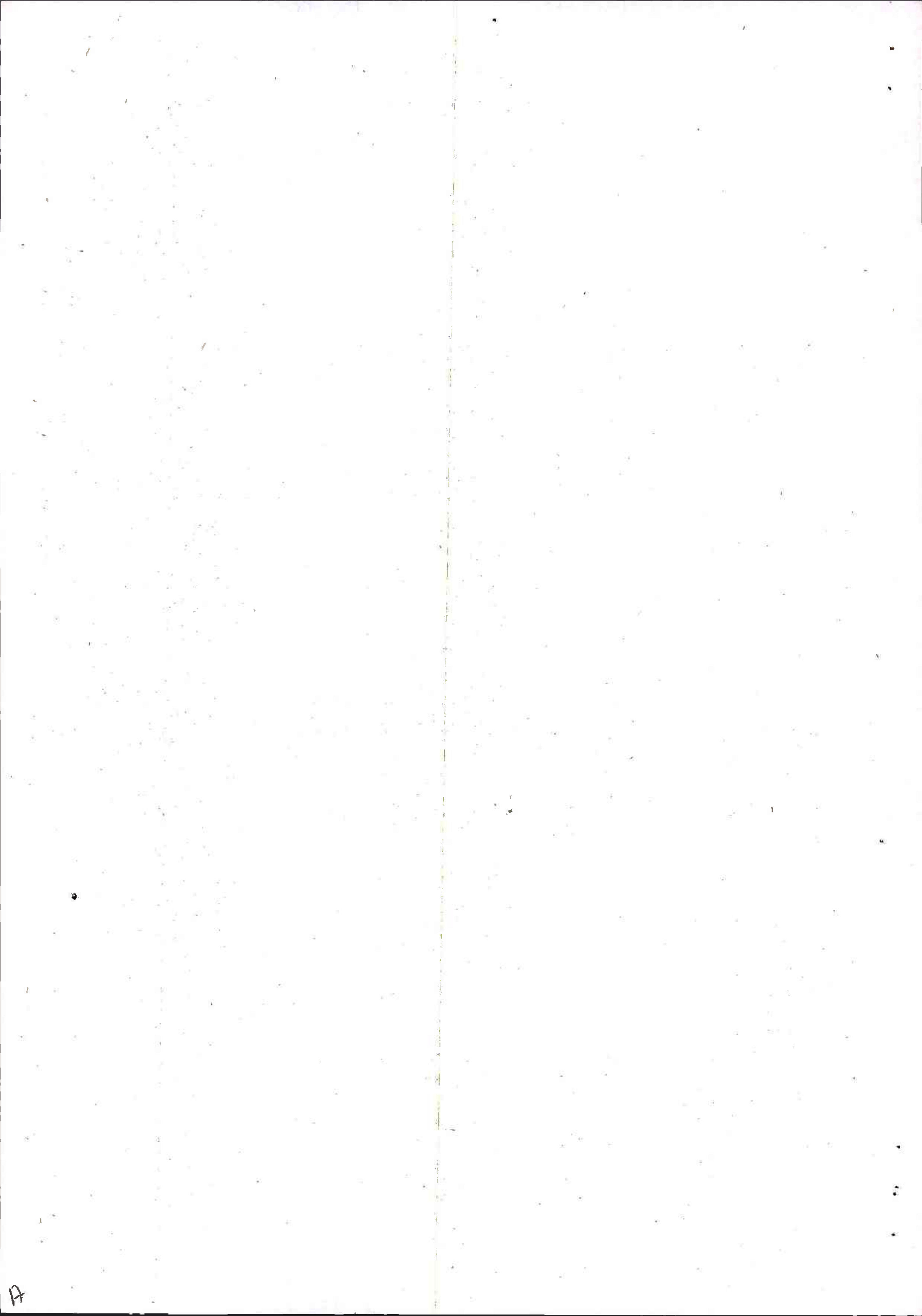
Este proceso se interrumpió durante el conflicto entre ARGENTINA y GRAN BRETAÑA, normalizándose una vez concluído el mismo, aunque a partir de tal conflicto, la reanudación de las relaciones fue hecha en forma subrepticia en un principio, para en una segunda etapa efectuar intercambios abiertos.

Esta segunda etapa arranca en JUL84, oportunidad en la cual fue públicamente anunciada una operación de explotación de productos varios desde PUNTA ARENAS hacia MALVINAS.

Si bien la operación fue convenida entre la empresa privada chilena "Monte Alto" y las autoridades británicas de las Islas, tal envío tuvo amplia repercusión en los medios de comunicación social de CHILE, lo cual demuestra una tácita complacencia de las autoridades chilenas, que controlan gran parte de esos medios de comunicación.

No obstante lo antes apuntado, las autoridades chilenas para cubrirse formalmente, sostuvieron al respecto que "...el gobierno no puede oponerse al comercio privado porque carece de medios para hacerlo...", acotándose incluso que él (el gobierno) "...nunca hubiera recomendado tal comercio...".

Esta actitud chilena va a quedar más claramente definida tras tomar estado público declaraciones del Director General de la Cooperación para el Desarrollo de las Islas MALVINAS, Simon ARMSTRONG, quien tras aludir a la programación de dos viajes turísticos a efectuarse por vía aérea entre ESCOCIA y MALVINAS en NOV85 y ENE86 respectivamente, sostuvo que dentro del plan de desarrollo turístico de MALVINAS se prevén viajes regulares entre PUNTA ARENAS (CHILE) y las Islas, para cuya concreción, agregó, se han mantenido contactos con autoridades de líneas aéreas chilenas (LAN CHILE).


A



NUEVA CONSTITUCION PARA LAS ISLAS MALVINAS

El 14MAR85 el gobierno del REINO UNIDO comunicó al Secretario General de las NACIONES UNIDAS su intención de "promulgar una nueva Constitución para las Islas MALVINAS" en la primavera (boreal), la que entraría en vigor en otoño (boreal).

La nueva Constitución cobra relevancia en una triple dimensión: en primer lugar, un análisis comparativo de su articulado con el de la legislación vigente en la actualidad (y con el de otras colonias) permite detectar algunos indicios de la política prevista por el Gobierno conservador y sus posibles derivaciones; en segundo término, posibilita la localización de los argumentos que podrían ser utilizados por el Gobierno británico en contra de los intereses argentinos; por último, las reacciones que tal documento ha generado en el frente interno británico agrega nuevos datos sobre la posición de la oposición en el caso MALVINAS.

1. Respecto de los cambios introducidos:

La nueva Constitución de MALVINAS presenta dos diferencias fundamentales respecto de la legislación anterior: la incorporación de un extenso capítulo referido a las libertades y derechos individuales y la mención, en dicho capítulo, del derecho de autodeterminación de los pueblos.

Si bien estos cambios son novedosos para MALVINAS, tienen precedente en legislaciones promulgadas para otras colonias (GIBRALTAR).

Por ello, la colonia y sus habitantes no están recibiendo un trato preferencial por parte del Gobierno conservador sino tan sólo una atención que con anterioridad a la guerra de 1982 no se les dispensaba.

Se aprecia que la guerra se constituyó en un factor determinante para que el Gobierno de GRAN BRETAÑA otorgara al archipiélago una importancia tal que justificara la confección de una Constitución escrita, extremadamente detallista, con pocos antecedentes en el Derecho Anglosajón.

La referencia al derecho de autodeterminación contenido en la Constitución de MALVINAS es menos explícito que la existente en la Constitución de GIBRALTAR.

Por ello - por analogía - se estima que dicha mención no representará un escollo jurídicamente insalvable para la aceptación de una negociación de la soberanía sobre la colonia. Su valor es meramente argumental.

Las modificaciones introducidas en el Gobierno local, tendientes a lograr una mayor participación de la población malvinense, son muy poco significativas.

Por ello, es poco probable que el Gobierno central prevea para la colonia alguna forma de independencia o autogobierno (por ejemplo,



Estado Asociado) en el corto y mediano plazo.

La decisión de preparar una legislación particular para GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR revelaría que el Gobierno central desea estar en capacidad de manejar separadamente ambos territorios.

Considerando: 1) que una de las conclusiones del Comité de RR.EE. de la Cámara de los Comunes estableció que los derechos británicos eran menos cuestionables en el caso de GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR que en el caso MALVINAS y, 2) que en varias oportunidades se ha señalado en forma especial la importancia geoestratégica de dichas dependencias; podría atribuirse cierto fundamento al temor expresado por la población de MALVINAS en el sentido fundamental.. de que en un plazo mediato el Gobierno central intentará negociar con ARGENTINA la soberanía sobre dicha colonia, manteniendo inalterable su control sobre las dependencias antárticas.

Teniendo en cuenta lo expresado, es altamente probable que GRAN BRETAÑA mantenga su presencia efectiva en la zona (sea en uno o en otro archipiélago insular), con el objetivo de reforzar su presencia en el Continente antártico.

2. <u>Respecto de la posible utilización del Capítulo I en contra de la REPUBLICA ARGENTINA</u>

Las disposiciones de excepción contenidas en el Capítulo I respecto de las libertades y derechos individuales pueden invocarse para limitar o impedir que la ARGENTINA o sus habitantes ingresen o residan en el archipiélago; se movilicen libremente en el mismo (en el caso de una visita autorizada por el Gobierno británico); posean propiedades en dicha colonia.

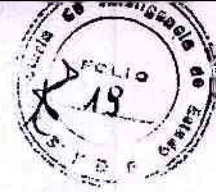
En función del artículo 12 de dicho Capítulo, dichas limitaciones pueden ampliarse con reglamentaciones posteriores referidas a "personas que no pertenezcan a las islas FALKLAND".

3. <u>Respecto de las reacciones en el frente interno británico</u>

La mayor resistencia frente a la legislación prevista para MALVINAS provino del líder del Partido Social Demócrata (PSD), David OWEN , quien cuestionó la mención del derecho de autodeterminación en dicha Constitución y su aprobación a través de una Orden Real.

Ninguno de estos cuestionamientos compromete seriamente al Gobierno británico dado que dichos hechos cuentan con precedentes históricos que respaldan la actual gestión conservadora.

No obstante ello, el surgimiento de críticas frente a la política conservadora resulta un indicio positivo para la ARGENTINA ya que demuestra que algunos sectores de la oposición consideran preocupante que el Gobierno de Margaret THATCHER intente limitar progresivamente y en forma unipartidaria la posibilidad de un acuerdo negociado con nuestro país.



ACCIONES DE GRUPOS DE PRESION EN PROCURA DEL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES ENTRE ARGENTINA Y EL REINO UNIDO.

Tanto en el REINO UNIDO como en ARGENTINA se han ido conformando, desde la finalización de la guerra, grupos de presión con el objetivo definido de estimular y llegar a concretar un acercamiento entre ambos países, para en una segunda etapa lograr el restablecimiento de las relaciones bilaterales, superándose así el enfrentamiento creado a partir del conflicto armado en MALVINAS.

En ABR85 tomó estado público en BUENOS AIRES de la creación del CENTRO DE ESTUDIOS DEL ATLANTICO SUR (CEAS), ente similar al que bajo parecida designación funciona en LONDRES, desde 1982.

El objetivo tenido en mira para la constitución de ambos entes no sería otro que el propósito de llegar a formular diferentes cursos de acción, tendientes a lograr superar el conflicto planteado entre BUENOS AIRES y LONDRES a partir del enfrentamiento bélico de 1982, en MALVINAS.

Existe información que da cuenta que el CONSEJO DEL ATLANTICO SUR londinense, con posterioridad a su creación, habría sido "penetrado" por miembros de la denominada FALKLAND ISLAND COMPANY (FIC), institución que tiene por objeto proteger los intereses económicos que sobre MALVINAS mantiene un grupo de empresarios británicos.

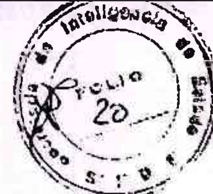
A mediados de 1983 comienza, por su parte, a gestarse la fundación de la versión argentina del Consejo, creándose para tal propósito una comisión integrada por empresarios argentinos, ya a cuya conformación habría contribuido, en forma fundamental, la compañía SHELL ARGENTINA, subsidiaria de la ROYAL DUTCH SHELL GROUP, grupo petrolero británico holandés de importante gravitación.

Así es como surge el CEAS, el que funciona bajo la presidencia del ex-embajador argentino en EE UU, ARNALDO T. MUSSICH, quien participó junto al economista GUIDO DI TELLA y al ex-canciller argentino CARLOS CONRADO HELBLING, de las deliberaciones mantenidas con legisladores británicos en BONN, bajo el auspicio de la SOCIEDAD ALEMANA DE POLITICA EXTERIOR y el INSTITUTO REAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES en marzo de 1985.

Asimismo, se ha tomado conocimiento que el CEAS mantendría fluidos contactos con la Embajada de CHILE en ARGENTINA, al punto que MUSSICH en persona habría notificado a dicha embajada sobre la conformación y actividad del CEAS, así como la nómina de sus integrantes.

En cuanto a MUSSICH se refiere mantendría una excelente relación personal con el anterior Consejero de la Sección Intereses Británicos de la Embajada de SUIZA en BUENOS AIRES, DAVID JOY, y un constante trato con su remplazante actual, COLUMBA SHARKLEY, a tal punto que éste último habría enviado a LONDRES un telegrama anticipando el viaje de MUSSICH al REINO UNIDO, en el que informó a las autoridades británicas que el mismo es un importante asesor del Presidente ALFONSIN, pero a la vez un "hombre confiable" para los ingleses.

Con respecto al CONSEJO DEL ATLANTICO SUR, creado en 1982, es un organismo privado que no tiene vinculaciones directas con el Gobierno



británico, pero que debido a quienes lo integran tiene cierto poder de influencia sobre aquel.

Este Consejo, cuya nómina de integrantes se detalla más abajo, es quien tendría una posición definitivamente conciliatoria procurando alcanzar una solución al problema de MALVINAS, que permita el restablecimiento de las relaciones bilaterales, no sólo en el plano político sino también -y con mayor énfasis- en lo económico.

El CONSEJO DEL ATLANTICO SUR está presidido por el parlamentario CYRIL D. TOWNSED, secundado por GEORGE FOULKES (también parlamentario), el Dr WALTER LITTLE y el Dr CHRIS R. MITCELL.

El accionar de estos dos grupos de presión, constituidos los efectos de lograr el objetivo antes enunciado, se vio a su vez complementada por la activa participación de la entidad argentina CONSEJO ARGENTINO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES (CARI), el cual está presidido por nuestro embajador ante las NACIONES UNIDAS, el Embajador CARLOS MUÑIZ, e integrado por diversos políticos, ex-cancilleres, legisladores -tal el caso del Dr DE LA RUA, etc.

Como resultado de la acción llevada a cabo por estos entes a partir de ABR84, se fueron concretando una serie de encuentros oficiosos entre legisladores y políticos de ARGENTINA y el REINO UNIDO, encuentros que precedieron a las reuniones que recientemente mantuvo el señor Presidente ALFONSIN con dos importantes políticos de la oposición británica, con KINNOCK primero y posteriormente con STEEL.



REUNIONES OFICIOSAS ENTRE REPRESENTANTES DE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA CON EL FIN DE LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES BILATERALES TRAS SU RUPTURA A RAIZ DEL ENFRENTAMIENTO ARMADO DE MALVINAS.

-CONFERENCIA DE GINEBRA ABRI84:

Con motivo de la celebración de la Conferencia Interparlamentaria Mundial realizada en GINEBRA el 14ABR84, se registraron una serie de contactos entre parlamentarios de ARGENTINA y del REINO UNIDO, los cuales deliberaron respecto del tema MALVINAS, durante una cena llevada a cabo el 06ABR84.

El encuentro habría sido propiciado por los legisladores británicos MORRIS TEMPLE y Lord MALLOY, iniciativa a la que accedieron los legisladores argentinos AMOEDO, SALIM. GOMEZ CENTURION, LEON, ZUBIRI y MOSSO.

Este fue el primer encuentro de esta especie que se da luego del conflicto del ATLANTICO SUR.

Las conversaciones se enmarcaron dentro del plano estrictamente político, dejando de lado el militar y procurando lograr la canalización de las futuras conversaciones a través de las NACIONES UNIDAS. El tema de la soberanía no fue abordado, habiéndose arribado a la conclusión de que se considera imperioso abrir un canal directo y concreto de conversaciones entre ARGENTINA y GRAN BRETAÑA.

-REUNION DE LA UNIVERSIDAD DE MARYLAND (EE UU) MAY84:

En MAY84 se realizó durante tres días, un encuentro de legisladores argentinos y británicos, auspiciado por el INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO EN LA SOLUCION DE CONFLICTOS, dependiente de la Universidad de MARYLAND (EE UU).

Participaron del mismo los legisladores británicos TOWNSED CYRIL y BRUCE GEORGE, y los académicos WALTER LITLE de la Universidad de LIVERPOOL y CHRISTOPHER MITCHELL de la Universidad de LONDRES. Por ARGENTINA asistieron a su vez, los diputados VANOSSI y JORGE CONNOLY, así como el ex-embajador argentino en WASHINGTON, AJA ESPIL.

Durante el seminario los británicos fueron renuentes a tratar el tema de la soberanía de las Islas MALVINAS, en cambio se mostraron muy interesados en conseguir se instara una declaración forma desde BUENOS AIRES, de cese de hostilidades y de reanudación de las relaciones comerciales.

-VISITA DE PARLAMENTARIOS BRITANICOS A ARGENTINA-JUN84:

Entre el 26JUN y 29JUN84 estuvieron en BUENOS AIRES un grupo de legisladores británicos, los cuales arribaron al país luego de haber mantenido contactos con miembros de la entidad argentina CONSEJO ARGENTINO DE RELACIONES INTERNACIONALES (CARI).

En su primer día en esta Capital ofrecieron una conferencia de prensa tras la cual mantuvieron una reunión en el salón Gris del CONGRE-



SO DE LA NACION, con los legisladores argentinos AMOEDO, SALIM, MURGUIA, MENEN, GASS, DE LA RUA, BERONGARAY, VANOSSI, STORANI y GOMEZ CENTURION.

Durante el desarrollo de la misma se tocaron temas generales y en particular la cuestión de MALVINAS.

El día 27JUN los legisladores británicos concurrieron a las instalaciones de la ASOCIACION OBRERA TEXTIL, donde mantuvieron conversaciones con el Secretario de la C.G.T. y otros integrantes de la entidad sindical. En dicha oportunidad los legisladores británicos habrían analizado las posibilidades de pesca en la zona de MALVINAS.

-REUNION DE BERNA-JUL84:

En la Capital de SUIZA, BERNA, se produjo el 18JUL84 el primer contacto directo entre representantes oficiales de ARGENTINA y el REINO UNIDO, siendo este encuentro el primer paso hacia el restablecimiento de las relaciones directas entre BUENOS AIRES y LONDRES.

La delegación británica estuvo encabezada por Sir DAVID THOMAS, subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores del REINO UNIDO, y la delegación argentina estuvo presidida por el Embajador MARCELO DELPECH.

La reunión fue a agenda abierta, pero abruptamente se suspendió cuando los representantes argentinos hicieron abandono de la misma, ante la intransigencia de los delegados británicos sobre la posibilidad de incluir en las futuras conversaciones el tema de la soberanía sobre el archipiélago.

-REUNION EN LA UNIVERSIDAD DE MARYLAND (EE UU) FEB85:

Entre el 18 y el 20FEB85 se realizó un nuevo seminario en la Universidad de MARYLAND, promovida por el CENTRO PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL tras el cual se elaboró un informe (el primero de su especie) titulado "CONFERENCIA FALKLAND-MALVINAS (MARYLAND febrero de 1985) PROPUESTAS EN LAS QUE HUBO COINCIDENCIA ENTRE LAS DELEGACIONES ARGENTINA Y BRITANICA".

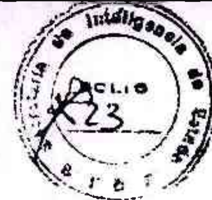
A dicho encuentro asistieron los legisladores británicos FOULKES y TOWNSEND acompañados por los académicos MITCHELL y LITTLE y con la asistencia, pro primera vez, de un representante de pobladores de MALVINAS de apellido CAMERON.

A su vez por ARGENTINA participaron del evento, los legisladores AMOEDO y STORANI y el ex-embajador en EE UU, AJA ESPIL y los políticos CASELLA, LAVALLER y LLADOS.

Los puntos principales del informe conjunto remarcan que:

1. Hubo consenso respecto a que la situación actual es inaceptable, principalmente, porque constituye una fuente potencial de conflicto, una progrsiva destrucción de las relaciones bilaterales e incertidumbre en la población de las islas.

2. Se hizo notar que no habrá progeso en la transición hacia las relaciones pacíficas a no ser que se llegue a un acuerdo para discutir to-



dos los aspectos del futuro de las islas.

3. Se destacó la necesidad de que haya "buena fe" para discutir a nivel oficial todos los asuntos relacionados con la vuelta a las relaciones pacíficas y a las conversaciones sobre el futuro de las MALVINAS.

4. El proceso de transición no puede ser medido exclusivamente en tiempo cronológico sino también en tiempo social, lo que apunta al restablecimiento gradual de las relaciones entre GRAN BRETAÑA y ARGENTINA y los isleños.

5. Se analizó un gran número de opciones posibles para encontrar una solución al conflicto existente, entre ellas, la soberanía compartida, la transferencia de soberanía con garantías de tratado y formas de arrendamiento.

-REUNION DE BONN (ALEMANIA FEDERAL)-MAR85:

El 28MAR85 parlamentarios de ARGENTINA y GRAN BRETAÑA celebraron un nuevo encuentro, esta vez en BONN, reunión que fue propiciada por la SOCIEDAD ALEMANA DE POLITICA EXTERIOR y la participación de la SOCIEDAD BRITANICA DE POLITICA EXTERIOR (CHATMAN HOUSE) del REINO UNIDO y la COMISION ARGENTINA PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES (CARI) de ARGENTINA.

Participaron del evento el titular de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación, el senador radical GASS y el senador DE LA RUA, Formaron también parte de la comitiva argentina los políticos Oscar CAMILION, Arnaldo MUSICH, Conrado HELBLING y Guido DI TELLA. Por el lado británico participaron Anthony MEYER y Tom CLARK (ambos legisladores) y los especialistas en temas internacionales latinoamericanos Harold BLAKEMORE y James EBERLE.

Durante la reunión los asistentes por ARGENTINA pusieron énfasis en señalar su enorme preocupación por el creciente armamentismo, incluso nuclear, de que es objeto la denominada FORTALEZA FALKLAND y por la depredación ictícola que se lleva a cabo en la zona.

Simultáneamente a la realización de esta reunión, en LONDRES el legislador laborista George FOULKES -quien anteriormente había participado del encuentro de MARYLAND en FEB85- solicitó en LONDRES la reanudación de la relación diplomática entre ARGENTINA y el REINO UNIDO.

-REUNION DE LONDRES (REINO UNIDO)-MAR85.

Tras la reunión mantenida en BONN, los asistentes fueron invitados a participar de un nuevo evento en LONDRES.

El mismo se llevó a cabo el 29MAR85, participando por la ARGENTINA: Arnaldo MUSICH, Conrado HELBLING, Oscar CAMILION y Guido DI TELLA.

A su vez, por el REINO UNIDO participaron la presidente del Partido Socialdemócrata, Shirley WILLIAMS, el especialista en geopolítica lord SHACKLETON y el Almirante Sir James EBERLE.



-REUNION EN PARIS SET85:

El día 18SET85 se llevó a cabo en PARIS la reunión del presidente argentino con el lider del Partido Laborista británico, NEIL KINNOCK y que fuera organizada, al parecer, por la Internacional Socialista. El citado encuentro fue desautorizado por la Primera ministro, Sra THATCHER, quien manifestó que la entrevista "molestará profundamente al pueblo de las Islas MALVINAS, a la par que le sorprendía puesto que la ARGENTINA no ha declarado formalmente un cese de hostilidades, aún cuando la hemos urgido a hacerlo".

El conclave y su posterior comunicado conjunto constituyeron un hito importante dentro de la batalla diplomática que desarrollan los gobiernos de ARGENTINA y GRAN BRETAÑA, principalmente, porque los postulados argentinos han encontrado eco en un sector de la política inglesa con posibilidades en el futuro de acceder al gobierno.

Si bien el comunicado del lider laborista no reune la palabra soberanía, ha manifestado en LONDRES que un eventual gobierno de su Partido estaría dispuesto a considerar el problema soberanía sobre las Islas, advirtiendo que esto "sería el último punto del orden del día".

-REUNION EN MADRID OCT85:

El día 06OCT el Presidente ALFONSIN se reunió en MADRID con otro lider de la oposición inglesa, DAVID STEEL, del Partido Liberal, sobre la perspectiva de negociación en la disputa de las Islas MALVINAS, marcando de esa forma un nuevo progreso en la política de lograr acuerdos concretos con la oposición inglesa en procura de llegar a conversaciones sobre la soberanía de las Islas.

En la declaración conjunta el Presidente ALFONSIN y el lider del Partido Liberal inglés STEEL coincidieron sobre la necesidad de reanudar las conversaciones sobre el conflicto de las Islas MALVINAS, incluyendo el asunto de la soberanía. Se dijo también, que cualquier tratado debería incluir garantías internacionales sobre el modo de vida de la población malvinense.

Asimismo, ambos estuvieron de acuerdo en que, como parte integrantes del proceso para lograr una solución pacífica y negociada del conflicto, deberían producirse un cese formal de las hostilidades y la supresión de la zona de protección, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales y la reanudación de las negociaciones sobre todos los aspectos concernientes a las Islas MALVINAS, inclusive su soberanía.

-Con posterioridad a las citadas reuniones la prensa londinense fue la encargada de destacar que la política implementada por el Presidente ALFONSIN aislaba a la Sra THATCHER, dado que toda la oposición estaría de acuerdo con iniciar nuevas negociaciones con la ARGENTINA, inclusive muchos de los conservadores también lo harían.

Los laboristas no han sido demasiado claros con respecto al futuro de las Islas MALVINAS, mientras que los liberales tienen un proyecto más concreto, rechazan el lift back, el condominio, la administración bri-



tánica en forma exclusiva, el fideicomiso de la ONU. Apoyarían un sistema de autogobierno en las Islas, unido a una especie de inserción constitucional en la ARGENTINA, la que mantendría su soberanía.

Los laboristas no han adelantado ningún sistema de solución y podrían llegar a hacer algo similar a lo que llevó a cabo GRAN BRETAÑA con ESPAÑA.



LA CUESTION MALVINAS A TRAVES DE LAS RESOLUCIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).

La ARGENTINA denunció ante este organismo la introducción de armas nucleares por parte del REINO UNIDO en el área latinoamericana. Las Resoluciones emitidas por el OPANAL mencionan esta situación y, además, en ellas se "deplora el hecho que el REINO UNIDO no haya desmentido en su oportunidad la denuncia argentina". Merece destacarse que mientras que nuestro país firmó pero no ratificó el Tratado de Tlatelolco, el REINO UNIDO lo ratificó siendo además parte de los Protocolos I y II.

Movimiento de Países No Alineados (NOAL)

El NOAL respaldó las pretensiones soberanas de ARGENTINA sobre las MALVINAS, introduciendo en su última Resolución un punto en el que resalta la ",militarización del área por parte del REINO UNIDO".

Comité de Descolonización de la ONU

La última Resolución de este comité -la más dura que se haya emitido hasta ahora en un organismo internacional contra el REINO UNIDO- resalta no solamente "la militarización del área latinoamericana"por parte de GRAN BRETAÑA, sino que también menciona la "falta de voluntad negociadora puesta de manifiesto por los británicos".

Organización de Estados Americanos (OEA)

Con respecto a la Resolución de este organismo, siempre referente al tema MALVINAS, emitidas el año pasado en ocasión de celebrarse la 14º Asamblea General, pese a contar nuestro país con amplio respaldo regional, la misma fue de tono excesivamente moderado, ya que sólo pedía la reanudación de negociaciones bilaterales y expresaba preocupación por no haberse cumplido con este ítem.

Se estima que en oportunidad de realizarse la 15º Asamblea General en DIC85, se podría incluir un párrafo resaltando la militarización del área latinoamericana por parte de GRAN BRETAÑA.

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Todas las Resoluciones de la ONU han sido, hasta el momento, de tono marcadamente moderado y, difícilmente, las próximas sufran modificaciones sustanciales -al menos en un futuro inmediato-.

La necesidad de lograr la mayor cantidad de adhesiones posibles, hace que nuestro país no arriesgue un texto algo más crítico con respecto a la intransigencia británica.

De todas formas, las modificaciones sustanciales podrían producirse con respecto a países que cambien la abstención de anteriores votaciones por votos afirmativos. Esto es factible a partir de las reuniones mantenidas por el Presidente ALFONSIN con funcionarios británicos de la oposición, hecho que dejó un poco descolocada a la Primer Ministro Margaret THATCHER.

Sin embargo, se considera que casi todos los países ya han adoptado una posición firme con respecto al tema MALVINAS y es poco probable que la votación de este año difiera fundamentalmente de la del año pasado. Por lo tanto se estima que los votos a favor apenas superarían los 90; las abstenciones serían alrededor de 50 y los votos en contra no superarían los 8.

Evaluación

Es evidente que ARGENTINA, a medida que pasa el tiempo, gana terreno en el ámbito diplomático en todos los organismos internacionales donde se trata el tema MALVINAS. Pero, debe destacarse que las adhesiones a todas las resoluciones que en el futuro presente nuestro país en dichos organismos tienen un techo. O sea que difícilmente se llegue a obtener un apoyo aplastante -por lo menos a corto plazo- como para que el gobierno británico quede aislado en su postura intransigente. Tal vez la luz necesaria para vislumbrar esa situación, la ofrezcan los países de Europa Occidental cuando llegue el día en que abandonen su neutralidad (ésta producto de una situación de intereses comunes que en ámbito de la Comunidad Económica Europea -CEE- mantienen con el REINO UNIDO) y brinden su apoyo a nuestro país en la Asamblea General.

La iniciativa argentina de solicitar sanciones contra SUDAFRICA por su política de segregación racial, podría provocar la revisión de la postura de algunos Estados de ese continente, mientras que varias naciones árabes han supeditado su voto afirmativo a un eventual reconocimiento argentino a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Aquellos países que han expresado su adhesión a la postura británica -fundamentalmente caribeños angloparlantes- seguramente seguirán en esa tesitura hasta tanto exista la posibilidad de sufrir un aislamiento en organismos, tales como No Alineados.

En síntesis, las discusiones en los foros internacionales representan para la ARGENTINA la única arma legítima que pueda esgrimir para defender sus intereses soberanos en el Atlántico Sur, desde el momento en que no tiene la posesión de las Islas, y por ende, tampoco su usufructo, ni posee la capacidad operativa necesaria para enfrentar militarmente a los efectivos británicos allí acantonados.

Carpeta 7 (2)

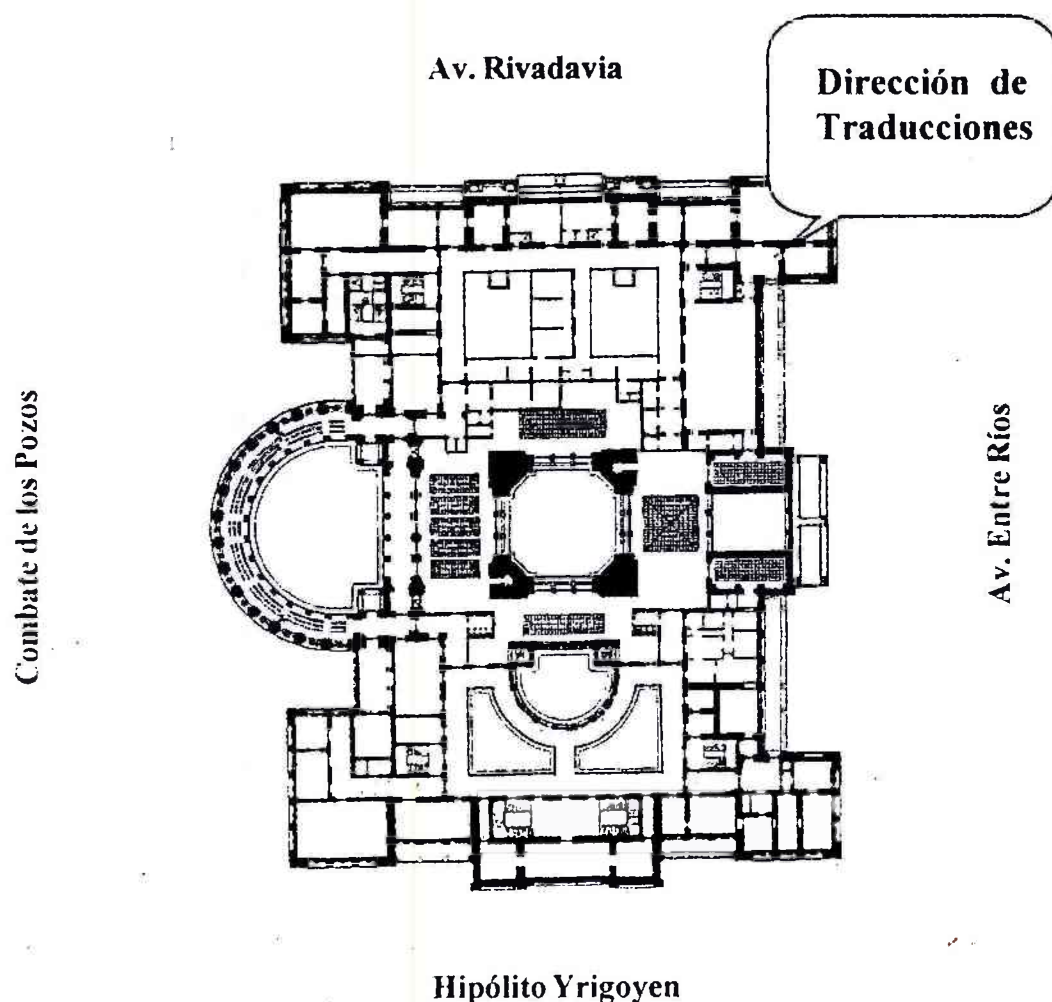
Documentos políticos



BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE TRADUCCIONES

Palacio del Congreso
3° Piso



Dirección de Traducciones

3° Piso - Palacio

Tel. 372-0797

Conmutador : H.C.D. Int. 3642

Horario de atención: 8 a 21 hs.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

CUERPO DE TRADUCTORES

TRADUCTOR: Lanús - Seipel

TRADUCCION N°: 5681

FECHA: 8 - 10 - 96

CAMARA DE LOS COMUNES

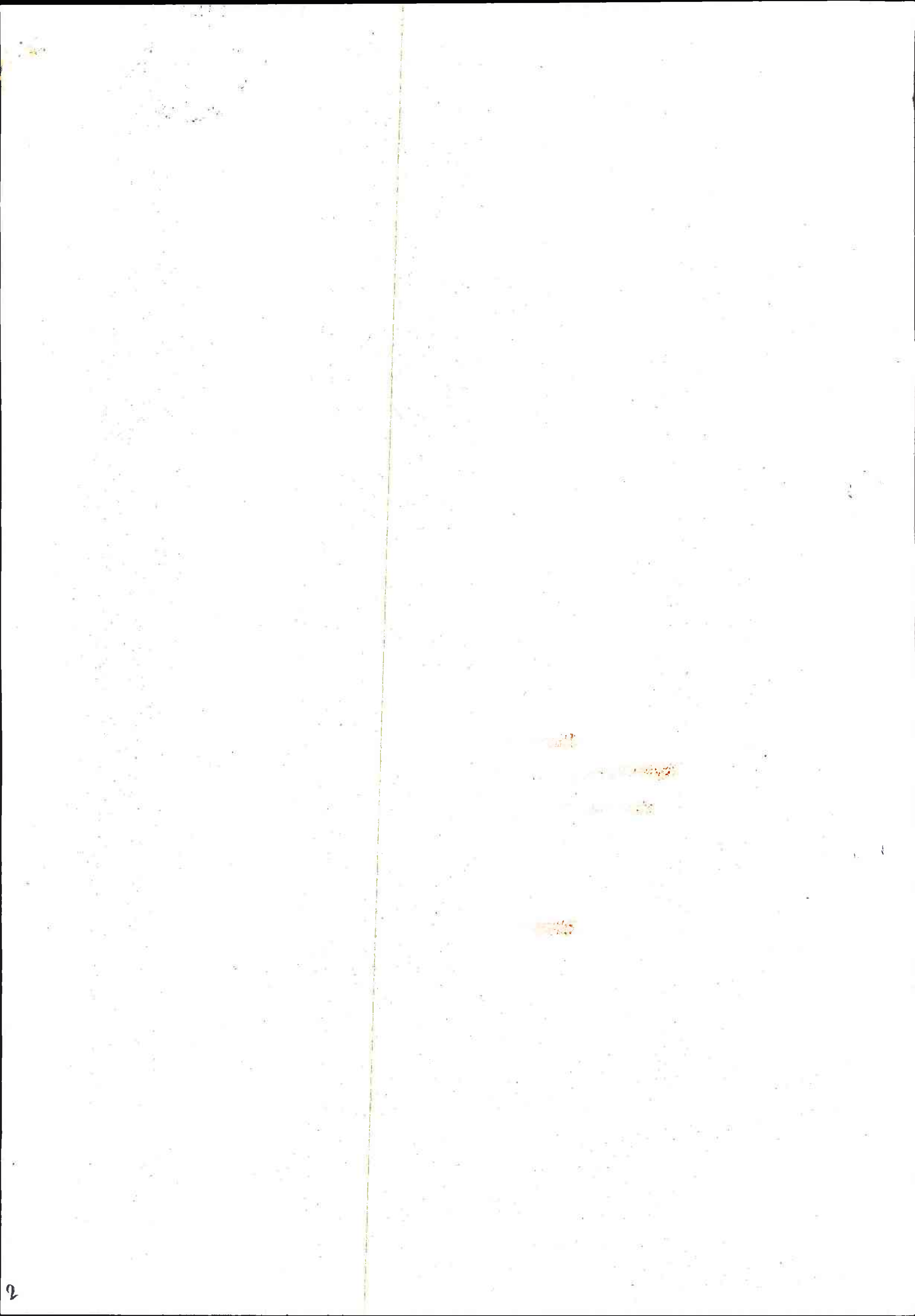
Quinto Informe

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Período de Sesiones 1983-84

ISLAS MALVINAS

Informe con Anexos, conjuntamente con los Procedimientos de la Comisión, Actas de Pruebas y Apéndices


2



Volumen 1

Informe y Actas de Procedimiento

Impresión ordenada por la Cámara de los Comunes

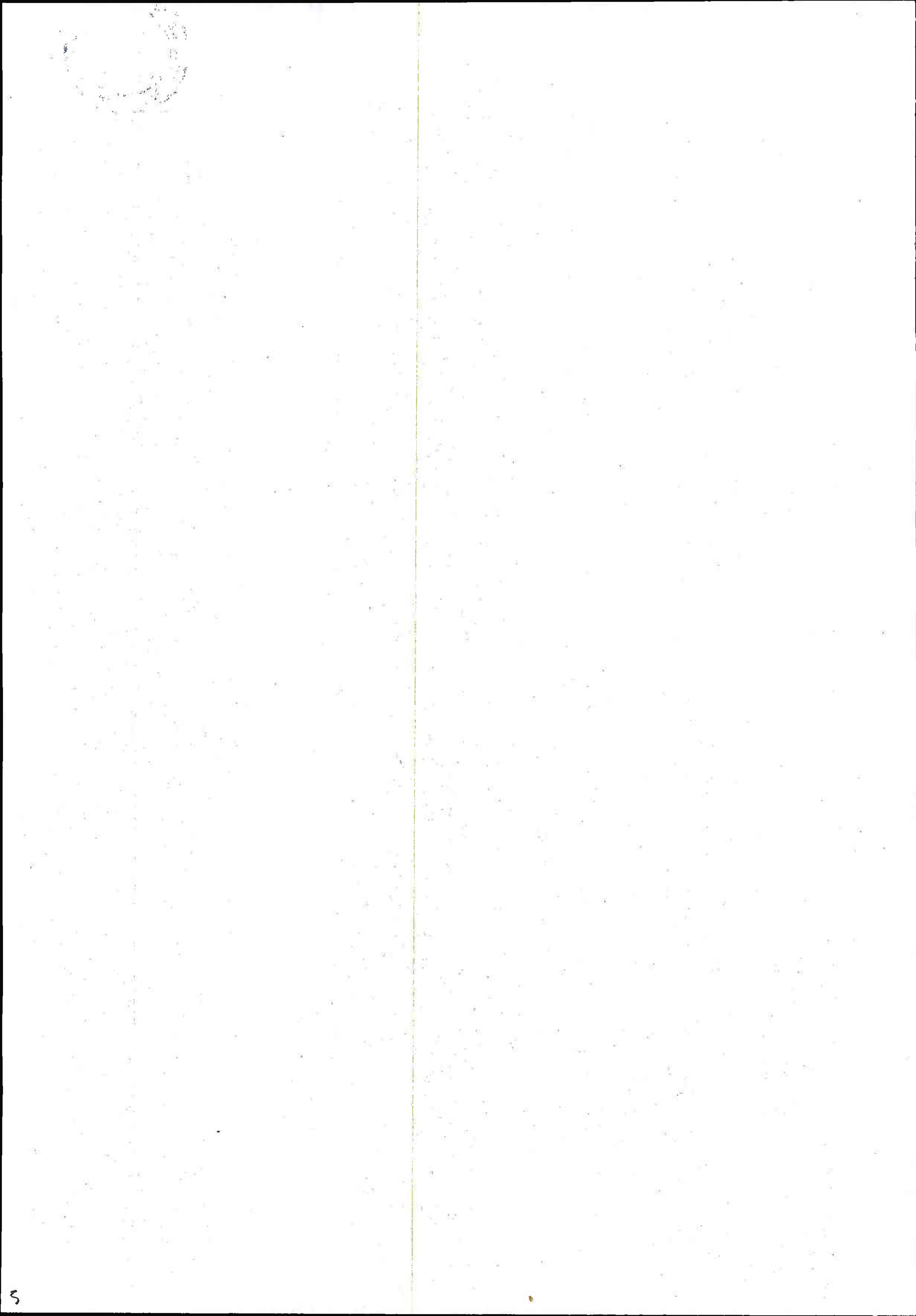
25 de Octubre de 1984

LONDRES

IMPRENTA DE SU MAJESTAD

5,55 £

4



QUINTO INFORME

La Comisión de Relaciones Exteriores acuerda el siguiente informe:

ISLAS MALVINAS

INTRODUCCION:

INVESTIGACION REALIZADA POR LA ANTERIOR COMISION

1. La Comisión de Relaciones Exteriores en el último período de sesiones dedicó gran parte de su tiempo a examinar las consecuencias para la política exterior británica de la invasión Argentina a las Islas Malvinas en abril de 1982 y la subsiguiente reocupación por parte de los británicos. Durante el curso de esta investigación, la Comisión llevó a Londres muchísimas pruebas, y visitó las Islas Malvinas en febrero de 1983, con el fin de reunir pruebas en la capital, Puerto Argentino, y de realizar visitas informales a las numerosas granjas de la zona rural. Otro grupo de miembros también visitó Nueva York en Diciembre de 1982 para mantener en Naciones Unidas conversaciones privadas con las misiones diplomáticas apropiadas. Ya se han publicado casi todas las pruebas orales y

escritas obtenidas durante el último período de sesiones de la Comisión.

2. La Comisión se encontraba analizando el borrador del Informe del Presidente para presentar ante la Cámara cuando el Primer Ministro anunció la inminente Disolución del Parlamento el 9 de mayo de 1983. Si bien se reunieron durante los siguientes dos días para continuar con sus deliberaciones sobre el borrador del Informe, quedó en claro para la mayoría de los miembros de la ex Comisión que no sería posible alcanzar un acuerdo definitivo sobre todas las cuestiones pendientes en el tiempo disponible antes de la Disolución, y en consecuencia el ulterior análisis del borrador del Informe fue postergado. A su vez, la Comisión realizó un Informe Especial para la Cámara en el que recomendaba que sus sucesores deberían dar urgente consideración a las pruebas sobre el tema de las Islas Malvinas "con el propósito de elaborar un Informe preliminar para la Cámara".

3. En representación de nuestros antecesores, tomamos esta dilatada oportunidad de dejar constancia de nuestro formal agradecimiento a todos aquellos que dieron testimonio escrito u oral durante la investigación, y, en particular, nuestro

9

agradecimiento a la sinceridad y claridad de las pruebas ofrecidas a la Comisión en Puerto Argentino por los representantes de los habitantes de las Islas Malvinas y la cálida sinceridad de la bienvenida brindada a los miembros en los numerosos asentamientos rurales visitados en las Islas. También deseamos dejar constancia del agradecimiento de la anterior Comisión por la ayuda que les brindara el Dr Walter Little, Profesor de Política de América Latina en la Universidad de Liverpool, quien se desempeñó como Asesor Especializado de la Comisión.

INVESTIGACION ACTUAL

4. La imposibilidad de la última Comisión para presentar un Informe convenido ante la Cámara, y el desafortunado retraso en la reasignación de ésta y de otras Comisiones en el nuevo Parlamento, nos han colocado ante la obligación de completar la tarea de nuestros antecesores así como de informar a la Cámara sobre las cuestiones analizadas por éstos. Nuestros antecesores dejaron las Malvinas en febrero de 1983 con la perdurable impresión de una población británica plenamente leal que, si bien apreciaba mucho la voluntad política y la habilidad militar que los había liberado de la ocupación, ahora esperaba del Gobierno y Parlamento británicos que diseñaran políticas

que pudieran protegerlos y asegurarles su futuro político y económico a largo plazo.

5. De inmediato luego de nuestra redesignación en diciembre de 1983 decidimos iniciar una ulterior investigación sobre el futuro de las Islas Malvinas, y en febrero acordamos los siguientes términos de referencia:

> "Examinar los progresos alcanzados para la restauración de las relaciones diplomáticas y comerciales entre el Reino Unido y la Argentina desde junio de 1982; y examinar el futuro desarrollo constitucional y económico de las Islas Malvinas; asimismo examinar las posibilidades de un acuerdo negociado de la disputa Reino Unido-Argentina sobre las Malvinas a la luz de la instauración de un régimen democrático en Buenos Aires así como también a la luz de previmos fracasos para asegurar dicho acuerdo".

6. Durante el curso de la investigación hemos analizado extensamente las pruebas presentadas a nuestros antecesores y en su mayoría, hemos limitado nuestras propias pruebas a lo necesario para estar actualizados con respecto al desarrollo

11



alcanzado desde la Elección General de 1983. Los nombres de aquellos que dieron pruebas orales y de aquellos que presentaron pruebas escritas figuran en las páginas lxxiv-lxxvi del texto original en inglés, y la mayoría de estas pruebas se reproducen en un volumen separado que se publicará en forma simultánea con este Informe.

7. Un grupo de miembros de la Comisión también realizó una visita a las Naciones Unidas en mayo de 1984 para mantener conversaciones extraoficiales con los miembros de la Misión del Reino Unido ante las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas y los Embajadores de Argentina, Australia, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Francia, India, Méjico, Perú, Uganda, EEUU de Norteamérica y Venezuela. Estamos muy agradecidos a los diplomáticos en cuestión por haber dedicado su tiempo a la Comisión, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores británico por la ayuda brindada en la organización de la visita.

ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

8. Nuestro principal objetivo durante la investigación fue examinar el panorama sobre el futuro de las Islas. Sin embargo, hemos tomado determinada cantidad de hechos sucedidos el fin de

semana del 1 y 2 de mayo de 1982 y hemos buscado investigar en detalle los argumentos que en forma esporádica se han dado a conocer según los cuales el hundimiento del crucero argentino Belgrano en la tarde del 2 de mayo de 1982 precipitó la caída de las negociaciones de paz que en ese momento estaban llevándose a cabo con la mediación del Presidente de Perú, Dr Belaunde Terry. Hemos decidido efectuar un informe a la Cámara sobre las propuestas de paz presentadas por Perú por separado del informe sobre el Belgrano, en parte porque esta cuestión no nos parece primordial para los temas tratados durante esta investigación, y en parte porque restan obtenerse determinadas pruebas sobre el tema.

9. El presente Informe resume la historia de la disputa entre Argentina y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, y examina las opciones políticas abiertas actualmente al Gobierno de Su Majestad en la búsqueda de un acuerdo perdurable para la disputa. Los hechos recientes, incluyendo el fracaso de la primera ronda de conversaciones directas entre los dos gobiernos en Berna, y las declaraciones poco comprometedores del Presidente Argentino durante su visita a la Asamblea General de Naciones Unidas, han demostrado todo lo dificultosa y prolongada que va a resultar esta búsqueda. El Informe

también considera el desarrollo interno económico y político de las Islas Malvinas y las políticas requeridas para asegurar su futura viabilidad.

BREVE HISTORIA DE LAS ISLAS MALVINAS

UBICACION

10. Las Islas Malvinas están compuestas por dos islas principales (Isla Gran Malvina e Isla Soledad) junto con alrededor de otras 200 islas e islotes pequeños ubicados aproximadamente 350 millas al Noreste del Cabo de Hornos en el Atlántico Sur. Las islas se encuentran a alrededor de 7.500 millas de Londres, y las 1.150 millas que existen desde la capital, Puerto Argentino, hasta las ciudades principales más cercanas como Buenos Aires y Montevideo, constituyen una distancia similar a la que existe entre Londres y Leningrado. Si bien las islas cubren un área aproximada a la de Gales, la población total es de sólo aproximadamente 1.800 habitantes, la mitad de los cuales reside en la zona Este de Puerto Argentino, encontrándose la mitad restante diseminada desde Puerto Argentino hasta Nueva Isla en el Oeste, una distancia comparable a la existente entre Cardiff y Holyhead. En las páginas vii y ix del original en inglés se reproducen mapas de las islas y de la ubicación de las mismas en el Atlántico Sur.

ECONOMIA

11. Además de piedra para la construcción, las islas propiamente dichas no han conocido recursos minerales de utilidad. Si bien antiguamente se realizaron intentos para criar ganado, y se alcanzó una leve prosperidad con la pesca de focas y ballenas, así como con la reparación de embarcaciones, la economía de las islas actualmente depende casi en su totalidad de la alta calidad de la lana de sus 650.000 ovejas, pertenecientes, en su mayoría, a compañías mayoritaria o totalmente extrajeras, de las cuales, la Compañía Falkland Islands (FIC), la más prominente, poseía alrededor del 43% del total de las tierras agrícolas en 1982. FIC también controla la mayor parte de la distribución de las ventas por mayor y menor y hasta hace muy poco, la comercialización de la mayoría de la producción lanera de las islas. Actualmente existe un difundido interés y especulación sobre los recursos petroleros de la plataforma continental de las islas y zonas aledañas, así como en el potencial marítimo de esas aguas según lo demuestra el gran número de barcos extranjeros que regularmente pescan allí. Sin embargo, actualmente no entran ingresos a las islas derivados de estas actividades más allá de los provenientes de modestas tarifas por el amarre de embarcaciones extranjeras.

SISTEMA DE GOBIERNO

12. Las Islas Malvinas son un territorio dependiente del Reino Unido, y el sistema de gobierno sigue siendo la forma colonial, sólo pequeños cambios tuvieron lugar en los últimos años para fortalecer el grado de control de los isleños sobre decisiones que afectaban a sus propias vidas. La colonia está administrada por un Comisionado Civil (antes de junio de 1982 conocido como Gobernador), quien preside el Consejo Ejecutivo (ExCo) y el Consejo Legislativo (LegCo). Este último desde 1977 cuenta con una mayoría de miembros electos, pero el ExCo sigue siendo un cuerpo ex oficio en su mayoría. Las propuestas del LegCo en marzo de 1983 sobre una reforma constitucional que en particular pudiera alcanzar una mayoría electa en el Consejo Ejecutivo, se encuentran todavía en consideración del Gobierno de Su Majestad. La situación se ha complicado con la creación de la empresa Falkland Islands Development Corporation (FIDC), cuyo vicepresidente ejecutivo es a la vez el Primer Mandatario de las Islas Malvinas, tema que analizamos más adelante.

POSESIONES

13. El Gobierno de las Islas Malvinas, a través de su Consejo Ejecutivo, es también responsable de la administración

de las Posesiones de las Islas Malvinas, que actualmente se componen únicamente de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Las posesiones antiguamente también incluían a las Islas Orcadas del Sur, Shetland del Sur, Graham Land, Palmer Land y Coats Land, las que en 1962 fueron separadas para formar el Territorio Antártico Británico. No existe ninguna disposición relativa a instituciones electas en las Posesiones en las que no haya población permanente. Si bien son gobernadas desde Puerto Argentino por conveniencia administrativa, las Posesiones son dependencias directas del Reino Unidos, y no de las Islas Malvinas propiamente dichas.

14. A continuación se analiza el futuro desarrollo político y económico de las islas Malvinas.

HISTORIA DE LA DISPUTA CON LA ARGENTINA

PRIMER DESCUBRIMIENTO Y ASENTAMIENTO

15. En base a registros españoles y argentinos, las Islas Malvinas fueron descubiertas por primera vez por el navegante Esteban Gomero, quien navegaba con Magallanes en el año 1520. Los registros británicos atribuyen el primer avistamiento de las Islas al marino John Davis cuyo barco fue conducido entre las islas en el año 1592. Sin embargo, en términos generales se

acepta que el primero en descender a tierra fue el Capitán John Strong RN, en el año 1690. Fue él quien llamó a las islas Falkland utilizando el nombre del Vizconde de Falkland, que en ese momento estaba a cargo de la Marina, sin embargo no tomó posesión formal en nombre de la Corona Inglesa.

16. A pesar de frustrados planes británicos para enviar una expedición a las Islas Malvinas en 1749, las islas siguieron sin ser ocupadas hasta 1764, cuando se estableció allí el primer asentamiento efectivo por los franceses en Port Louis en la Isla Soledad (Falkland). Este asentamiento fue vendido en forma subsiguiente a España (y fue rebautizado Puerto Soledad) en 1767, fue conservado por este país hasta 1811. Mientras un desembarco británico en 1765 en la Isla Saunders, a una milla de la Isla Gran Malvina fue seguido por un asentamiento en Port Egmont al año siguiente. Los colonizadores británicos fueron expulsados por fuerzas españolas en 1770, regresaron en 1771 (siguiendo un intercambio de declaraciones entre los gobiernos de España y Gran Bretaña), y retirados en 1774, aparentemente por razones relacionadas con gastos. Si bien fuentes españolas y argentinas aseguran que el retiro del asentamiento británico se llevó a cabo de conformidad con entendimientos alcanzados por los gobiernos de

18

España y Gran Bretaña en 1771 e implica el reconocimiento del título de España por parte de los británicos, los colonizadores dejaron detrás de ellos la bandera de la Unión y una placa afirmando la titularidad británica y la posesión en nombre del Rey Jorge III. No existen pruebas de que la colonización española se hubiera extendido hacia la Isla Gran Malvina, como así tampoco de que la colonización británica lo hubiera hecho hacia la Isla Soledad.

DESDE 1811 HASTA 1833

17. La guarnición española y el asentamiento en la Isla Soledad fueron retirados en 1811, con la caída del dominio español en América del Sur como una consecuencia indirecta de las Guerras Napoleónicas. Si bien Argentina celebra el 25 de mayo de 1810, cuando Buenos Aires rechazó el gobierno del Virrey español, el nacimiento de la República, la independencia del país no fue declarada formalmente hasta el Congreso de Tucumán en julio de 1816. Durante ese tiempo las Islas Malvinas permanecieron sin ocupación, excepto por barcos pesqueros de ballenas y focas, hasta 1820, cuando el Coronel Daniel Jewett tomó posesión de las Islas en nombre del nuevo Gobierno de Buenos Aires, hecho que se conoció en el Times de Londres en agosto de 1821. A partir de ese momento el Gobierno de Buenos

Aires efectuó numerosos intentos por establecer la toma de posesión, incluida la designación del Gobernador quien nunca realmente visitó las Islas; en 1823 se otorgan los derechos sobre tierras, pastura y pesca a Louis Vernet; y en 1829 se designa a Vernet Comandante Político y Militar de las Malvinas, acto que lanzó la primera protesta formal británica sobre la Argentina. Gran Bretaña recién reconoció a la Argentina en 1825.

18. En 1831 Vernet capturó tres barcos americanos por navegación ilegal en aguas argentinas y, en represalia, la corveta estadounidense Lexington navegó hasta las islas bajo las instrucciones del Cónsul de EEUU en Buenos Aires y destruyó el asentamiento de Puerto Soledad, declarando a las islas "libres de todo gobierno". Al año siguiente Argentina (impulsando ulteriores protestas británicas) designó otro gobernador, el Capitán Juan Mestivier, quien fue asesinado por soldados amotinados poco después de su arribo a las islas. Hacia fines de 1832 la Marina Británica impartió instrucciones al Capitán Onslow de la nave Clio para que "ejerciera los derechos de soberanía británicos". El Capitán Onslow arribó a Puerto Soledad a principios de enero de 1833 y, según los registros británicos, pacíficamente persuadió al resto de la

guarnición argentina para que se fuera. Sin embargo, según los registros argentinos, las tropas británicas "expulsaron por la fuerza" a las autoridades argentinas . A partir de allí las islas permanecieron bajo la posesión británica en forma continuada hasta el 2 de abril de 1982.

PROTESTAS ARGENTINAS POSTERIORES A 1833

19. El Gobierno Argentino protestó formalmente contra la ocupación británica de las islas en 1833, 1834, 1841, 1842 y 1849, enviando en la última fecha una nota al Gobierno Británico indicando que, si bien no continuaría con sus protestas en vistas de la falta de atención británica ante las mismas, el silencio argentino no debía ser interpretado como conformidad. Argentina nuevamente emitió protestas formales en 1884, 1888 y 1908, protestando desde ese momento en forma directa ante el Gobierno de Su Majestad y, más recientemente, en forma indirecta ante las Naciones Unidas y ante otros foros.

20. En 1925 Argentina comenzó a formular reclamos por las Islas Orcadas del Sur, extendiendo en 1927 el reclamo hasta la Islas Georgias del Sur, en 1942 a las áreas restantes de lo que actualmente es el Territorio Antártico Británico, y hasta las Islas Sandwich del Sur en 1948. Los británicos buscaron en 1955

instituir procedimientos en el ante el Tribunal Internacional de Justicia en contra de Argentina y Chile con respecto a sus respectivos reclamos por la soberanía de las Posesiones en las Islas Malvinas y el Territorio Antártico Británico, pero ni el gobierno de Argentina ni el de Chile aceptaron la competencia del Tribunal. Las islas que conformaban las posesiones en ningún momento fueron reclamadas por España, y en ningún momento con anterioridad a 1982 fueron ocupadas por la Argentina, a excepción de la isla Thule del Sur (en el Grupo de la Isla Sandwich del Sur) donde a pesar de las protestas británicas la Argentina mantuvo entre 1976 y 1982 una estación de investigación científica. Sin perjuicio de ello, desde 1937 Argentina efectuó una reserva general sobre sus derechos existentes en aquel momento en las Posesiones, y en forma subsiguiente presentó su reclamo por las Islas Malvinas en los mismos términos.

ANALISIS DE LOS RECLAMOS HISTORICOS SOBRE LAS ISLAS

21. Los respectivos reclamos históricos del Reino Unido y de la Argentina por las Islas Malvinas y sus Posesiones fueron objeto de numerosas pruebas presentadas ante nuestros antecesores entre noviembre de 1982 y febrero de 1983, y que fueron objeto de profundo análisis por parte de esa Comisión

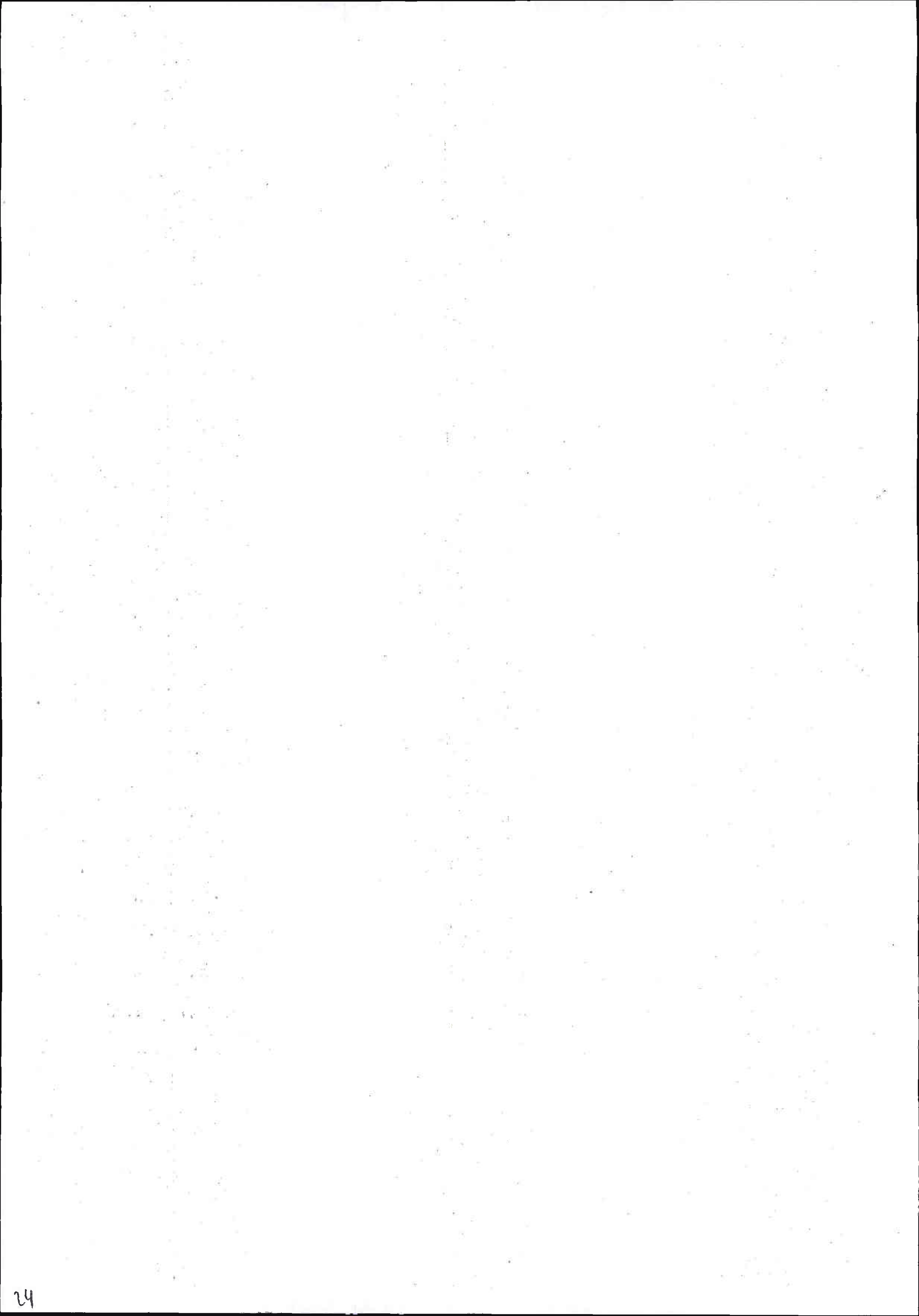
11

durante el análisis que ésta hizo del borrador del Informe de su Presidente en abril y mayo de 1983. Nuestros antecesores se encontraron con profundos desacuerdos entre los historiadores en lo que concierne a la historia inicial de las islas, en particular al período crucial entre el abandono de la colonización española en la Isla Soledad en 1811 y la ocupación británica en 1833. También se encontraron con pruebas opuestas de abogados internacionales con respecto al reclamo de Argentina de que ha heredado la totalidad de la jurisdicción territorial del ex Virreinato Español del Río de la Plata, la importancia legal de los actos de posesión, ocupación y administración de la Argentina posteriores a 1820, y la legalidad de la ocupación británica en 1833.

22. Realmente consideramos a nuestros antecesores en las dificultades que debieron enfrentar en la búsqueda de conclusiones sobre los puntos fuertes y débiles de los respectivos reclamos de Argentina y del Reino Unido. **Las pruebas históricas y legales demuestran que con respecto a las mencionadas áreas de incertidumbre no tenemos capacidad para llegar a una conclusión categórica sobre la validez legal de los reclamos históricos de ningún país.** Resulta significativo en este contexto que ninguno de los dos países haya buscado en

la actualidad recurrir, con respecto a la soberanía de las Islas Malvinas, a la Corte Internacional de Justicia o a alguna forma de arbitrio internacional. Ello puede deberse en parte a otras consideraciones, tales como dudas sobre si las decisiones serían aceptadas por la otra parte, pero casi sin lugar a dudas las pruebas también presentan dudas sobe la solidez de los respectivos reclamos legales. Sin embargo, como explicamos más adelante, la mayor parte del argumento histórico - si bien vital para la comprensión de la tenacidad con la que se sustentan los reclamos de soberanía tanto de Argentina como del Reino Unido - se ha tornado menos relevante con la aplicación ilegal de las armas por parte de la Argentina.

23. Al igual que nuestros antecesores, no tenemos dificultad para llegar a la conclusión de que los reclamos promovidos por la Argentina con respecto a las Posesiones de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur carecen de fundamento legal. Ninguna de estas islas fue reclamada en ningún momento por España, y ninguna, excepto por la isla Thule del Sur ha sido ocupada por la Argentina. Sin embargo, cabe tener en cuenta que en los términos de referencia acordados por los gobiernos del Reino Unido y Argentina en 1977 como estructura para futuras negociaciones, el Gobierno del Reino



Unido acordó que la cuestión de soberanía sobre las Posesiones en las Islas Malvinas sería considerada conjuntamente con la soberanía de las Islas Malvinas propiamente dichas.

NEGOCIACIONES ENTRE REINO UNIDO - ARGENTINA PREVIAS A ABRIL DE 1982.

24. A pesar de protestas argentinas previas y a la extensión del reclamo para incluir posesiones, la cuestión de la soberanía no se volvió un factor fundamental en las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina hasta 1946, cuando el General Perón asumió la Presidencia, y no se tornó un hecho dominante hasta 1964, cuando la cuestión fue presentada formalmente por la Argentina ante el Comité de los Veinticuatro de las Naciones Unidas (Comité Especial sobre la situación con respecto a la implementación de la Declaración sobre el Otorgamiento de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales).

25. En 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas por primera vez afirmó su apoyo a un acuerdo negociado sobre la disputa en el contexto de la Resolución de 1960 sobre descolonización (Resolución 1514 (XV)), y reafirmó su posición en Resoluciones adoptadas en forma subsiguiente en 1966, 1967,

1969, 1971, 1973 y 1976. En la última ocasión, el Gobierno del Reino Unido habiéndose abstenido previamente, votó en contra de la Resolución. Durante el mismo período, Argentina reclutó apoyo firme a su reclamo por las Islas Malvinas en encuentros regulares del Movimiento de No Alineados. A pesar de este apoyo y las Resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Comité de Descolonización parece que, fuera de América Latina, pocos países tenían cabal conocimiento de la situación en las Islas Malvinas o lo consideraban tema de las Naciones Unidas. Sir Anthony Parsons, Embajador del Reino Unido ante Naciones Unidas en el momento de la invasión Argentina, nos dijo: "Sinceramente no recuerdo que nadie me hubiera mencionado ni siquiera una vez el tema de las Malvinas con anterioridad al 1 de abril de 1982", como así también que la cuestión era "muy periférica" hasta en el Comité de Descolonización.

26. Luego de la adopción de la Resolución de Naciones Unidas en 1965, el Gobierno de Su Majestad entró en negociaciones con el Gobierno Argentino en enero de 1966, y el intercambio ministerial y diplomático continuó hasta febrero de 1982. Este intercambio se describe en detalle en el Informe Franks.

ACUERDOS SOBRE COMUNICACIONES

27. Los únicos resultados sólidos que emergieron de las conversaciones Anglo-Argentinas entre 1964 y 1982 se relacionaron con el mejoramiento de las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el continente de América del Sur. Los "Acuerdos sobre Comunicaciones" de 1971, alcanzados durante conversaciones celebradas sin perjuicio de la cuestión de la soberanía, suministraron documentación para la libre circulación de los habitantes de las Malvinas hacia y en el interior de la Argentina y la exención de los habitantes de las islas para hacer el servicio militar; la armonización de las tarifas postales, telegráficas y telefónicas; y la creación de comunicaciones aéreas y marítimas directas entre la Argentina y las Islas Malvinas, realizándose las primeras por la compañía aérea de la Fuerza Aérea Argentina y las últimas por el Reino Unido.

28. Si bien no caben dudas de que el propósito del Gobierno Británico era mejorar los lazos de los habitantes de las islas con el mundo exterior, el efecto logrado, particularmente al retirarse el antiguo servicio marítimo entre las islas y Uruguay, y el fracaso de Gran Bretaña para proporcionar el nuevo servicio marítimo prometido en los

Acuerdos, fue hacer que los habitantes de las islas dependieran totalmente de la Argentina para sus comunicaciones no comerciales, y que pudieran viajar fuera de las islas únicamente provistos con documentos de viaje suministrados tanto por Argentina como por Gran Bretaña o las Islas Malvinas. Ello creó resentimiento comprensible y reforzó las sospechas sobre la política británica y argentina en las islas. Como lo describiera un representante de la Comisión para las Islas Malvinas a nuestros antecesores en Puerto Argentino, "todo lo que había allí perseguía un sólo propósito: la erosión de nuestra nacionalidad británica".

CONVERSACIONES SOBRE SOBERANIA

29. Al inicio de las conversaciones Anglo - Argentinas en 1966, el gobierno británico rechazó el reclamo argentino de que la ocupación británica de las islas era ilegal. No obstante encontrarse en una etapa totalmente inicial en marzo de 1967, el fracaso para alcanzar un acuerdo sobre el enfriamiento de las negociaciones por la soberanía, el gobierno británico "por primera vez comunicó formalmente a la Argentina que ellos estarían dispuestos a ceder la soberanía sobre las islas bajo ciertas condiciones, siempre y cuando se respetaran los deseos de los habitantes". El propuesto Memorándum de Entendimiento

que incluía este compromiso fue acordado a nivel oficial en agosto de 1968. Sin embargo, en diciembre de 1968, el Gobierno Británico decidió a nivel ministerial "no continuar intentando alcanzar un acuerdo sobre la base del Memorándum de Entendimiento, ya que Argentina no estaba preparada para aceptar...que el Memorándum debería incluir una declaración según la cual toda transferencia de soberanía estaría sujeta a los deseos de los habitantes de las islas. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr Michael Stewart, informó a la Cámara que "El Gobierno de su Majestad tiene pleno conocimiento de los estrechos lazos entre la población de las islas y el Reino Unido así como sobre la lealtad de la misma para la Corona. Por este motivo el Gobierno de Su Majestad ha insistido en el carácter sublime que tienen los deseos de los habitantes de las islas. No existen dudas de que esta temprana indicación de los deseos del Reino Unido de considerar la transferencia de soberanía tiñó las subsiguientes discusiones entre los dos gobiernos y fue tierra fértil en la que pudo crecer el subsiguiente sentido de agravio de la Argentina. Al ser esta concesión vital de tan larga data, no se hace difícil comprender la frustración experimentada por el Gobierno Argentino cuando, por la insistente presión de las Islas y de la Cámara de los Comunes, sucesivos Gobiernos Británicos se

Fi

vieron obligados a poner cada vez más énfasis en los deseos de los habitantes de las islas y descubrieron que esos deseos eran aparentemente inflexibles.

30. En negociaciones subsiguientes, el Gobierno del Reino Unido se vio obligado por un lado por su concesión inicial de la posibilidad de soberanía transferida y por otro por el endurecimiento de las actitudes entre los representantes electos de las islas Malvinas en contra de dichas posibilidades. Sucesivos Gobiernos Británicos fueron puestos en la incómoda posición de estar obligados a negociar, si no querían ser acusados de mala fe, pero a entrar en las negociaciones con las manos atadas invariablemente. En el proceso los sucesivos Gobiernos Británicos intentaron numerosas propuestas componedoras -todas ellas insatisfactorias por lo menos para una de las partes involucradas- tanto con el Gobierno Argentino como con el Consejo Legislativo de las Islas. La más importante de éstas fue la posibilidad de una administración compartida (o condominio) y la posibilidad de un acuerdo de "retransferencia fiduciaria", bajo la cual la soberanía argentina y la administración británica podrían ser reconocidas en forma simultánea.

31. La última ronda de conversaciones entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido se celebró en Nueva York en el mes de febrero de 1982 a través de delegaciones a cargo del Viceministro, Sr Enrique Ros, y del Ministro Británico de Relaciones Exteriores, Sr Richard Luce. Tenemos conocimiento de que sólo unos pocos días antes de esas conversaciones el Primer Ministro confirmó bruscamente ante la Cámara la decisión de retirar al buque inglés Endurance de su actividad en el Atlántico Sur. Las dos partes se encontraron con espíritu cordial y positivo; reafirmaron su determinación de encontrar una solución a la disputa por la soberanía y consideraron en detalle una propuesta Argentina relativa a procedimientos para alcanzar progresos en este sentido". En la misma fecha que se emitió este comunicado el 1 de marzo de 1982, el Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino publicó una declaración unilateral expresando su impaciencia por el progreso de las conversaciones bilaterales, e indicando que a menos que se progresara hacia una solución para la disputa por la soberanía, Argentina se reservaría el derecho a "elegir libremente el procedimiento que mejor se ajustara a sus intereses".

32. A partir de allí, la situación diplomática se deterioró rápidamente. El 19 de marzo de 1982 un grupo

argentino de "comerciantes dedicados a desmantelar chatarra" desembarcó en las posesiones de la Islas Georgias del Sur con el evidente propósito de llevar a cabo un contrato comercial para desmantelar una estación para caza de ballenas abandonada. Si bien el barco involucrado se retiró poco después, pronto fue evidente que por lo menos algunos integrantes del grupo habían permanecido en el lugar. Subsiguientes movimientos diplomáticos británicos se concentraron en la necesidad de retirar a los hombres de la Islas Georgias del Sur, así como a las embarcaciones navales argentinas ubicadas en la zona, antes de que las negociaciones diplomáticas pudieran reiniciarse. El 1 de abril, se llamó a sesión de emergencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por moción de prioridad del Gobierno Británico el que tomó por sorpresa a numerosas delegaciones de Naciones Unidas (incluyendo a los delegados de EEUU) y que fue tomada por algunos como "El Día de los Inocentes" ya que no habían estado al tanto en absoluto de la crisis del Atlántico Sur. Sin embargo, el 2 de abril, las fuerzas argentinas atacaron y ocuparon las islas Malvinas y al día siguiente tomaron la Islas Georgias del Sur.

DESDE ABRIL HASTA JUNIO DE 1982

33. Los intentos diplomáticos por resolver la disputa empleando medios pacíficos, y, una vez involucradas las respectivas fuerzas militares, continuaron desde la invasión argentina hasta las batallas finales entre las fuerzas terrestres en la zona Oriental de las islas en junio de 1982. Inmediatamente después de la invasión argentina el Reino Unido ganó la iniciativa diplomática asegurando en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la Resolución (502) que llamaba a los dos gobiernos a buscar una solución diplomática a la disputa pero, más importante aún, solicitando el cese inmediato de hostilidades y el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas. A esta Resolución sólo se opuso Panamá, y tuvo el apoyo de todos los restantes miembros del Consejo a excepción de la Unión Soviética, China y Polonia.

34. El entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Estados Unidos, General Alexander Haig, fue quien realizó el primer esfuerzo diplomático significativo para asegurar un acuerdo provisorio basado en la Resolución 502, haciendo uso de la "diplomacia entre países" entre Washington, Londres y Buenos Aires durante la mayor parte del mes de abril. Cuando esas negociaciones finalmente fracasaron hacia fines de abril, la ventaja diplomática del Reino Unido aumentó considerablemente

con la abrumadora adopción de una resolución en el Senado de Estados Unidos el 29 de abril, oponiéndose a la continuada neutralidad de EEUU en la disputa, y, el 30 de abril con el anuncio del Presidente Reagan sobre el absoluto apoyo al Reino Unido, y con escasa participación militar directa.

35. Estos hechos fueron seguidos de inmediato por un intento para producir una nueva fórmula de paz, con el Presidente de Perú, Belaunde Terry, quien actuó como intermediario entre Washington y Buenos Aires. Luego del fracaso de las denominadas propuestas de paz "Peruanas", frecuentemente se ha dicho que el hundimiento del crucero argentino Belgrano acaecida el 2 de mayo de 1982 fue considerada por la Argentina como un acto de mala fe por parte del Reino Unido en el curso de lo que el gobierno de Buenos Aires consideraba negociaciones prácticamente logradas en las que Gran Bretaña se encontraba directamente involucrada, y que llevó a la Argentina al rechazo eventual de las propuestas de paz. Los hechos del período 1-6 de mayo de 1982 serán el tema de un subsiguiente Informe de la Comisión.

36. Mientras las discusiones sobre las propuestas de paz peruanas estaban todavía en trámite, el Secretario General de

Naciones Unidas inició conversaciones con Argentina y el Reino Unido, a través de sus Representantes Permanentes en Nueva York; éstas estaban destinadas a asegurar la implementación de la Resolución 502. Luego de alrededor de 30 encuentros separados con ambas partes, el Secretario General informó sobre el fracaso de su iniciativa ante el Consejo de Seguridad el 21 de mayo de 1982. Luego el Reino Unido se aseguró de la aprobación en el Consejo de Seguridad de una Resolución unánime que significativamente no demandaba el retiro mutuo de las fuerzas del Atlántico Sur (hecho que en ese momento hubiera sido para desventaja militar de Gran Bretaña). Sin embargo, como consecuencia de los vetos del Reino Unido y de EEUU, se impidió un categórico pedido de cesación de hostilidades en el Consejo el 4 de junio, cuando las ulteriores negociaciones del Secretario General, bajo la Resolución 505, llegaron al estancamiento. Para ese momento, las fuerzas terrestres argentinas y británicas se habían trabado en combate en la Isla Soledad, y no se iniciaron ulteriores intentos diplomáticos significativos antes de que el operativo militar británico para retomar las islas hubiera finalizado satisfactoriamente el 15 de junio de 1982.

37. En su discurso ante la Cámara el 20 de mayo de 1982, la Primera Ministra Británica resumió los puntos de diferencia específicos entre ambas partes que habían contribuido al fracaso de los esfuerzos de paz posteriores a la invasión, pero también criticó "la terquedad y dilación en la toma de decisiones" del régimen argentino así como las dudas surgidas con respecto a la sinceridad del deseo del Gobierno Argentino de alcanzar una solución pacífica. No caben dudas de que cuando nuestros antecesores visitaron Nueva York en diciembre de 1982 para mantener conversaciones con los diplomáticos extranjeros y con el Secretario General de Naciones Unidas, estos quedaron impresionados por la desconfianza general del entonces régimen argentino como parte negociadora y por la admiración ampliamente expresada por los intentos del Reino Unido por alcanzar una solución pacífica a la disputa durante las negociaciones de Haig y las subsiguientes negociaciones del Secretario General en el mes de mayo.

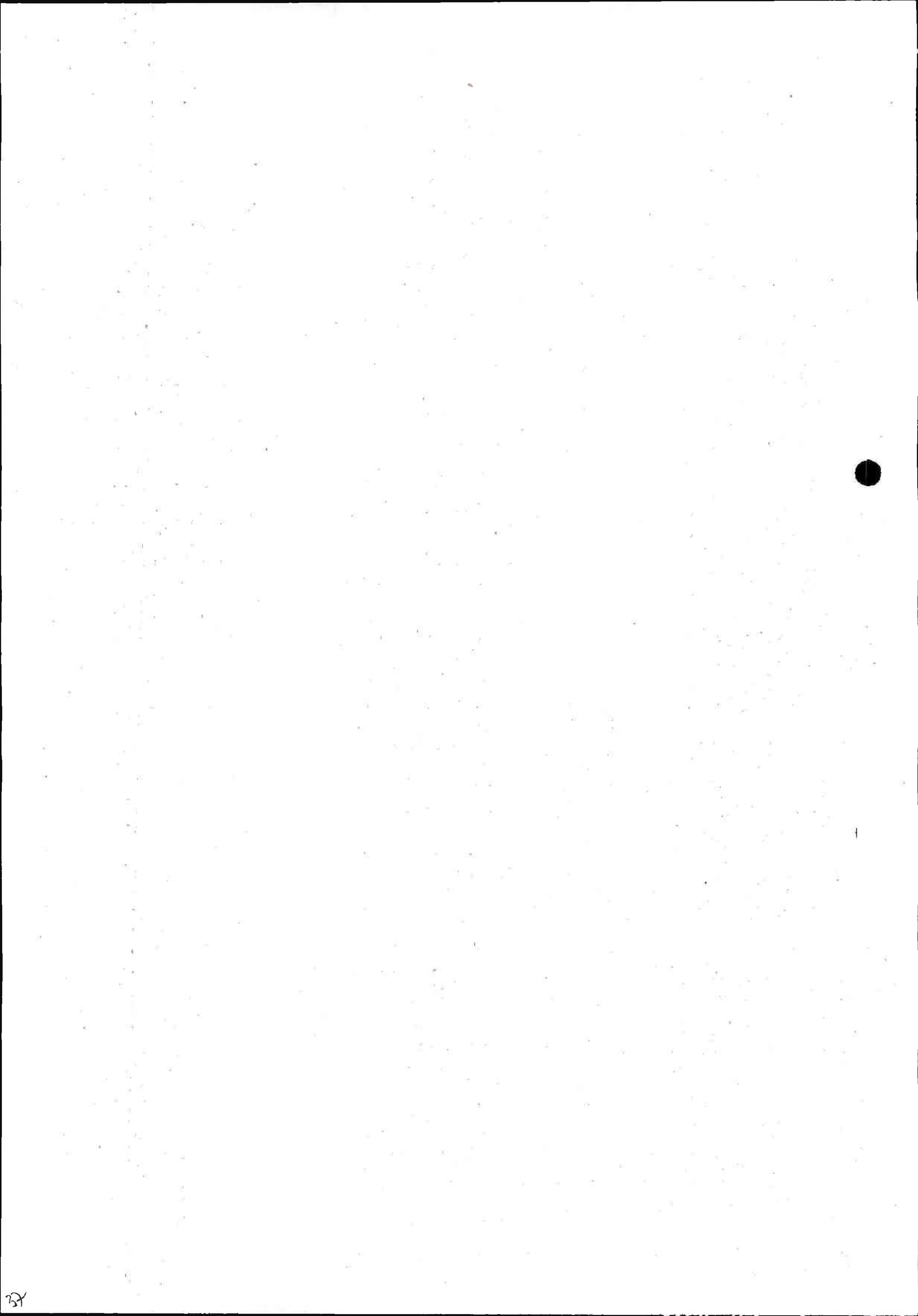
38. Sin embargo, en lo que respecta al futuro, tal vez la característica más significativa de estas negociaciones fue el grado de la voluntad del Gobierno de Su Majestad para aceptar una administración multinacional provisoria en las Islas y la posibilidad de ulteriores negociaciones sobre el futuro de las

islas "siempre que no se prejuzgaran los resultados". La preparación británica para admitir la posibilidad de conversaciones por la soberanía, hasta después de la invasión argentina, ciertamente no se perdió en la comunidad internacional y probablemente reforzó la convicción de que el Reino Unido realmente había deseado evitar la continuación y agravamiento de la lucha. Del mismo modo, si bien una solución militar a la disputa inmediata finalmente fue vista como algo más o menos inevitable; y la determinación británica de resistir a la agresión que no habían provocado, ampliamente admirada, la insistencia británica en su reclamo por la soberanía no negociable y perpetua sobre las islas, una vez que se enfriaron las pasiones inmediatas por el conflicto, no fue la esperada ni aceptada en términos generales en las Naciones Unidas como el resultado a largo plazo para la disputa.

RESULTADO DEL CONFLICTO

CONSECUENCIAS CONTRAPRODUCENTES DE LA INVASION ARGENTINA

39. La consecuencia inmediata de la invasión argentina a las Islas Malvinas fue el indudable debilitamiento del apoyo y solidaridad previamente constantes en su reclamo por las Islas entre los países del Movimiento de No Alineados, incluyendo a numerosos miembros latinoamericanos de la Organización de



Estados Americanos. Más allá de la fuerza del reclamo histórico de la Argentino sobre las Malvinas, la invasión no sólo significó mofarse del principio de derecho internacional más importante (según el Artículo 2 de la Carta de Intención de las Naciones Unidas), según el cual no debería emplearse la fuerza para la resolución de reclamos territoriales, sino también significó mofarse de los principios enunciados por el Movimiento de No Alineados y por otros grupos parciales de Naciones Unidas. Además, dicha agresión ilegal, aún defendida como un intento por eliminar una situación "colonial" anacrónica, también fue vista como la creación de un peligro potencial para otros países y territorios amenazados por los reclamos de vecinos más poderosos.

40. Si bien, lo confirmamos durante nuestra reciente visita a Nueva York, el cambio de régimen en Buenos Aires y las protestas pacíficas del nuevo gobierno democrático hicieron mucho para mejorar las relaciones entre Argentina y sus vecinos de América Latina y para alejar la desconfianza surgida por la invasión, la anterior imagen de la Argentina entre sus vecinos como la inocente víctima de la agresión y colonialismo británico había sufrido un daño severo, cualesquiera que fueran las declaraciones públicas de gobiernos que la apoyaban.

41. En otros dos aspectos importantes, las consecuencias de la invasión para la Argentina resultaron totalmente negativas. En primer lugar todo destello de simpatía en las Islas sobre un posible acercamiento en las relaciones con la Argentina -y nuestros antecesores encontraron algunas pruebas de que tal simpatía había existido previamente- se apagó con la realidad de la invasión y ocupación militar y probablemente encenderla lleve muchos años. En segundo lugar, como resultado de la invasión Argentina perdió todos los progresos alcanzados previamente para persuadir al Gobierno del Reino Unido para que fomentara vínculos más estrechos entre las Malvinas y el continente y para contemplar una eventual transferencia de soberanía. Situación poco satisfactoria para Buenos Aires, de la que las islas dependían cada vez más, particularmente con respecto a las comunicaciones, al suministro de combustible, y de servicios médicos de la Argentina y dentro de lo cual la soberanía estaba por lo menos incluida en la agenda de conversaciones continuadas, y se vio reemplazada por una ruptura casi total en las relaciones tanto con Puerto Argentino como con Londres.

FORTALECIMIENTO DE LA AUTODETERMINACION

42. Desde el punto de vista del Reino Unido y de los habitantes de las Malvinas, la continuada administración británica de las islas se veía indudablemente fortalecida como resultado del conflicto. Si bien los Portavoces del Gobierno del Reino Unido actualmente proclaman que "Inglaterra no tiene dudas de su soberanía sobre las Malvinas", la sugerencia que nos hiciera la Ministra Lady Young, de que "sucesivos Gobiernos Británicos habían dejado en claro que no tenían dudas sobre nuestra soberanía en las Malvinas" es claramente creída por los hechos de las negociaciones celebradas entre 1967 y 1982, y por las repetidas dudas expresadas por funcionarios del Gobierno, por lo menos durante la primera mitad de este siglo. Para comenzar, aún cuando los Ministros no hayan tenido dudas sobre la esencia del reclamo británico por la soberanía, ciertamente han tenido dudas sobre la corrección o el deseo de conservar la soberanía a perpetuidad.

43. Sin embargo, durante la mayor parte del tiempo desde la Segunda Guerra Mundial, mientras Argentina confirmaba y persuadía en forma más positiva sobre su reclamo por la soberanía de las Islas, los Gobiernos Británicos respondieron no tanto con una defensa convincente sobre la fuerza del reclamo legal británico a tal soberanía, sino con la

aseveración de las obligaciones legales, políticas y morales británicas para con la población de las Malvinas en su rol de potencia reconocida como administradora del territorio (en virtud del Artículo 1 de la Carta de Naciones Unidas).

44. El Artículo 73 establece que las potencias administradoras de Territorios que no se Gobiernen a Sí Mismos deben "reconocer que los intereses de los habitantes de esos territorios son sublimes y aceptar como sagrada la obligación de fomentar en forma extrema... el bienestar de los habitantes de estos territorios". La potencia administradora debe "asegurar, con el debido respeto por la cultura de las personas involucradas, su mejoría política, económica, social y educativa, su tratamiento justo, y su protección contra abusos" y "desarrollar un gobierno propio, que tome debida cuenta de las aspiraciones políticas de los pueblos, así como asistirlos en el desarrollo progresivo de sus instituciones políticas libres". Sin embargo, observamos que el Artículo 73 se refiere únicamente a los "intereses" de los habitantes y no a los "deseos" de los mismos.

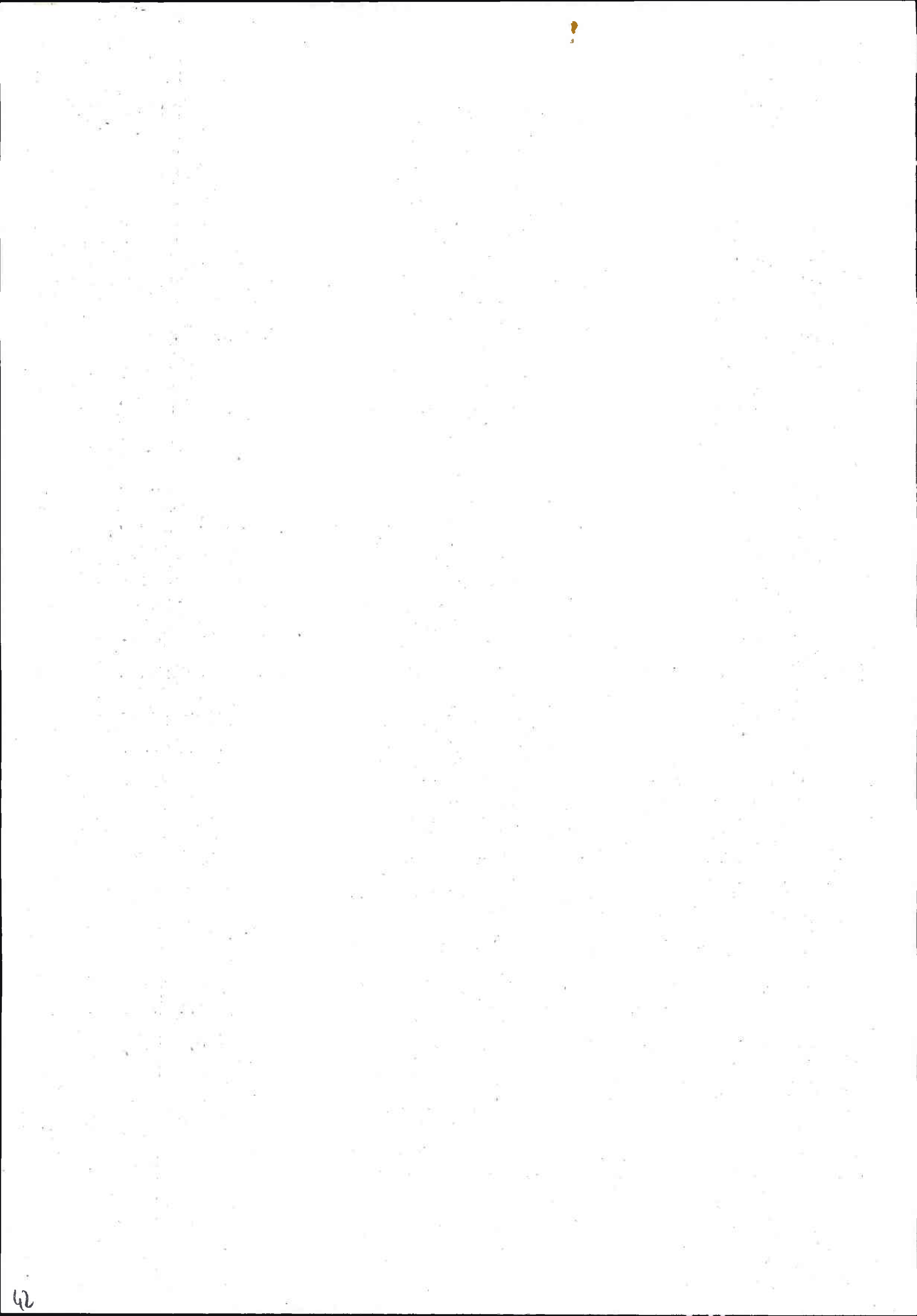
45. En efecto el Artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas trata la protección de aquellos pueblos que no hayan



41

podido gobernarse a sí mismos o la capacidad de ejercer el derecho a la autodeterminación tratada en el Artículo 1. Argentina ha sostenido con firmeza que los habitantes de las Malvinas son extranjeros implantados por Inglaterra en territorio argentino y que por lo tanto no pueden ser considerados nativos por derecho propio. Argentina como ayuda cita el párrafo 6 de la Resolución 1514 (XV) de las Naciones Unidas) (Declaración sobre el Otorgamiento de la Independencia a los Pueblos y Territorios de Colonias) que excluye del concepto de autodeterminación "todo intento por interrumpir en forma total o parcial la unidad nacional y la integridad territorial de un país". Si bien los abogados internacionales sostuvieron ante la Comisión anterior que la interpretación del principio de autodeterminación está tan cargado de dificultades que es mejor considerarlo "un axioma político" que "un derecho legal", la invasión Argentina debe ser considerada como que ha fortalecido considerablemente la fuerza de ese axioma político en el caso de los habitantes de Malvinas, cuyo sentido de identidad nacional y arraigo ha ido en indudable aumento, por no decir que se ha forjado en la tribulación de la guerra.

46. La invasión argentina a las Malvinas en abril de 1982 buscó pisotear los intereses de los habitantes de las Malvinas



-ya que aún con un esfuerzo de la imaginación es imposible sostener que la imposición de un régimen militar extranjero podría ser en interés de la población- así como ignorar el principio de la no utilización de fuerzas para la resolución de disputas. Por lo tanto la invasión fue una clara ruptura de las disposiciones de los Artículos 1, 2, y 73 de la Carta de las Naciones Unidas. Del mismo modo, cualquiera que haya sido la fuerza de los reclamos argentinos por las Malvinas antes de su invasión, no nos caben dudas de que tales reclamos se vieron seriamente debilitados al haber recurrido la Argentina a las armas en abril de 1982. Además, cualesquiera que fueran las incertidumbres sobre los reclamos legales del Reino Unido con respecto a la soberanía, la invasión y la guerra reforzaron considerablemente la fuerza moral y política del compromiso del gobierno de Su Majestad de proteger los intereses y derechos de la población de las Malvinas.

POLITICA DEL REINO UNIDO HACIA LAS MALVINAS

DEFENSA DE LAS ISLAS

47. Inmediatamente después del final del conflicto de las Malvinas en 1982, el gobierno del Reino Unido tuvo en claro la determinación de que "las Islas Malvinas no deberían ser nunca más víctimas de una agresión no provocada. A corto plazo ello

implicó, y hasta nuevo acuerdo con la Argentina sobre el futuro de las Malvinas continuará implicando, el desarrollo de un ejército, fuerza aérea y fuerza naval en el interior y alrededor de las islas, para la conservación de comunicaciones rápidas entre el Reino Unido y las Malvinas a través del "puente aéreo" en la isla Ascensión, y el consecuente alejamiento de estos recursos de los compromisos regulares contraído por el Reino Unido, en particular con la OTAN. En julio de 1982, la Zona de Exclusión Total de 200 millas ubicada alrededor de las Malvinas fue reemplazada por una "Zona de Protección" de 150 millas contra la intervención de buques y aviación militar argentinos y, a excepción de acuerdos previmos, de la aviación y navegación civil argentina.

48. El costo financiero real para el Reino Unido de la defensa continuada de las Malvinas es sustancial. Bastante apartado del costo real del conflicto y de los costos iniciales de establecer una guarnición permanente en la colonia, el presupuesto de defensa para 1983-84 incluyó gastos adicionales atribuibles a la defensa de las Malvinas de £624 millones, con costos calculados en £684 millones para 1984-85 y de £552 millones para 1985-86. En términos generales está costándonos alrededor de cien veces más defender a cada habitante de las

Malvinas de lo que nos cuesta defender a cada habitante del Reino Unido. Si bien tanto el capital como los costos cíclicos probablemente disminuyan luego del nuevo aeropuerto en Mount Pleasant, éstos seguirán siendo un lastre para el presupuesto de defensa del Reino Unido mientras dure la política actual.

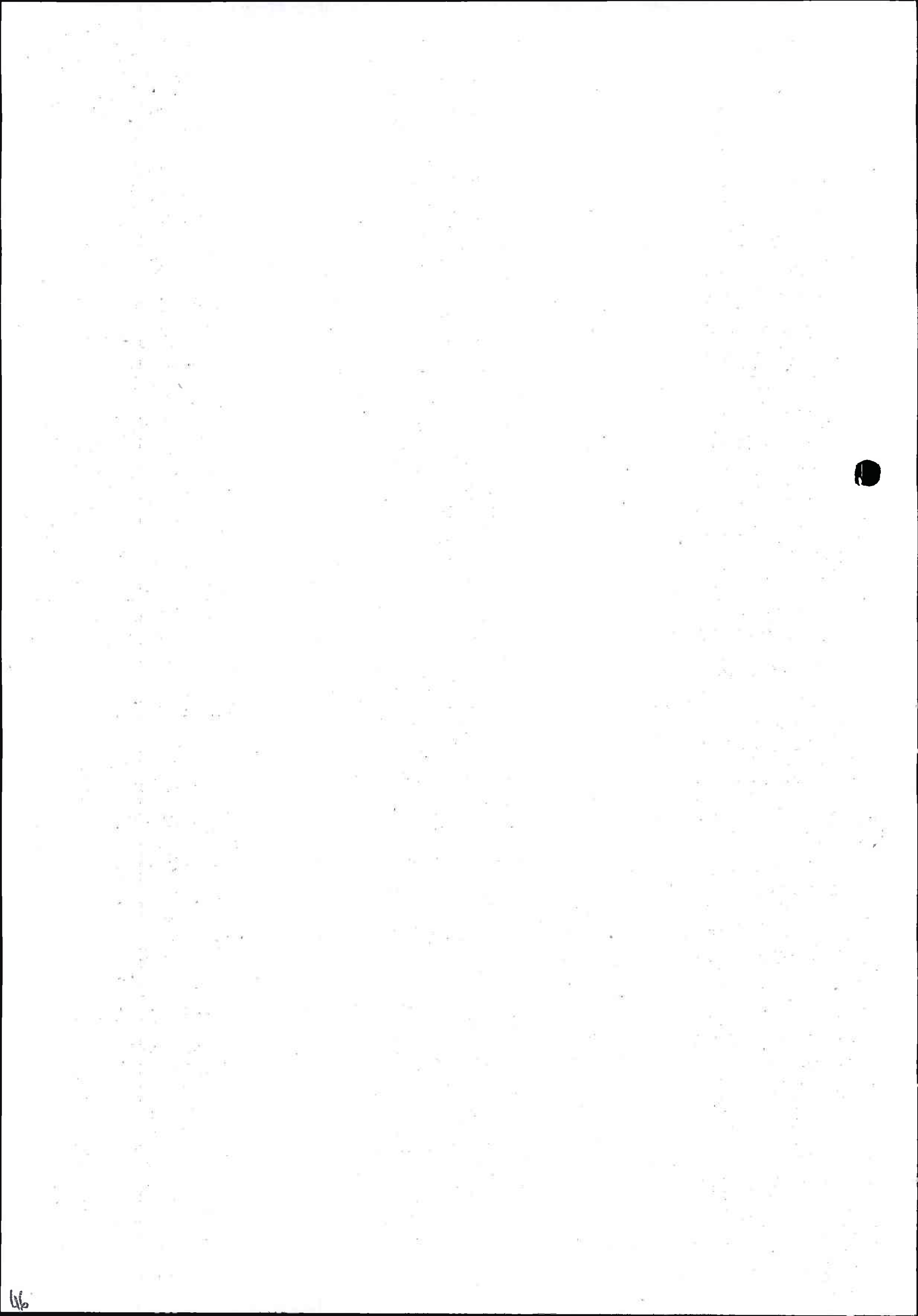
DESARROLLO ECONOMICO DE LAS ISLAS

49. Durante el curso del conflicto, el gobierno del Reino Unido encargó a Lord Shackleton que actualizara su estudio de economía sobre las islas Malvinas del año 1976 y en diciembre de 1982 aceptó en términos generales las ulteriores recomendaciones de Lord Shackleton para el ulterior desarrollo económico de las islas. El gobierno luego se comprometió a un gasto de alrededor de £31 millones para el futuro desarrollo durante un período de seis años, y aumentó las sumas disponibles para la recuperación civil en las Malvinas de £10 millones anunciados en julio de 1982 hasta £15 millones. Por lo tanto, para diciembre de 1982, el gobierno del Reino Unido se había comprometido al gasto de otros £46 millones para la recuperación y el desarrollo económico en las Malvinas, "guiado por la necesidad de asegurar el futuro económico de las islas".

50. A continuación se analiza la eficacia hasta la fecha del programa de recuperación y desarrollo. Con respecto a la población permanente de las islas, alrededor de 1.800 habitantes, las decisiones del gobierno representaron un compromiso con proyectos puramente civiles por aproximadamente £25.000 por habitante durante un período de cinco a seis años, dejando de lado los potenciales beneficios económicos a largo plazo de la guarnición militar y, en particular, la construcción del aeropuerto de Mount Pleasant, cuyos beneficios civiles son frecuentemente invocados por los Ministros.

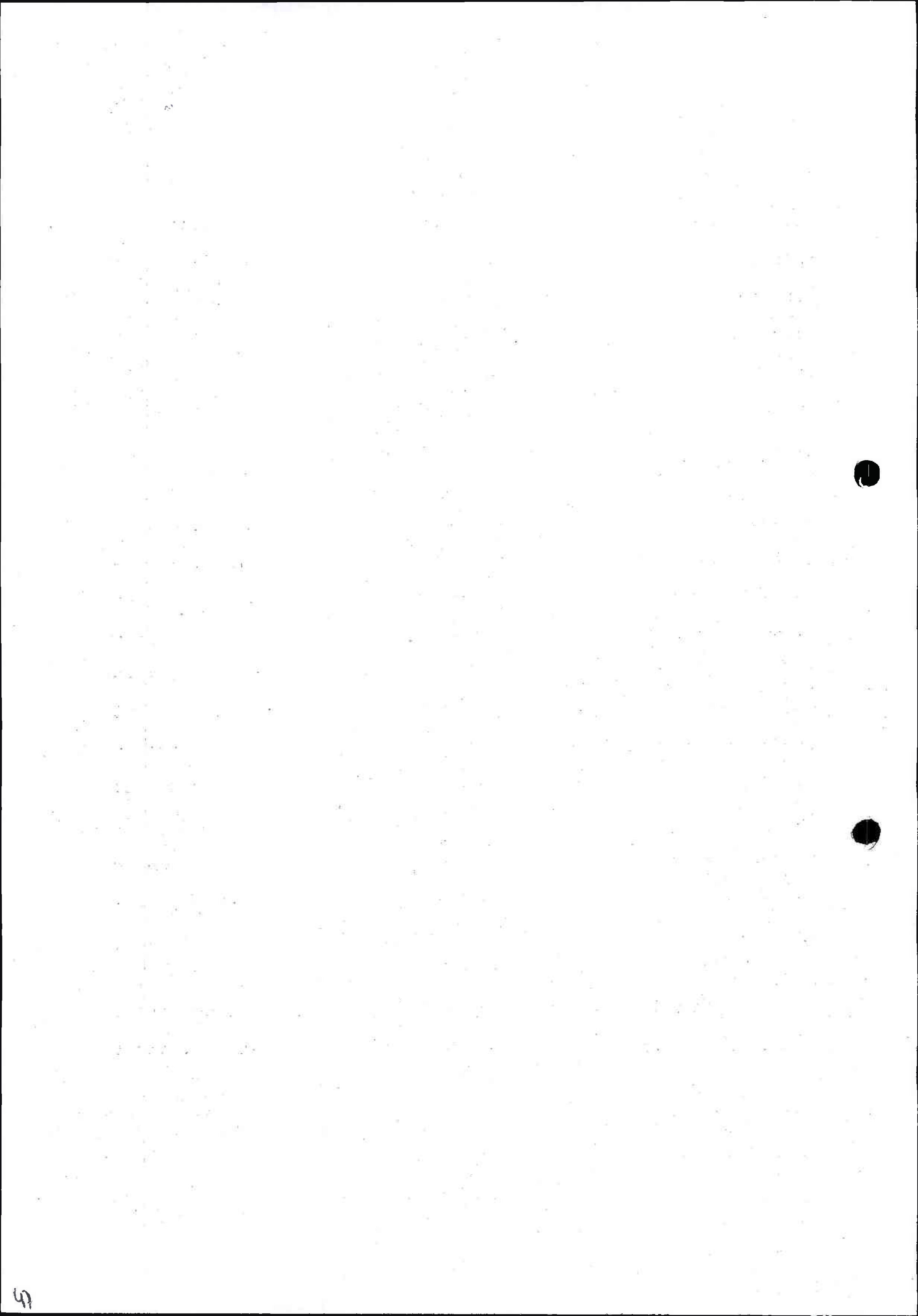
OBLIGACIONES CON LOS HABITANTES DE LAS MALVINAS

51. Con la aplicación de la política de desarrollo de la defensa y la economía arriba mencionadas, el Reino Unido está buscando materializar su compromiso con los habitantes de las islas de "mantener su derecho a llevar una forma de vida pacífica, y bajo una forma de gobierno, de su propia elección". Desde el comienzo del conflicto con la Argentina, los Ministros británicos señalaron el carácter "sublime" que para ellos tienen los deseos de los habitantes, así como los intereses de éstos, en la formulación de la política futura para las Malvinas. Como lo confirmaran las pruebas tomadas por nuestros antecesores en Puerto Argentino, aquellos deseos eran



avasalladores en favor de la continuación de la administración británica en las islas garantizados por una fuerza de defensa lo suficientemente fuerte como para impedir toda futura agresión argentina, pero dependiente de suficiente ayuda británica como para compensarlos por las privaciones de años anteriores y para sostener una economía que, a los ojos de los propios habitantes, había estado en estado de crisis aún antes de la invasión argentina.

52. El compromiso con los habitantes celebrado por el Gobierno de Su Majestad durante el curso del conflicto inevitablemente introdujo al gobierno en un callejón político sin salida dando todavía menos lugar para maniobras que antes de la invasión argentina. En particular, el Gobierno de Su Majestad ha ido más allá de sus obligaciones del Artículo 73 de la Carta de NU al insistir en el "carácter sublime" de los deseos de los habitantes (en lugar de en sus intereses), y en el proceso fue en contra de objeciones comprensibles dentro del Reino Unido a la idea de que las Malvinas deberían, en la formulación de una política extrajera, ejercer un veto sobre la responsabilidad máxima y soberana del Parlamento del Reino Unido de aprobar todo acuerdo con respecto a su futuro. En el intento por sacarse a sí mismos del callejón sin salida, en los


47

últimos años se le ha complicado a los Ministros reconocer "el carácter sublime" del Parlamento, pero han hecho hincapié en la confianza que el Gobierno tiene en que resultará "inconcebible" al Parlamento "tomar una decisión sobre la soberanía de las islas Malvinas en contra de los deseos de los habitantes".

PEDIDO DE CESE FORMAL DE HOSTILIDADES

53. Como lo indica el principal Memorándum que nos fuera enviado, el Gobierno de Su Majestad "ha buscado en forma constante reducir la tensión y reinstaurar relaciones más normales entre el Reino Unido y la Argentina". En la aplicación de esta política, el Gobierno de Su Majestad ha dado varios pasos para normalizar las relaciones económicas y comerciales entre los dos países, incluyendo el levantamiento de las restricciones financieras (que no han sido implementadas plenamente por la Argentina). Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido también ha aclarado que no aceptaría la reanudación de relaciones diplomáticas plenas "hasta que Argentina haya dicho que las hostilidades hacia nosotros han cesado en forma permanente".

54. Interrogamos detenidamente a la Ministra, Lady Young, sobre este punto. Si bien reconoció que "el presente Gobierno

Argentino ha manifestado sus intenciones pacíficas y que hemos tomado en cuenta sus declaraciones", y si bien reconocemos la constante oposición del Presidente Alfonsín a la invasión de abril de 1982, la Ministra insistió en que "actualmente sería de gran ayuda que él pudiera declarar formalmente un cese definitivo de las hostilidades" y "que su gobierno pudiera demostrar en forma convincente que la Argentina renuncia al futuro empleo de la fuerza". Ella sugirió que este último objetivo podría alcanzarse a través del "recorte en la compra significativa de armas que la Argentina ha hecho desde finales del conflicto". Si bien Lady Young no dio indicaciones sobre cuál forma de declaración sería aceptable para el Gobierno del Reino Unido, enfatizó en que una declaración sobre el cese de hostilidades era una precondición sólo para la restauración de las relaciones diplomáticas y no "para negociaciones tendientes a mejorar las relaciones bilaterales".

SIN CONVERSACIONES SOBRE SOBERANIA

55. El Gobierno del Reino Unido desde finales del conflicto de 1982, expresó su oposición a toda conversación con la Argentina por la soberanía de las Islas Malvinas y sus Posesiones. Indudablemente, esta negativa hace que los progresos sobre otros temas sean más difíciles, como lo ilustra

el fracaso de las primeras conversaciones celebradas en Berna en el mes de julio. Sin embargo, en la situación actual, cuando todavía no se han realizado conversaciones bilaterales directas sobre la restauración de relaciones económicas y diplomáticas normales, y cuando el gobierno de Su Majestad continúa considerando la existencia del estado de hostilidades entre los dos países hasta que la Argentina formalmente declare lo contrario, esta política es sin dudas prudente. En vistas de los malos entendidos provocados por el deseo de gobiernos anteriores de negociar la soberanía, bien podría sugerirse un cierto grado de control en las actuales circunstancias.

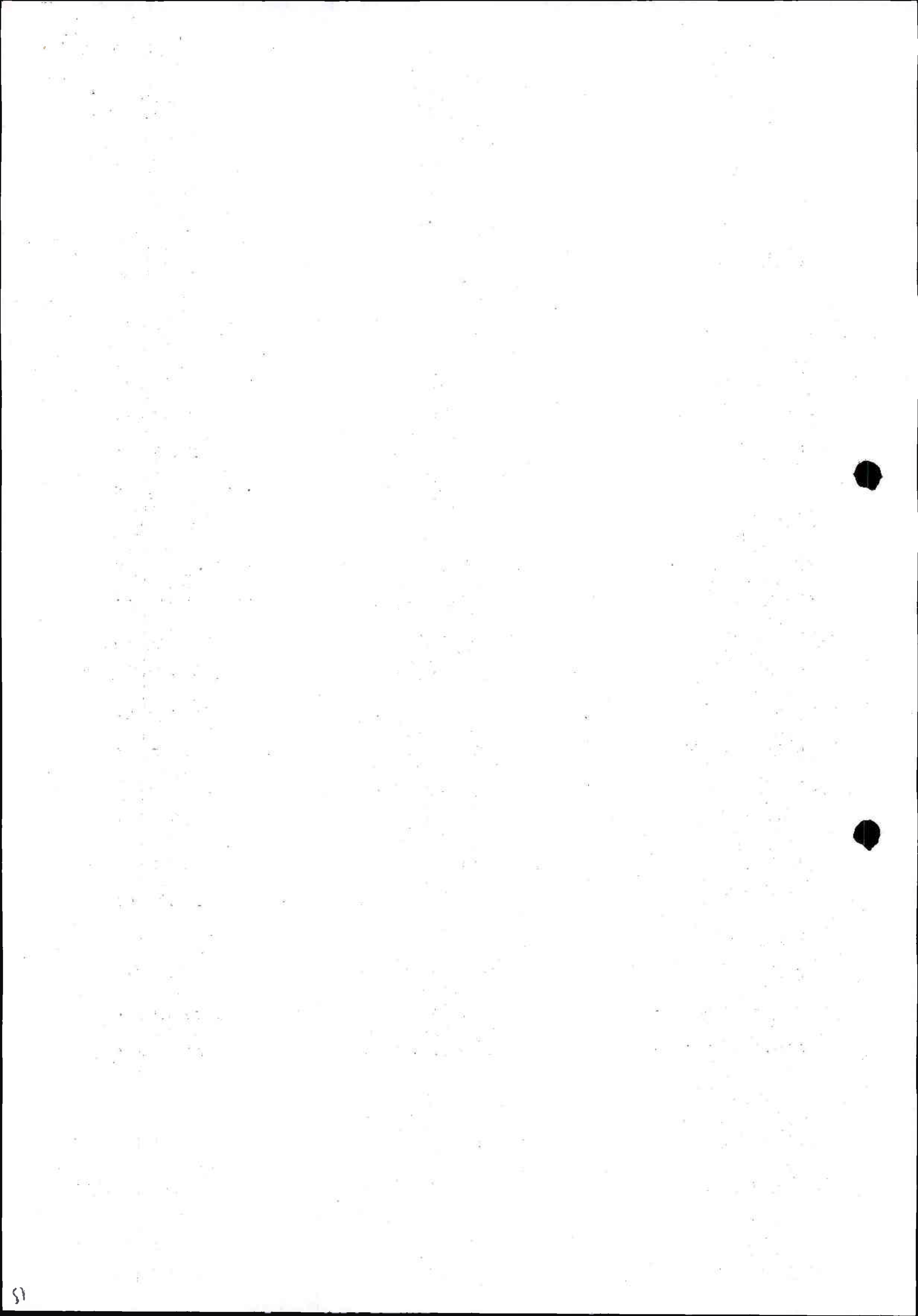
EFECTO DE LAS ELECCIONES ARGENTINAS SOBRE LA POLITICA BRITANICA

56. En el período de posguerra inmediato, la política del Gobierno del Reino Unido hacia la Argentina se vio inhibida indudablemente por el continuado régimen militar que había precipitado el conflicto del Atlántico Sur (aunque bajo diferentes líderes militares), la continuada beligerancia de las declaraciones públicas de numerosos oficiales militares y algunos políticos sobre la cuestión de las Malvinas, y el elevado nivel de adquisición de armas por parte del gobierno argentino. En muchos aspectos el gobierno del Reino Unido se vio obligado a marcar plazos hasta que pudiera alcanzarse el

regreso a un régimen democrático en la Argentina y pudiera evaluarse la potencial estabilidad del nuevo gobierno y su carácter político.

57. La elección del Partido Radical el 30 de octubre de 1983, y la asunción del Presidente Alfonsín el 10 de diciembre, contaron con la bienvenida del Gobierno de Su Majestad a través de declaraciones y mensajes oficiales, la Primera Ministra hizo notar que "si bien tenemos muchas diferencias, todos podemos sentir placer con la restauración de la democracia en la Argentina", y el Ministerio de Relaciones Exteriores expresó la esperanza de que "el nuevo gobierno se incline más por la restauración de las relaciones normales entre nuestros dos países". En realidad el mensaje dado a conocer el 10 de diciembre de 1983 por la Primera Ministra inició una serie de intercambios a través de "Potencias Protectoras" (Suiza para el Reino Unido y Brasil para la Argentina) que inicialmente trajeron esperanza de un significativo avance en el mejoramiento de las relaciones y la posibilidad de conversaciones bilaterales.

58. La elección de un gobierno democrático en Buenos Aires fue considerada como un nuevo rumbo en las relaciones entre los



dos países, así lo confirmó recientemente el entonces Subsecretario Parlamentario, Sr Whitney, ante la Cámara. Dijo que "hubiera sido imposible alcanzar algún progreso en ninguna dirección mientras el régimen militar sobreviviera. Unicamente podían alcanzarse mejoras con el inicio del régimen democrático" y en consecuencia, el Sr Whitney invitó a la Cámara a "reconocer que seis meses es un plazo muy breve". No obstante lo cual el progreso parecía lento en el período siguiente a las elecciones en la Argentina: en la medida en que se hizo público, el intercambio entre los dos gobiernos desde esa fecha, si bien era más frecuente y más positivo el tono de las conversaciones, no señalaba ningún movimiento significativo ni por parte del gobierno británico ni del argentino para que éstos salieran de las trincheras políticas en las que habían caído inmediatamente después de la guerra. Esta impresión se confirmó con el resultado de las conversaciones de Berna del 18 y 19 de julio.

59. La política del Gobierno de Su Majestad sigue siendo esencialmente la misma luego del las elecciones en la Argentina: buscar la restauración de las relaciones bilaterales normales manteniendo el motivo de la disputa -la soberanía- indefinidamente fuera de la agenda. Esta política bien puede

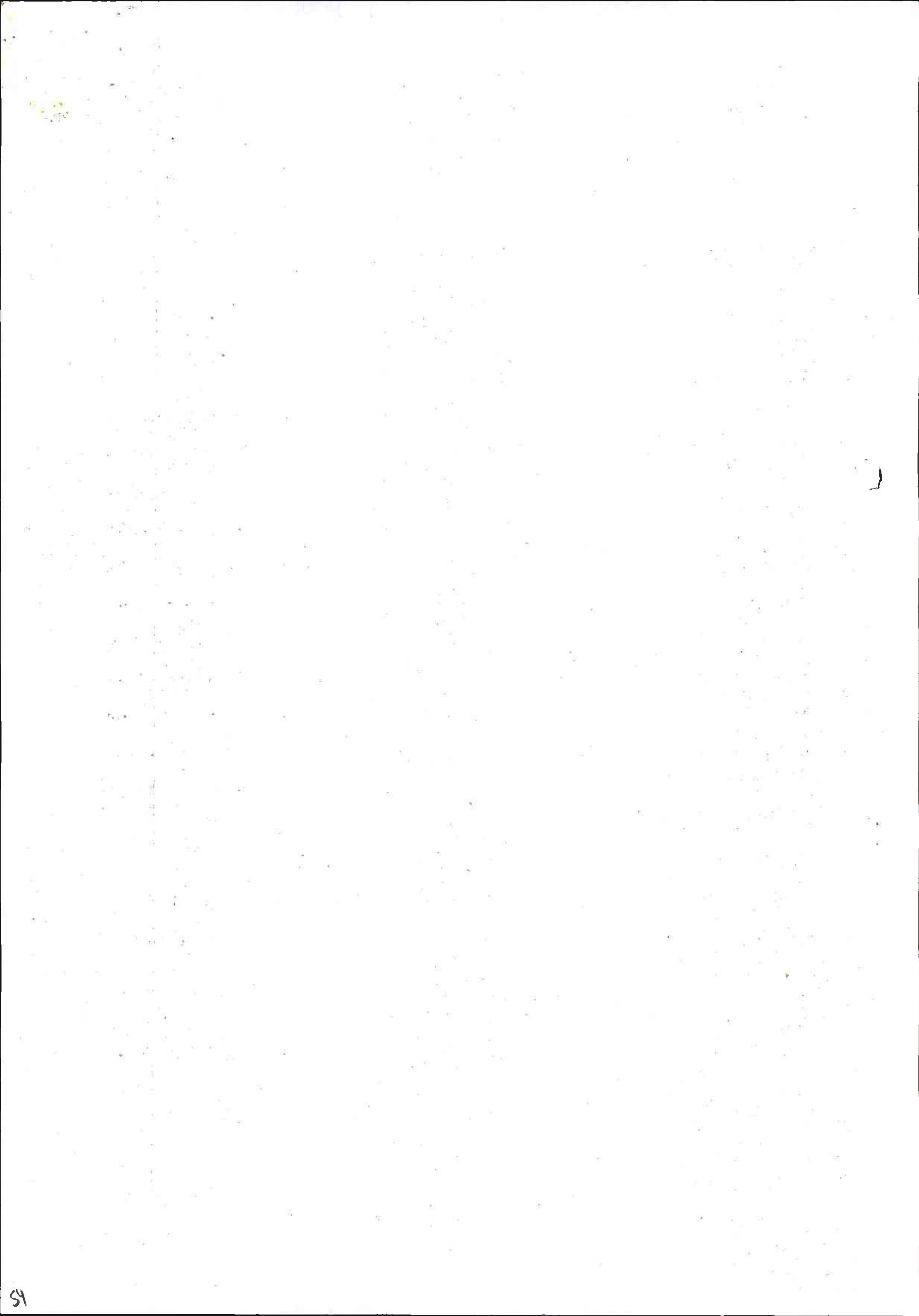
reflejar precaución comprensible sobre la estabilidad a largo plazo del gobierno de Alfonsín. Pero a la vez puede ignorar hasta qué punto la libertad de maniobrar del Dr Alfonsín puede circunscribirse como los problemas económicos y políticos endémicos de la Argentina que lo rodean. Como a principios de este año nos dijera el Sr David Watt, ex Director del Royal Institute de Asuntos Internacionales: "el Gobierno de Alfonsín tiene la posibilidad de hacer un trato mientras sus acciones estén altas cosa que no podrá hacer más tarde. Si por otros motivos está en dificultades, y... los militares comienzan a aparecer en escena nuevamente, entonces se hará mucho más difícil hacer compromisos". Sin embargo, a la luz de las obligaciones inevitables con los habitantes de las islas, el deseo simplemente de "hacer un trato" con la Argentina no puede mirarse como la principal inspiración de la política británica, aunque el costo de la situación actual sea elevado para el Reino Unido. Como sugerimos a continuación, es igualmente importante considerar hasta qué punto podría alcanzarse un acuerdo duradero.

DESARROLLO EN LA ARGENTINA A PARTIR DEL CONFLICTO

RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA

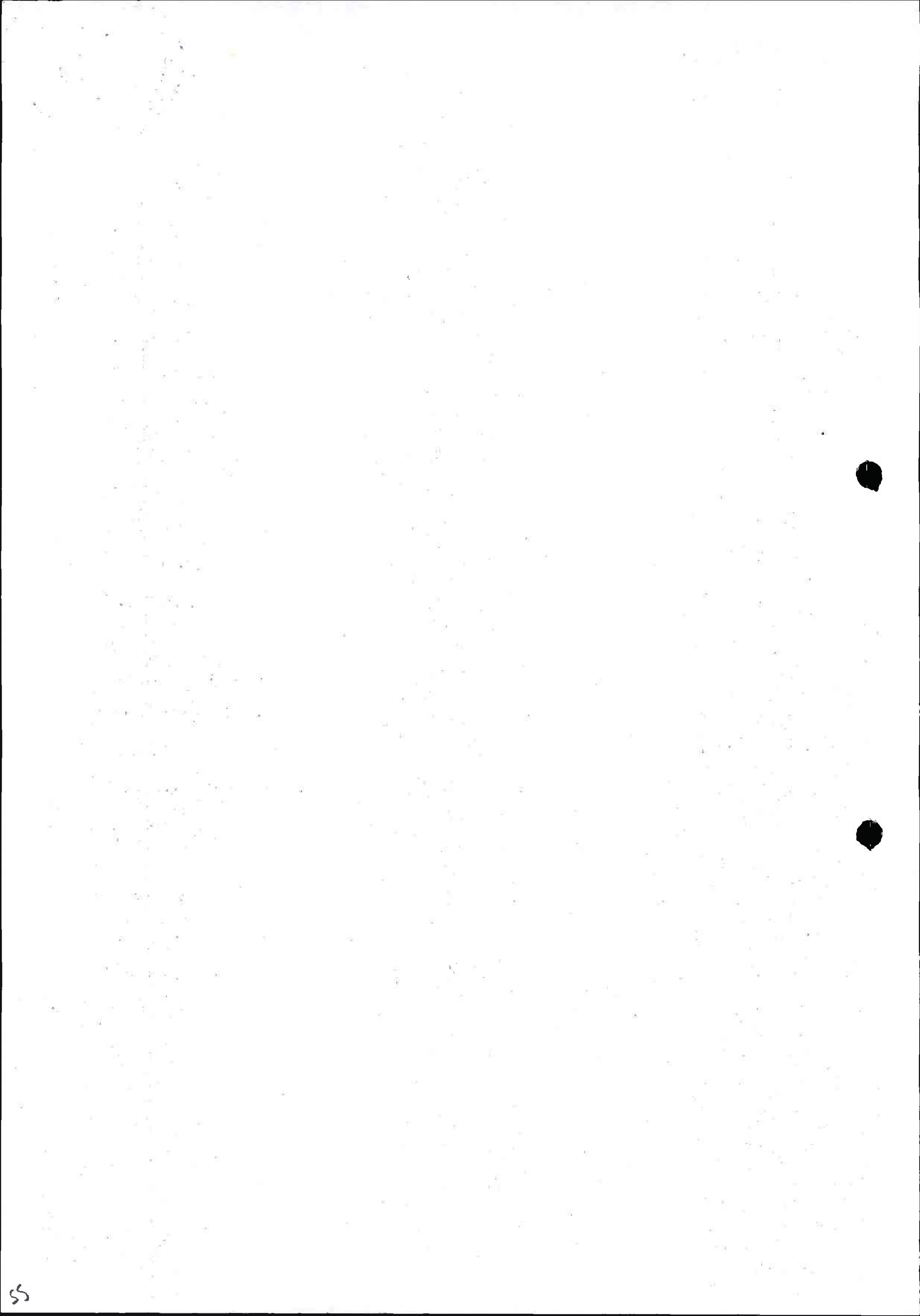
60. Si bien el régimen militar argentino estaba muy desacreditado por sus terribles problemas con los derechos humanos y por su mal manejo de la economía argentina, no caben dudas de que su suerte fue determinada por malos cálculos y juicios erróneos que llevaron a la invasión de las Malvinas y al mal manejo de la guerra resultante. Con las consecuencias desastrosas de la guerra, el Gobierno Militar rápidamente removido de las manos de la junta dirigida por el General Galtieri, buscó endilgar culpas por la mala conducción de la disputa así como marcar su determinación de perpetuar la disputa con compras significativas de armamento. Sin embargo, hacia finales de la primavera de 1983, el régimen había capitulado ante la presión popular llamando a elecciones en octubre de 1983 y señalando su voluntad de transferir el poder gubernamental a manos civiles antes del inicio de 1984.

61. Durante el gobierno de facto que tuvo lugar entre junio de 1982 y octubre de 1983, las autoridades militares continuaron evaluando no sólo el reclamo de Argentina por las Malvinas sino también la justicia y el deseo de una solución militar a la disputa con el Reino Unido. En consecuencia, hacia fines de diciembre de 1982, Hughes, Brigadier General de la Fuerza Aérea, y en ese momento miembro de la junta, reiteró en


54

representación de la Fuerza Aérea "la solemne promesa de ésta de recuperar nuestros archipiélagos del Sur"; el mismo mes el Mayor Doughlin del Quinto Cuerpo de Ejército manifestó que su Cuerpo "se estaba preparando para otra guerra, sacando ventaja de las situaciones experimentadas", y en febrero de 1983 el Contraalmirante Benito Moya, de la Fuerza Aérea de la Marina, proclamó que sus pilotos estaban "orgullosos de lo que habían hecho y que no dudarían en volver a hacerlo". Mientras tanto los líderes de algunos de los partidos políticos pequeños mostraban igual simpatía por una nueva guerra, el Líder del partido del Frente de Izquierda Popular, por ejemplo, comprometió a su partido en enero de 1983 a "un conflicto armado que definitivamente recuperara las islas". Sin embargo, la mayoría de estas declaraciones podrían explicarse como que en su mayoría fueron hechas para estimular la moral, la cauta reacción del Gobierno del Reino Unido en ese momento de ninguna forma fue injustificada.

62. La elección del Partido Radical en octubre de 1983 para ocupar la Presidencia y la mayoría en la Cámara de Diputados (aunque no así en el Senado) fue un sorpresa para la mayoría de los observadores e indudablemente una buena noticia para el Reino Unido, ya que señalaba por lo menos una caída en


55

la influencia del Partido Peronista, el que no sólo dio origen a la reciente determinación argentina por reafirmar su reclamo por las Malvinas sino también se lo asociaba con el inicio de la así llamada "guerra sucia" que tanto había hecho para empañar los derechos humanos en la Argentina en los últimos años.

63. El Gobierno de Alfonsín heredó numerosos problemas sociales, económicos y políticos del gobierno militar, incluyendo problemas con la deuda internacional ascendente, inflación masiva y la necesidad de llegar a un entendimiento con la cúpula militar y de controlarla políticamente, además del significativo riesgo que significaba la economía del país. En consecuencia, el problema de las Malvinas se encontraba un poco más abajo en la lista de prioridades del nuevo gobierno, por lo menos según algunos observadores, pero el compromiso del gobierno con el reclamo de la Argentina sobre las Malvinas de ninguna forma se vio debilitado ni diluido. Ello se debió en parte a la necesidad del nuevo gobierno de evitar comprometer su apoyo en el Congreso, pero particularmente como consecuencia del "profundo atrincheramiento" del reclamo por la soberanía en el pensamiento popular y político argentino.

PROPUESTAS DE PAZ DE LA ARGENTINA

64. A pesar de las declaraciones de alguna forma ambivalentes de los portavoces del Partido Radical antes de las elecciones, el nuevo gobierno argentino parece haber tenido problemas para enfatizar el deseo sobre un acuerdo negociado y pacífico al problema de las Malvinas y su renuncia al uso de la fuerza, un punto reconocido por el gobierno del Reino Unido. Por otra parte, reiteradamente falló en hacer una declaración formal del fin de las hostilidades, como lo pedía el gobierno de Su Majestad, aparentemente porque ello requiere "alguna indicación de reciprocidad británica".

65. En su conjunto inicial de propuestas detalladas, dado a conocer por el Presidente Alfonsín durante una visita oficial a Venezuela el 1 de febrero de 1983, el nuevo gobierno argentino enfatizó su negativa a "renunciar a sus legítimos reclamos sobre las Malvinas", así como también su deseo de reconstruir las relaciones con el Reino Unido. Propuso que las conversaciones comenzaran a través de las respectivas misiones de los países en Naciones Unidas en el marco de la estructura de las Resoluciones de la Asamblea General aprobadas en 1982 y 1983, que exigían negociaciones bilaterales para la resolución de "disputas por soberanía", así como la Resolución original

de 1965, que había exigido un acuerdo negociado dentro de los términos de la Resolución sobre Descolonización de 1960". Además, una precondición para tales conversaciones sería el levantamiento de la Zona de Protección del Reino Unido alrededor de las Malvinas y la garantía "de que la fortificación de las islas y las construcciones similares en la zona deberían suspenderse", con la posibilidad de que las fuerzas británicas fueran reemplazadas por fuerzas para la conservación de la paz de Naciones Unidas. La normalización de las relaciones comerciales, económicas y diplomáticas seguiría luego. No es de sorprender que estas propuestas fueran rechazadas por el gobierno británico el 2 de febrero.

66. En declaraciones públicas subsiguientes, los Ministros argentinos trataron de alguna forma de apaciguar el impacto de su insistencia con respecto a la soberanía, en particular con la sugerencia efectuada varias veces por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr Caputo, según la cual las conversaciones deberían comenzar con la denominada "agenda abierta": "Argentina no insistiría con que el tema de la soberanía debería incluirse al inicio de las eventuales negociaciones; Argentina sólo insistiría en que no se excluyera el tema". Este tema se repitió en numerosas declaraciones

subsiguientes del Dr Caputo y de otros representantes argentinos, y fue bien recibido por los observadores británicos como "una buena forma de enfocar el tema".

67. Sin embargo, el 7 de junio, casi toda la comunidad política en Buenos Aires públicamente rechazó este enfoque. En un acuerdo firmado por el Presidente Alfonsín y los líderes de otros diecisiete partidos políticos, que cubría un amplio espectro de las cuestiones políticas nacionales e internacionales, los líderes partidarios dijeron:

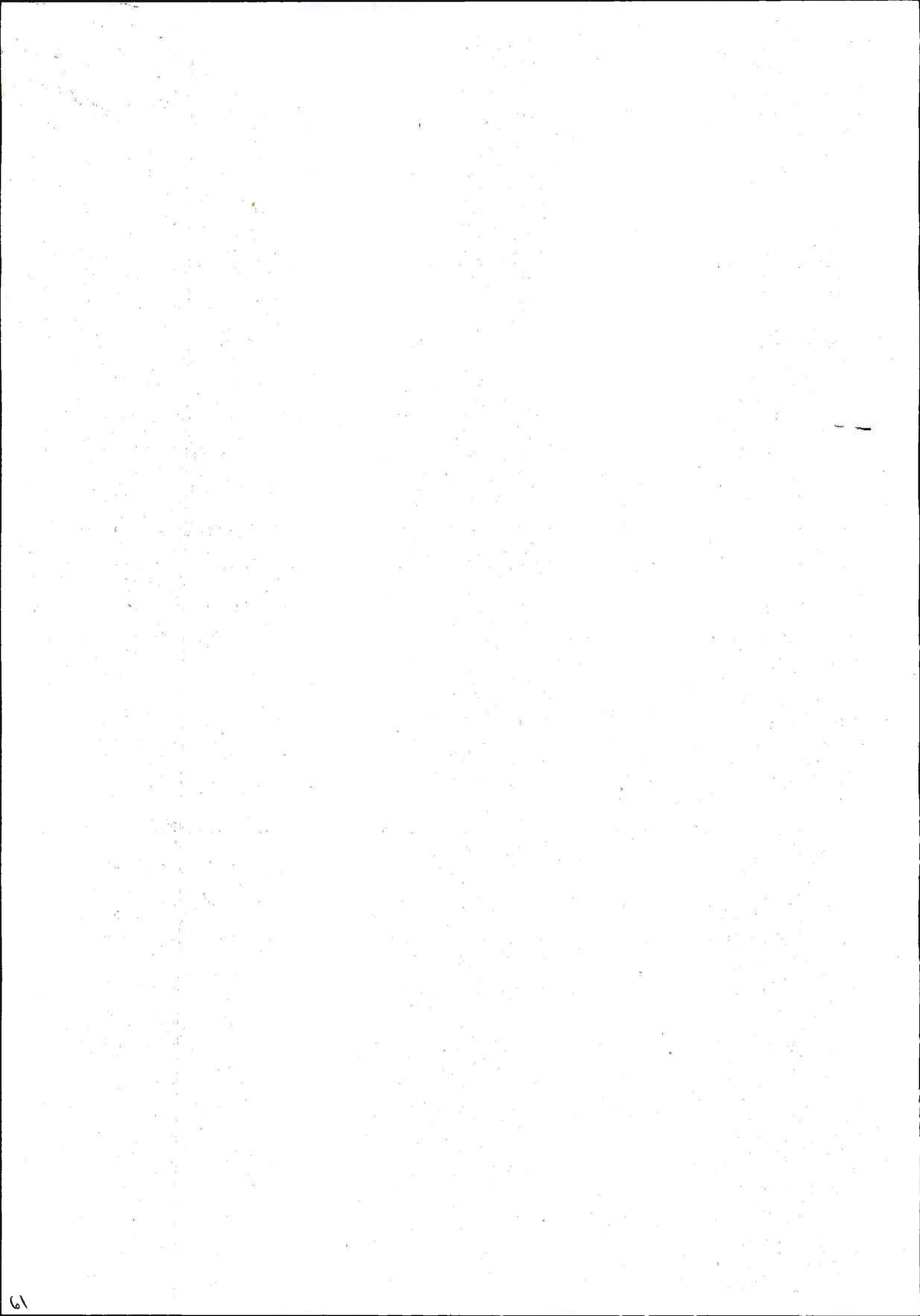
> "Las negociaciones diplomáticas por entre Argentina y Gran Bretaña deben incluir el tema de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur. La República Argentina condena y deplora la noción de "Fortificación de Malvinas" así como la denominada "Zona de Exclusión". Se intensificarán las acciones diplomáticas, en busca de **una solución pacífica que debería reconocer nuestros derechos sobre estas porciones del territorio nacional"** (nuestra negrita).

68. Por lo tanto resulta importante establecer a qué se refieren realmente los Ministros al hablar de "conversaciones" o "negociaciones" sobre soberanía. El 13 de noviembre de 1983, el Dr Caputo enfatizó que si bien Argentina quería conversaciones con Gran Bretaña, "**la soberanía argentina sobre las Malvinas no es negociable. Ese es el punto de partida para toda negociación.** Más allá de que las conversaciones progresen con rapidez o lentitud, o de las concesiones que cada una de las partes pueda hacer, **en ningún momento se pondrá en discusión la soberanía**" (nuestra negrita). Poco después de la asunción presidencial en diciembre de 1983, el Dr Caputo persiguió el mismo tema. Argentina buscaría, dijo, "con espíritu de paz, la mejor forma diplomática de analizar tiempos, formas y medios para la restitución efectiva de nuestra soberanía sobre las islas".

69. **Resulta claro que al referirse a las negociaciones por la soberanía, el nuevo Gobierno Argentino está siguiendo una política que esencialmente no difiere de la de sus antecesores: tales negociaciones, una vez iniciadas, deben** llevar eventual e inevitablemente a **que el Reino Unido abandone su reclamo y administración en las Islas**. Sin embargo, algunos observadores argentinos bien ubicados parecen ver la posición

actual del Gobierno de Alfonsín como ofreciendo la posibilidad de negociaciones y compromiso genuinos. Por ejemplo el Sr Guillermo Maki, asiduo estudioso de la disputa sobre Malvinas, quien presentó pruebas orales a nuestros antecesores así como pruebas escritas de gran valor durante la presente investigación, declaró: "el espectro político argentino no espera que las negociaciones se centren en la fecha de la entrega. Si el tema se encuentra abierto a negociaciones, se tienen esperanzas y buena predisposición. La **"retransferencia fiduciaria", unida a garantías para los habitantes... sigue siendo aceptable"** (nuestra negrita). Las declaraciones del Presidente Alfonsín en una conferencia de prensa en Nueva York el 24 de septiembre de 1984 ilustran el tipo de "compromiso" que sería "aceptable". Dijo que "nosotros aceptaríamos un tipo de solución como la de Hong-Kong, medida en meses, no en años, o aceptaríamos que los habitantes nos sean devueltos en cinco años, en tres años, pero no en 29 años. Nos gustaría que esta devolución tenga lugar en vida de nuestra generación". No nos parece que ello nos ofrezca una perspectiva de negociaciones sin precondiciones, y el alcance del compromiso se ve considerablemente limitado.

COMPRA DE ARMAS POR PARTE DE LA ARGENTINA



70. A pesar de las declaraciones públicas más pacíficas del nuevo régimen argentino, la política de sus antecesores para mejorar las pérdidas materiales sufridas durante el conflicto de las Malvinas y para mejorar la capacidad de ofensiva militar argentina contra las Malvinas parece haber continuado. Recientes informes dados a conocer por la prensa sobre el desarrollo en la Argentina de un misil tierra-o-aire altamente sofisticado con capacidad para alcanzar blancos en las Malvinas desde el continente argentino, son pruebas de que el desarrollo de armamento argentino apunta específicamente a este objetivo y no a otras potenciales amenazas sobre los límites de la Argentina.

ESTABILIDAD DEL REGIMEN ARGENTINO

71. La expectativa de supervivencia a largo plazo del Gobierno Argentino y del sistema democrático del mismo constituye una consideración básica para el Gobierno del Reino Unido para calcular los plazos y la naturaleza de las conversaciones con el Gobierno Argentino. A pesar de las credenciales democráticas previas de la Argentina, la supervivencia de la democracia ha sido de duración limitada desde la década del '30 y su vulnerabilidad ante la presión militar demasiado obvia. Algunos observadores, tales como el Sr

David Watt, han sugerido que existe cierta urgencia para que el Reino Unido busque alcanzar un acuerdo con el Gobierno de Alfonsín precisamente porque la libertad de maniobras de ese gobierno puede no durar demasiado, tanto él como el Dr Walter Little, asesor de nuestros antecesores sobre el tema, especulando con que el gobierno puede tener sólo dos o tres años antes de que los problemas económicos entren en crisis y que se produzca el resurgimiento del Peronismo o del militarismo, y el Sr Watt también sugirió que una solución al problema de las Malvinas sería "un gran triunfo", que de alguna forma reforzaría la estabilidad de ese régimen.

72. Si bien la mayoría de los observadores concuerda con que el Gobierno del Presidente Alfonsín ha tenido un comienzo muy importante con respecto a la reafirmación del control civil sobre el militar, la feroz inflación de la Argentina y la situación de la deuda externa no son un buen augurio para ningún gobierno, ni siquiera para uno firmemente plantado. Además, signos recientes de continuado malestar entre los militares argentinos ilustran hasta qué punto los militares hacen valer sus derechos, aún cuando actualmente el apoyo popular e interpartidario con los que cuenta Alfonsín le hayan permitido controlar la situación. Como nos explicara el Sr Pym,

"Argentina no es una democracia arraigada", y se necesita más tiempo para establecer la permanencia del poder del nuevo régimen sobre los militares.

73. En consecuencia para que el Gobierno del Reino Unido se sienta atraído para llegar a un acuerdo durante lo que le resta de luna de miel a Alfonsín depende mucho de la naturaleza del acuerdo a realizarse. Si éste debiera depender exclusivamente de las garantías argentinas para los habitantes de las Malvinas, inevitablemente la cuestión se centraría en saber hasta qué punto la palabra del Gobierno de Alfonsín puede tomarse como una garantía. En forma similar, llegar a un acuerdo con la esperanza de que reforzaría la estabilidad del régimen democrático en Buenos Aires sería una apuesta demasiado riesgosa, ya que muchos temas, más allá de Malvinas podrían contribuir a la caída de ese régimen.

AVANCES EN NACIONES UNIDAS A PARTIR DE 1982

74. Luego de la reocupación de las Islas Malvinas por parte de los británicos pronto quedó en claro que muchos países, y en particular los del bloque de América Latina, no estaban preparados para permitir que la caída del gobierno militar de la Argentina tuviera como resultado tanto una

derrota diplomática humillante como el aislamiento diplomático. Las actividades diplomáticas sobre la cuestión continuaron a lo largo del verano y principios del otoño de 1982, centrándose finalmente en movimientos para la votación en la Asamblea General de un proyecto de Resolución que contó con el apoyo inicial en agosto de Argentina y Méjico, y eventualmente de otros 20 estados americanos; éste exigía la reanudación de las negociaciones entre Gran Bretaña y la Argentina para resolver la disputa por la soberanía que había llevado a la invasión argentina y al resultante conflicto del Atlántico Sur. Esta moción fue acompañada por la presentación de pruebas ante el "Comité de los Veinticuatro" y ante el Cuarto Comité, incluyendo testimonios de miembros del Consejo Legislativo de las Malvinas y de ex habitantes de las Malvinas que apoyaban la causa argentina.

75. Luego de mucha presión (lobby) tanto de parte de la Argentina como del Reino Unido, la Asamblea General, a principios de noviembre de 1982 celebró un debate y votación sobre el proyecto de resolución de América Latina, que había sufrido numerosas enmiendas como resultado de las presiones de EEUU y de otros países del bloque Occidental y del Tercer Mundo y omitido, en su forma final, toda referencia al apoyo

sostenido del Movimiento de No Alineados al reclamo argentino sobre las islas. La Resolución fue adoptada el 6 de noviembre de 1982 por 90 votos contra 12, con 52 abstenciones. Pedía a los gobiernos de Argentina y del Reino Unido que reiniciaran negociaciones "con el fin de encontrar una solución pacífica tan rápido como fuera posible a la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas", asimismo solicitaba que el Secretario General reiniciara su "misión de buenos oficios" para asistir a los dos países en el cumplimiento de la Resolución. Se pidió al Secretario General que informara de los progresos alcanzados en la siguiente sesión plenaria de la Asamblea General (en otoño de 1983).

76. La Resolución de la Asamblea General de noviembre de 1982 contó con el apoyo de toda América Latina y de los países del bloque soviético -así como de numerosos Países del Tercer Mundo- e indudablemente sufrió la influencia del anuncio de EEUU, hecho el primer día de debate en la Asamblea, en el que manifestaba su intención de votar a favor. La absoluta oposición a la Resolución provino únicamente del Reino Unido, Nueva Zelanda, un número pequeño de países integrantes del Commonwealth (Comunidad Británica de Naciones), y todos los

restantes miembros de la Comunidad Europea se abstuvieron (excepto Grecia, que votó a favor).

77. A fines de 1982 el Gobierno Argentino, como se esperaba, indicó al Secretario General de Naciones Unidas su deseo de reiniciar negociaciones con el Reino Unido bajo los términos de la Resolución de la Asamblea General -es decir de reiniciar negociaciones para encontrar una negociación pacífica a la "disputa por la soberanía". Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido dejó en claro tanto antes como después de la votación de la Asamblea General que ellos no podrían "aceptar un pedido para negociar la soberanía luego de un intento no provocado por forzar la cuestión a través de la invasión", e hizo notar el "carácter absurdo" de la actitud argentina al tratar de buscar el manto de las Naciones Unidas para apoyo de las negociaciones "luego de haberse mofado de la Carta de las Naciones Unidas y de haber desafiado al Consejo de Seguridad".

78. La actitud asumida por el Gobierno de Su Majestad no constituyó ninguna sorpresa para el resto de los países, más allá de la postura pública que hubieran asumido en relación con el conflicto del Atlántico Sur o en relación con el caso de la Argentina para la reanudación inmediata de las negociaciones.

Los miembros de la anterior Comisión que visitaron las Naciones Unidas en diciembre de 1982 en realidad quedaron muy sorprendidos por la sensibilidad de las misiones extranjeras, hasta de aquellas de estados de América Latina, con respecto a la posición británica y por el reconocimiento general que no esperaba que el Reino Unido corriera hacia la mesa de negociaciones, en particular con el mismo régimen argentino que había precipitado la crisis. No obstante, a pesar del gran número de abstenciones, la Resolución de la Asamblea General de noviembre de 1982 reflejó un acuerdo casi universal en las Naciones Unidas según el cual las negociaciones por la soberanía deben reiniciarse en algún punto, en parte porque muchos estados miembro (probablemente la mayoría) apoyaron el reclamo argentino por la soberanía, y en parte como consecuencia de considerables dudas entre otros países sobre la capacidad -y a largo plazo, el deseo- del Reino Unido de continuar en forma indefinida controlando las islas.

79. La exactitud de la evaluación realizada por la anterior Comisión con respecto a la predisposición de las Naciones Unidas se vio remarcada con los hechos de Nueva York acaecidos durante el verano y otoño de 1983, que fueron, como dijera el Embajador del Reino Unido ante la Asamblea General

"la reposición de una vieja película". Al igual que en 1982, los representantes del Consejo Legislativo de las Islas Malvinas presentaron pruebas ante el Cuarto Comité, y el 16 de noviembre la Asamblea aprobó, por una mayoría casi idéntica, una Resolución Argentina que exigía la reiniciación de negociaciones anglo-argentinas en términos prácticamente idénticos a los de la Resolución acordada en 1982. Inmediatamente después de la votación en la Asamblea, el Ministro de Relaciones Exteriores inglés emitió una declaración rechazando la Resolución, afirmando que la Resolución "no constituirá ninguna diferencia para nuestro compromiso con la población de las Malvinas", y llamando al Gobierno Argentino a "reconocer que la población de las Malvinas tiene el mismo derecho a vivir bajo un gobierno de su elección que la población de la Argentina".

80. Durante la visita reciente de los Miembros de nuestra Comisión a Nueva York, vimos pocas señales de que las delegaciones ante las Naciones Unidas se mantuvieran en contacto activo con respecto a la posición sobre Malvinas (hecho nada sorprendente en vistas de la falta de interés sobre el tema antes de la invasión de 1982), si bien los representantes de países que no integran la OCED expresaron

alguna preocupación sobre el peligro de una militarización general del Atlántico Sur como consecuencia de la prolongada presencia militar británica en las islas. Sin embargo, la democracia fue muy bien recibida en la Argentina y, en promedio, una inclinación a aceptar que las chances para estabilizar el régimen democrático eran favorables, particularmente por lo desacreditados que estaban los militares argentinos como consecuencia de la Guerra de las Malvinas. Parecía haber mayor calidez hacia el gobierno argentino que anteriormente la cual tendía a reforzar el apoyo existente para la Argentina sobre la cuestión de las Malvinas, y también a debilitar el potencial apoyo al Reino Unido en toda futura votación de la Asamblea General entre los gobiernos que previamente se habían abstenido, en parte como consecuencia de la desconfianza hacia el anterior régimen militar. Además, el tiempo transcurrido desde el final de la guerra parece haber debilitado el sentimiento genuino que había existido en 1982 y en alguna medida en 1983 según el cual no debía esperarse que el Reino Unido negociara tan rápidamente luego de haber sido forzado a luchar en una guerra no iniciada por los ingleses.

81. Institucionalmente Naciones Unidas se inclina por las negociaciones como un solución para disputas entre países, y

sus miembros activos naturalmente se oponen a aquellos que cuestionan su validez. En el caso de las Malvinas, es ampliamente conocido en Naciones Unidas que el Reino Unido había estado preparado para negociar, y que negoció activamente sobre el tema central de la soberanía antes de la invasión argentina en abril de 1982. La negativa actual del Reino Unido a negociar la soberanía probablemente disminuya con el tiempo. Además, nos sorprendió la amplia aceptación brindada en las Naciones Unidas a que, mientras la ocupación británica de las Malvinas era prima facie una situación colonial a tratarse en el contexto de la Resolución sobre Descolonización de 1960, la población de las Malvinas era, como reclama Argentina, una "población temporaria", de origen británico, que por lo tanto no podía llamarse "población" con derecho a la autodeterminación según la Carta de Naciones Unidas. Si bien existe un acuerdo general (hasta entre los países de América Latina) según el cual deben protegerse los "intereses" de los habitantes de las islas, existe menor apoyo a la aplicación del principio de autodeterminación, en particular con respecto a una población tan pequeña como la de Malvinas.

TEMA MALVINAS ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EN 1984

71

82. En el momento en que sometíamos el presente Informe a consideración, la Asamblea General de Naciones Unidas estaba preparando un ulterior debate y votación sobre un Proyecto de Resolución de Argentina que pedía el reinicio de negociaciones con respecto a la disputa por la soberanía. Redactado en términos significativamente más duros que las Resoluciones aceptadas en 1982 y 1983, el texto que circuló en Nueva York a principios de Octubre no hacía ninguna referencia al cese de facto de las hostilidades en el Atlántico Sur ni al principio de no utilización de la fuerza, y describía la situación colonial en las Malvinas como "especial y particular" con una intención aparente de privar a los habitantes de su derecho a la autodeterminación. Sin embargo, hacia fines de octubre, este borrador había sufrido significativas reformas de parte de la misión argentina, la referencia a la no utilización de la fuerza había sido incluida nuevamente, y todas las referencias a la situación colonial en Malvinas omitidas.

83. Según informes de la prensa, el Gobierno del Reino Unido estaba trabajando duramente para retener el nivel de apoyo que había recibido previamente en la Asambleas, y en particular estaba preocupado sobre posibles "deserciones" de países de la Comunidad Europea incluyendo Italia, Francia y

Grecia. Si bien los votos en contra de los aliados del Reino Unido deben considerarse desafortunados, éstos reflejarían el cambio general en la opinión internacional a favor de un acuerdo negociado, y la impaciencia de los países que desean mejorar las relaciones -y prestar apoyo político- al nuevo régimen democrático de Buenos Aires. En vistas del apoyo de EEUU a las Resoluciones de Argentina en la Asamblea General durante 1982 y 1983, y del respeto acordado al Gobierno de Argentina con el levantamiento del embargo a la venta de armas por parte de EEUU, debe esperarse entre las naciones Occidentales y Por-Occidentales un gradual debilitamiento del apoyo a la oposición del Reino Unido para negociar la soberanía, en particular en el caso de países con fuertes lazos comerciales y culturales con la Argentina. Dijo Sir Anthony Parsons, ex embajador del Reino Unido ante las Naciones Unidas: "ciertamente se nos hará más difícil conservar el apoyo de los últimos dos años en la Asamblea General".

PERSPECTIVAS DE PROGRESO HACIA UN ACUERDO

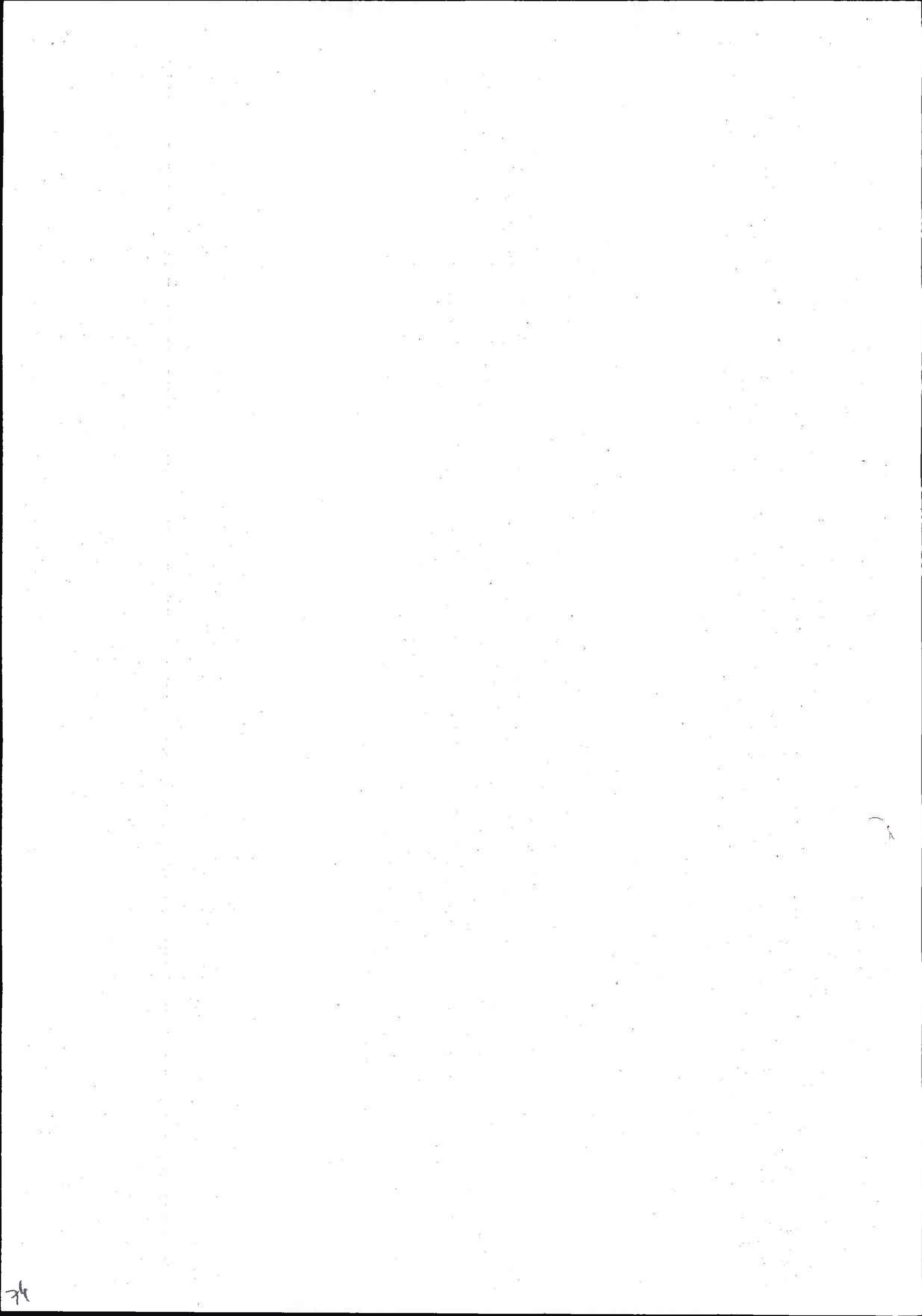
UNA DISPUTA - DOS PRINCIPIOS

84. La disputa entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas es en la actualidad básicamente un conflicto entre los pedidos del nacionalismo argentino, por un

lado, y el sentido de identidad nacional de los habitantes de las Islas Malvinas, por otro. Otras consideraciones -tales como potenciales recursos y ubicación estratégica de las Islas y sus posesiones- indudablemente constituyen temas subsidiarios importantes, pero no existen dudas de que en Argentina, así como en el Reino Unido y en Malvinas, las cuestiones de principios y honor nacional son el motivo principal que contribuye a perpetuar la disputa. Desafortunadamente, cada una de las partes de la disputa no sólo considera que los principios legales y políticos que cada una invoca -integridad territorial y descolonización por un lado, ocupación efectiva y autodeterminación de los habitantes por el otro lado- no son negociables, sino también se considera con derecho a invocar la legitimidad de tales principios conferida en virtud de numerosas disposiciones de la Carta de Naciones Unidas o de resoluciones subsiguientes de la Asamblea General de Naciones Unidas.

IRREALIDAD DE UNA SOLUCION A CORTO PLAZO PARA LA DISPUTA SOBRE LA SOBERANIA

85. En vistas de la intensidad de los sentimientos de Argentina, Gran Bretaña y las Malvinas con respecto a la opinión de sus rivales por la soberanía, las emociones


74

generadas por la guerra, y el alcance de los compromisos del gobierno del Reino Unido con la generación actual de los habitantes de las Malvinas, las **posibilidades de un acuerdo sobre la disputa por la soberanía en sí misma son remotas.** Esta opinión fue reiterada por todos los testigos que nos dieron pruebas durante nuestra investigación actual, a pesar de su optimismo en que el régimen democrático argentino podría llevar a conversaciones sobre otros temas y a la restauración de algo que se aproximara a relaciones normales entre los dos países. El ex Ministro de Relaciones Exteriores Sr Francis Pym, nos sugirió "que hoy por hoy nos encontramos muy lejos de la línea de partida" con respecto a considerar cómo podría manejarse la cuestión de la soberanía, y la "negociación" es en realidad la palabra incorrecta en esta etapa". En forma similar, Sir Anthony Parsons, ex embajador del Reino Unido ante Naciones Unidas, si bien estaba de acuerdo en que la oportunidad para iniciarnos en la normalización de las relaciones era entonces "propicia", no podía "encontrar una solución rápida al problema central. Todo esto va a llevar mucho, mucho tiempo". Hasta aquellos miembros del Consejo del Atlántico Sur que visitaron Buenos Aires hacia fines de junio parecen haber regresado con poco optimismo en lo que respecta a que la soberanía pueda tratarse en el futuro en forma directa en negociaciones entre

los dos países, conclusión de la que se hace eco el Sr Donald Anderson, vocero de la Oposición sobre temas relacionados con Relaciones Exteriores, luego de su primera visita a Buenos Aires en el mes de septiembre.

86. **De hecho todas nuestras pruebas han reforzado la sabiduría del enfoque general que actualmente está adoptando el Gobierno de Su Majestad, según el cual el progreso debería encararse hacia la posibilidad de "reestablecer acuerdos prácticos y prudentes para las relaciones entre los dos países".** Sin embargo, si se mantiene la insistencia argentina en que se incluya la soberanía en la agenda de futuras conversaciones, probablemente se frustren los progresos que podrían alcanzarse en otros aspectos. Además, Argentina asumirá que su posición y su esperanza de recuperar las islas se verán debilitadas por acuerdos que hagan la vida más fácil a los habitantes de las islas y que reduzcan las cargas que les imponen a las rentas británicas, y resulta claro que es este factor el que induce al Gobierno Argentino a buscar un nexo entre la soberanía y las relaciones entre los dos países en otros temas.

ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES ANGLO-ARGENTINAS

87. Hasta mediados de julio la mayoría de las indicaciones públicas eran que a pesar de las incentivadoras mejoras en el intercambio entre Buenos Aires y Londres y a pesar del evidente aumento en la frecuencia del intercambio a través de Potencias Protectoras, la negativa británica a mantener conversaciones por la soberanía y la insistencia argentina en reasumir las conversaciones por la soberanía llevaban al impasse ya mencionado. Esta visión de la situación tendió a reforzarse con la declaración conjunta de los partidos políticos argentinos el 7 de junio, y con el tono de lo que uno de nuestros testigos describió como "diplomacia de megáfono" entre las dos capitales.

LAS CONVERSACIONES DE BERNA

88. El anuncio realizado simultáneamente en Londres, Berna y Buenos Aires el 18 de julio según el que las conversaciones directas entre los representantes de la Argentina y del Reino Unido se estaban llevando a cabo con participación suiza, inicialmente pareció demostrar que el progreso hacia la normalización de las relaciones había sido más rápido de lo esperado, aunque no tan rápido como algunos hubieran esperado a principios del año. Si bien quedó muy en claro que la naturaleza del hecho era meramente "el de conversaciones

estériles", el anuncio por lo menos sugirió que había voluntad y capacidad de ambas partes para sentarse alrededor de una misma mesa.

89. Sin embargo, la incompatibilidad fundamental entre los enfoques de la Argentina y del Reino Unido sobre los medios para reestablecer las relaciones, se vio totalmente expuesta con el rápido colapso de las conversaciones de Berna el 19 de julio. Según el informe del Ministro de Relaciones Exteriores a la Cámara, la base sobre la que deberían celebrarse las conversaciones era que "si los representantes argentinos sacaban el tema de la soberanía, como claramente querían hacerlo, los representantes británicos dejarían bien en claro como respuesta que ellos no se encontraban preparados para analizar el tema. La conversación se movería directamente hacia cuestiones prácticas de preocupación para ambas partes". Esto había sido plenamente acordado y comprendido por el Gobierno Argentino, y confirmado por las autoridades suizas. Sin embargo, cuando se produjo la esperada cuestión sobre la soberanía de parte de la Argentina, y cuando los representantes del Reino Unido respondieron como se había acordado, "los representantes de la Argentina no estuvieron preparados para continuar con las conversaciones", e insistieron en que las

conversaciones sobre otras cuestiones "iban a tener que relacionarse con analizar un mecanismo para tratar la soberanía". En consecuencia las conversaciones se cortaron".

90. Según informes de la prensa, la negativa del Gobierno de Argentina a continuar con las conversaciones en la forma acordada fue una sorpresa para las "fuentes diplomáticas". Algunas especulaciones de parte de la prensa sugirieron que la rápida adopción de una posición "dura" era una decisión deliberada del Presidente Alfonsín para apaciguar críticas a su política más comprometedora sobre la disputa por el Canal de Beagle con Chile, que ya había provocado desacuerdos en su administración. Sin embargo, reclamos no oficiales sostenían que las conversaciones se habían roto porque Argentina había sido llevada a creer que el Gobierno del Reino Unido deseaba incluir en un documento preparado durante las conversaciones una declaración de que "todavía no" estaba preparado para discutir la soberanía, pero que en forma subsiguiente había insistido en la remoción de la significativa palabra "todavía". El Ministro de Relaciones Exteriores se rehusó a confirmar o a denegar el tema, cuando se le preguntó en la Cámara, si una discusión sobre esta u otra palabra había precipitado la ruptura de las conversaciones.

[illegible]

91. El Sr Guillermo Makin, que afirma haberse mantenido en contacto con fuentes tanto en Buenos Aires como en Berna, ha sugerido que ni el progreso de las conversaciones con Chile ni ninguna "disputa" sobre terminología fueron factores de importancia en el resultado de las conversaciones celebradas en Berna. En cambio se avanzó poco porque los "funcionarios ingleses rompieron el acuerdo", negándose a analizar no sólo la soberanía, sino también "los mecanismos que podrían permitir el futuro análisis de las cuestiones de importancia para la soberanía", que el Ministro de Relaciones Exteriores esperaba que se analizaran.

92. Cualquiera que fuera la causa aparente, la caída de las conversaciones de Berna debe mirarse como un gran contratiempo en el proceso de normalización de las relaciones entre el Reino Unido y Argentina, y tiende a confirmar la opinión de que el Gobierno Argentino, en particular, en los albores de la declaración de todos los partidos efectuada el 7 de junio, considera que sería contrario a sus intereses perseguir en la práctica los procedimientos de "agenda abierta" que su Ministro de Relaciones Exteriores apoyó a principios de ese año. En consecuencia, se ha sugerido en algunas esferas que

el Gobierno de Su Majestad es de alguna manera culpable por haber perdido la oportunidad con mayor rapidez luego de las elecciones en la Argentina de iniciar conversaciones sobre la base de una "agenda abierta". Sin embargo, no existen pruebas de que la Argentina en algún momento haya comunicado formalmente esta propuesta al Gobierno de su Majestad a través de las Potencias Protectoras, así como tampoco pruebas para sugerir que no se habría llegado rápidamente al mismo impase aún cuando las conversaciones se hubieran celebrado previamente, ni tampoco pruebas para sugerir que el retraso para comenzar las conversaciones se debía más a dificultades surgidas en Londres que a dificultades surgidas en Buenos Aires, a pesar de que el Sr Makin diga que "la fecha de las conversaciones se fue posponiendo como resultado de una posición británica más firme con respecto a la soberanía".

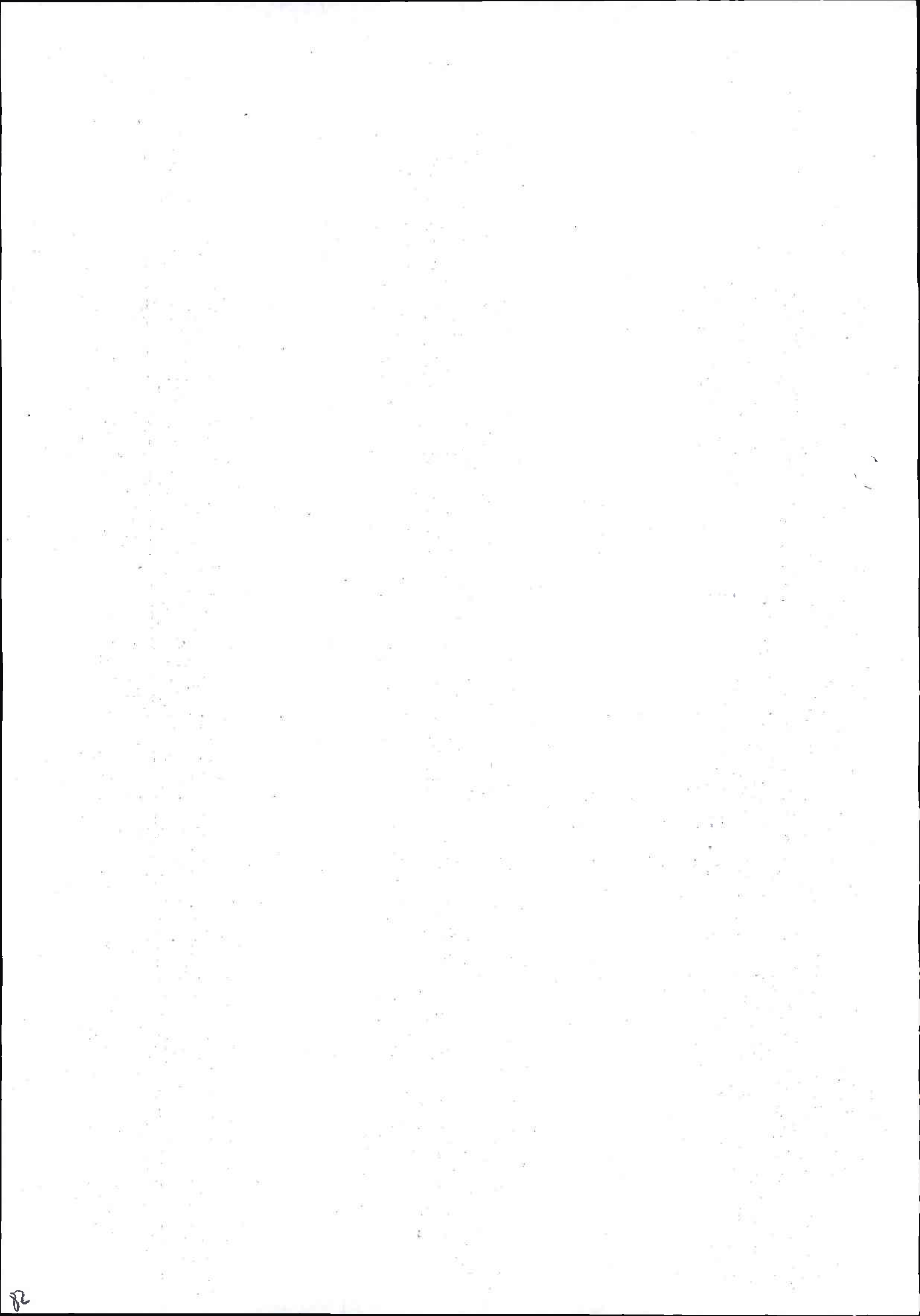
93. El desalentador resultado de las conversaciones de Berna -y la posibilidad de que ulteriores conversaciones se vean retrasadas- no altera el problema básico ni hace desaparecer la necesidad, y la obligación de ambos Gobiernos de avanzar ante la menor oportunidad. Sin embargo, inevitablemente en ambas capitales se habrá tenido la impresión de que la otra parte deliberadamente está aumentando el riesgo y buscando

18

frustrar el progreso hacia conversaciones significativas. Esta opinión sólo puede verse reforzada por las declaraciones tanto del Presidente Alfonsín como de Sir Geoffrey Howe durante la actual sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, donde ambas partes culpan a la otra por la falta de progreso en Berna, y ambas reiteran la posición irreconciliable de sus Gobiernos con respecto al tema de la soberanía.

POSIBLES MOVIMIENTOS UNILATERALES DEL REINO UNIDO

94. A pesar de la posición irreconciliable adoptada actualmente por ambos gobiernos con respecto a la disputa por Malvinas, resulta claro que la ausencia de relaciones diplomáticas y comerciales normales entre los dos países deberá rectificarse a corto plazo y que la situación actual no puede verse como brindando los mejores intereses para el Reino Unido ni para la Argentina. Además, existe una indudable necesidad de que políticos y pueblo, en particular en el Reino Unido y en las Malvinas, reconozcan que la actual situación, si bien comprensible a corto plazo, sólo puede ofrecer un futuro incierto para las islas a largo plazo, y que algún tipo de acuerdo con la Argentina no sólo es inevitable como consecuencia de los costos de la política actual para el Reino Unido, sino también deseable si es que las Malvinas deben tener



una expectativa de prosperidad económica y estabilidad política a largo plazo.

95. Por lo tanto, en nuestra opinión es importante que ambos Gobiernos, y el Gobierno de Su Majestad en particular, revean sus posiciones actuales con vistas a encontrar una salida del nuevo y más peligroso impase al que se ha llegado actualmente. Antes de las conversaciones de Berna, por lo menos era posible tener la esperanza de que algún tipo de fórmula de la variedad de "agenda abierta" pudiera ser la clave para el reinicio de algo aproximado a relaciones normales entre los dos países. Sin embargo, el fracaso de esas conversaciones disminuyó las expectativas de progreso por ese camino, y probablemente tenga como resultado un aumento de la presión internacional sobre el Reino Unido para llegar a la mesa de negociaciones en los términos de la Argentina. Para evitar este resultado, el Gobierno de Su Majestad debería considerar actualmente posibles movimientos unilaterales que reaseguraran a la comunidad internacional su deseo de alcanzar un acuerdo permanente a la disputa y que evitara que la iniciativa diplomática pase irrevocablemente al Gobierno Argentino.

96. Ello no significa que el Gobierno del Reino Unido debería acordar ahora la inclusión de la "cuestión de soberanía", según la actual definición de la Argentina, en la agenda de sus conversaciones para un futuro inmediato, sino que debería demostrar deseos de analizar la forma para alcanzar un progreso tendiente a encontrar un acuerdo negociado con al Argentina, según lo solicitan las Naciones Unidas. No obstante lo cual también deberían considerarse los movimientos unilaterales por parte del Reino Unido, que no tienen relación con las cuestiones de la soberanía.

DECLARACIONES UNILATERALES

97. En primer lugar creemos que el Gobierno del Reino Unido podría adoptar un tono más positivo en sus propuestas para normalizar las relaciones entre los dos países y además debería ofrecer públicamente incentivos específicos a la Argentina para fomentar mayor flexibilidad de su parte. Actualmente, por ejemplo el Gobierno de Su Majestad ha insistido en que no podría considerar el levantamiento de la Zona de Protección alrededor de las Malvinas hasta que la Argentina haya declarado formalmente el fin de las hostilidades y haya "satisfecho plenamente" al Gobierno de Su Majestad de que censura el futuro uso de la fuerza. Nosotros sugerimos que

no sería necesario ningún cambio fundamental de política si el Gobierno de Su Majestad anunciara ahora públicamente su intención de levantar la Zona de Protección alrededor de Malvinas tan pronto como el Gobierno Argentino diera a conocer una declaración formal del cese de hostilidades a través de las Potencias Protectoras. **Recomendamos la realización de tal anuncio.**

98. En forma similar, Argentina en repetidas ocasiones ha solicitado como condición para reanudar las conversaciones unilaterales "una garantía de que Gran Bretaña cesará de fortificar las islas y de concentrar armas en la zona". En vistas del progreso alcanzado desde 1982 en la fortificación de las Malvinas y la introducción de mejoras en las comunicaciones entre las Malvinas y el Reino Unido, y a la luz de la inminente construcción del nuevo aeropuerto en Mount Pleasant, actualmente o en muy poco tiempo una declaración pública dando a conocer que no se contempla la construcción de ninguna fortificación ulterior de las islas y que la presencia del ejército, fuerza aérea y naval en la zona y alrededor de la misma será reducida en forma progresiva será política y militarmente aceptable. **Nuestra sugerencia es que el Gobierno de Su Majestad debería dar ese paso,** aunque necesitara

completarlo con una disposición que aclarara que todo indicio de intención de renovar las hostilidades por parte de la Argentina dejaría sin efecto la declaración.

99. Creemos que las medidas recomendadas en los párrafos anteriores podrían ayudar tanto a reafirmar la opinión internacional como la opinión de América Latina sobre el deseo del Reino Unido de reducir la tensión militar actual en la zona de Malvinas y podrían aumentar la presión doméstica sobre el Gobierno de Alfonsín para acordar un cese formal de hostilidades y reanudación de las conversaciones sobre temas que no sean la soberanía. Igualmente, una indicación pública más clara sobre aquellas cuestiones de interés común que podrían tratarse en las conversaciones, podría resultar de ayuda para convencer a la opinión pública argentina del valor de tales conversaciones. Uno de los temas más obvios en los que la colaboración entre Argentina y el Reino Unido podrían ser beneficiosos para ambos países es la explotación de los recursos de los mares (incluyendo tanto hidrocarburos como pesca) en la zona de Malvinas y sus posesiones y alrededor de las mismas, donde cualquiera que fuera el status internacional de las islas, el Reino Unido podría proveer valiosa experiencia y la Argentina podría facilitar marketing y servicio.

Recomendamos además, que el Gobierno de Su Majestad debería considerar la posibilidad de hacer un anuncio público sobre cuestiones que no involucren la soberanía y sobre los cuales se encuentra preparado para analizar con la Argentina (y hasta con otros países vecinos de América Latina), incluyendo la posibilidad de explotación y regulación de recursos relacionados con hidrocarburos y pesca en la zona de las Malvinas y sus posesiones, sin perjuicio de los reclamos territoriales de los países involucrados en la zona. Dicho anuncio no necesariamente debe ser considerado como que restringe la libertad del Gobierno de Su Majestad para tomar sus propias decisiones sobre estos temas si la Argentina no está de acuerdo en llevar a cabo tales conversaciones, y, en verdad, dar a conocer que el Gobierno de Su Majestad está sometiendo a consideración la posibilidad de crear una Zona Pesquera de Exclusión alrededor de las Malvinas debería presionar al Gobierno Argentino para estar de acuerdo con tales conversaciones sobre este tema y otros afines.

OTRAS INICIATIVAS POSIBLES

100. Otras iniciativas del Reino Unido que nosotros y nuestros antecesores hemos examinado incluyen la posibilidad de que el Reino Unido ofrezca someter la cuestión de la soberanía

a arbitraje y la posibilidad de que el Reino Unido tome la iniciativa en las Naciones Unidas de invitar al Comité de los Veinticuatro (Comité de Descolonización) a tomar parte en forma más activa en la situación colonial de las Malvinas.

101. La posibilidad de arbitraje sobre las Islas Malvinas surgió brevemente en la Argentina durante el último siglo pero desde entonces no ha sido sugerido por ninguna de las partes en la disputa. En lo que respecta a las Posesiones de las Malvinas, en el año 1948 el Reino Unido ofreció someter esa disputa por la soberanía en particular a la decisión de la Corte Internacional de Justicia, y efectuó un pedido unilateral ante la Corte en el año 1955, pero la competencia de la Corte no fue aceptada ni por Chile ni por la Argentina. Presentando pruebas durante nuestra investigación, Eric Deakins, Miembro del Parlamento, describió como "asombroso" el hecho de que ni el Reino Unido ni la Argentina hayan "visto apropiado el uso del mecanismo internacional creado para resolver la disputa entre ellos", y sugiere que la posición internacional de Argentina se debilitaría y la del Reino Unido se fortalecería si la Argentina se rehusara a aceptar la Competencia del Tribunal ante una petición efectuada por el Reino Unido.

102. Como ya hemos indicado, el hecho de que ninguno de los dos países haya recurrido a la Corte Internacional de Justicia refleja ciertamente dudas sobre la solidez de los respectivos reclamos, y el previo rechazo del Gobierno Argentino a la decisión del arbitraje internacional sobre la disputa por el Canal de Beagle no inspiró confianza en relación con que la Argentina estaría de acuerdo con el arbitraje o aceptaría un fallo en contra. Además, el Presidente Alfonsín recientemente ha dejado específicamente en claro que "ningún tipo de arbitraje es apropiado" para la disputa sobre las Malvinas. A la luz de esta actitud de la Argentina, **no creemos que el ofrecimiento británico de someterse al arbitraje legal llegara a mucho más que un gesto que en la práctica acelerara la resolución de lo que básicamente es una disputa política más que legal.**

103. En forma privada se sugirió a nuestros antecesores durante su visita a las Malvinas que, en vistas de la evidente ignorancia entre las delegaciones de Naciones Unidas de la situación real de las Malvinas, y de la naturaleza y características de la población, el Gobierno del Reino Unido debería considerar la posibilidad de invitar al Comité de Descolonización de Naciones Unidas a enviar una misión a las

Malvinas, tanto para controlar el ejercicio de las responsabilidades del Reino Unido como potencia administradora en base al artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas como para evaluar los deseos de la población de Malvinas en relación con su futuro. En sus declaraciones, Sir Anthony Parsons nos informó que no cree que el Comité de Descolonización tuviera "ninguna duda con respecto a cuáles son los deseos de la población", pero ciertamente no encontraba inconveniente alguno en la realización de dicha visita. Tales visitas con frecuencia se programaron para territorios que eran posesiones en los cuales, por ejemplo, se habían alcanzado recientes adelantos. Además, Sir Parsons no podía recordar ningún intento en el Comité de Descolonización por "rechazar la propuesta de que las Islas Malvinas son un territorio dependiente del Reino Unido y que deberían ser tratadas del mismo modo".

104. El Gobierno de Su Majestad actualmente está considerando propuestas de los habitantes de las islas relacionadas con cambios en la constitución de las Malvinas, lo que colocaría a las islas más cerca de un gobierno interno propio electoralmente responsable. Suponiendo que se llegue al acuerdo sobre la base de esas propuestas, consideramos que el Gobierno de Su Majestad podría estimar la posibilidad de

extender una invitación al Comité de Descolonización de Naciones Unidas para visitar las Islas Malvinas, y recomendamos el hecho.

MUTUA DISMINUCION DE LA TENSION MILITAR

105. Si el Gobierno de Su Majestad no se sintió capaz para aplicar la idea de declaraciones unilaterales recomendadas anteriormente, y si las conversaciones bilaterales continúan siendo impracticables, como alternativa se debería explotar la posibilidad de que los dos Gobiernos hagan movimientos paralelos hacia adelante con los buenos oficios de las Potencias Protectoras. Por ejemplo, los miembros del Consejo del Atlántico Sur que recientemente visitaron Buenos Aires han sugerido que el progreso podría alcanzarse a través de "declaraciones simultáneas sin negociación". El Gobierno de Su Majestad actualmente debería explorar esta posibilidad con toda seriedad.

106. Entre nuestros testigos hubo virtual unanimidad en que una condición previa para el progreso hacia la normalización de las relaciones entre los dos países fue la disminución de la tensión militar en el Atlántico Sur a través de movimientos mutuamente aceptables y probablemente

simultáneos de ambas partes. El argumento para el progreso al respecto resulta claro: el Reino Unido ha estipulado la declaración sobre el cese de hostilidades como condición para la restauración de las relaciones diplomáticas y la Argentina ha solicitado el levantamiento de la Zona de Protección alrededor de Malvinas como condición para las conversaciones bilaterales.

107. Si bien ambos gobiernos habían agregado cláusulas adicionales a estas condiciones, el Reino Unido a través de su exigencia de que Argentina renunciara al futuro uso de la fuerza y la Argentina a través de su exigencia de un alto en la fortificación de las islas y en la concentración de las fuerzas armadas en la zona; éstos no serían obstáculos insalvables. En la práctica, bien pueden estar actualmente, o en el futuro cercano, en posición de dar esta seguridad sin desprestigiarse y sin desventaja militar significativa. Por parte de la Argentina el reequipamiento de las fuerzas armadas desde junio de 1982 probablemente haya progresado lo suficiente como para permitir una reducción en ulteriores compras de armamentos, como nos lo sugiriera a nosotros la Ministra Lady Young, hecho militar y políticamente justificable, además de ventajoso financieramente. En lo que respecta al Reino Unido, se habrá

alcanzado o pronto se alcanzará la posición que sugerimos anteriormente, cuando se contemple el compromiso de no continuar con la fortificación de las Islas, así como también la posibilidad de reducción del personal del ejército, marina y fuerza aérea destinado en la zona, ambos hechos serían política y militarmente aceptables y llevarían a un significativo ahorro de gastos.

108. Sir Nicholas Henderson, ex embajador del Reino Unido en Washington, nos sugirió que las condiciones de ambas partes parecen ser "puntos perfectamente fáciles para resolver", y los miembros del Consejo del Atlántico Sur han sugerido declaraciones simultáneas de Argentina sobre el fin de hostilidades y del Reino Unido sobre el levantamiento de la Zona de Protección como primer paso hacia el mejoramiento de las relaciones entre los dos países. Las indicaciones son que estas declaraciones serían mutuamente inaceptables a menos que fueran acompañadas por ulteriores compromisos ya analizados más arriba. En consecuencia, nos parece más conveniente la posibilidad de declaraciones simultáneas que, por ambas partes, estarían condicionadas a que la otra parte observara los compromisos acompañantes.

REANUDACION DE RELACIONES COMERCIALES Y DIPLOMATICAS NORMALES

109. Tanto la Argentina como el Reino Unido tienen poderosos motivos para desear alcanzar algo parecido a la normalidad en sus relaciones económicas y comerciales y en la restauración de las relaciones diplomáticas, hecho que facilitaría las cosas. En nuestra opinión, redundaría considerablemente en beneficio del Gobierno del Reino Unido que no ha buscado impedir la participación de los bancos británicos y de otras instituciones financieras en esfuerzos internacionales para aliviar el peso de la deuda de Argentina y ha apoyado los movimientos de la Comunidad Europea para buscar la normalización de las relaciones de la Comunidad con Argentina. **Es realmente para lamentar que el fracaso inicial de las conversaciones bilaterales entre los dos países pueda retrasar todavía más el progreso real al respecto.**

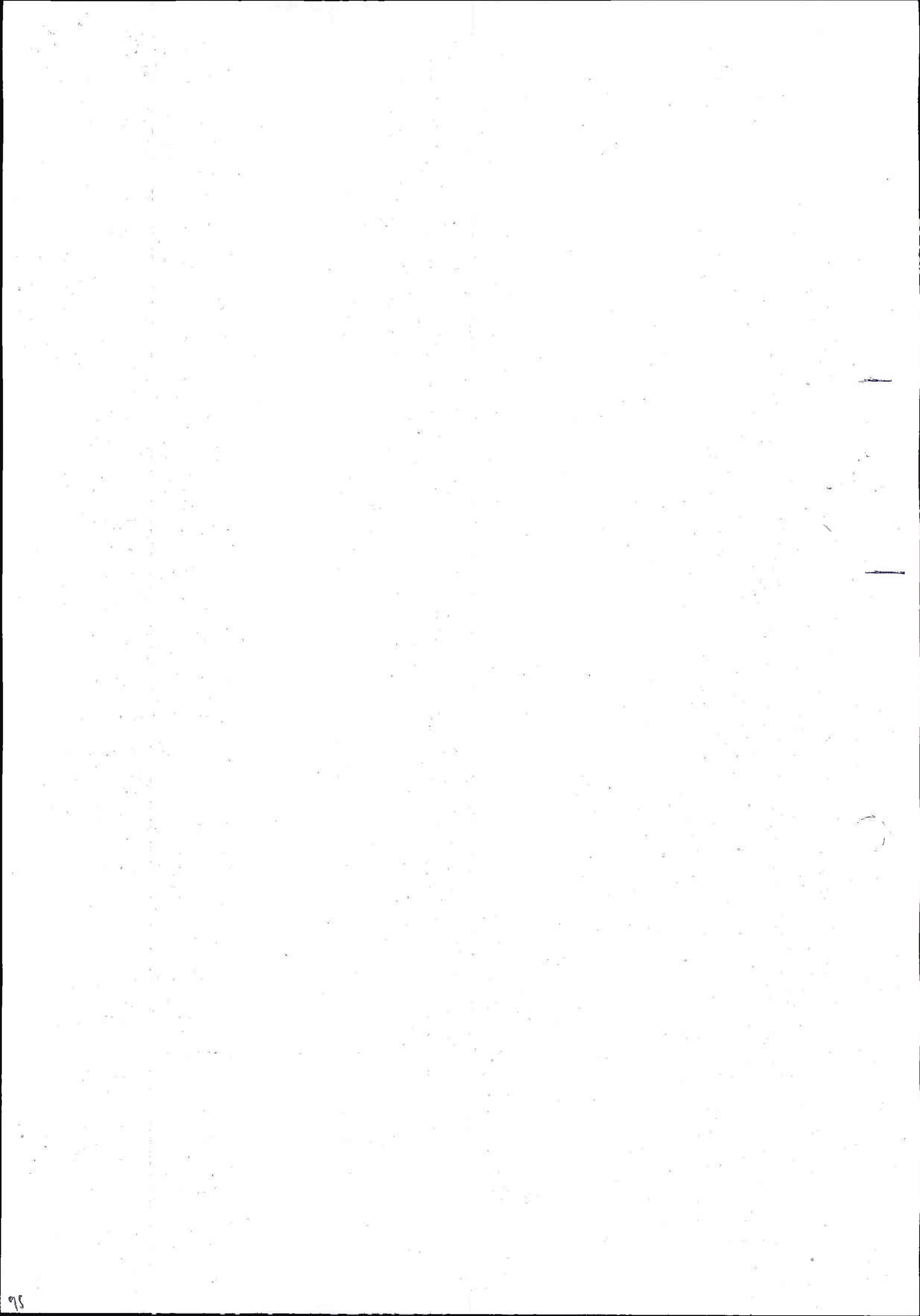
SOLUCIONES A LAGO PLAZO

110. Como ya hemos indicado y como lo confirman los hechos recientes, el panorama de soluciones a la disputa de la soberanía a corto plazo nos parece remoto, y considerar detalles de posibles soluciones a largo plazo resulta todavía prematuro. La renuencia de los testigos que hemos escuchado durante nuestra investigación, para especular sobre posibles

soluciones a la disputa a largo plazo, bien puede indicar que, mientras la posibilidad de conversaciones serias con el Gobierno de la Argentina parece mejorar, los obstáculos prácticos para sortear la brecha entre ambas partes son más obvios. Toda solución necesita el compromiso de una parte o de la otra, o de ambas, hecho que ambos Gobiernos probablemente no concedan por algún tiempo.

111. Las principales alternativas giran alrededor de una solución, tal como la opción denominada "retransferencia fiduciaria", que involucraría de alguna forma la renuncia del Reino Unido a reclamos como titular de la soberanía a cambio de un período de administración británica, administración conjunta y/o garantías argentinas a la población actual, o una solución que involucraría el abandono completo o parcial de los reclamos de la Argentina y del Reino Unido, tanto a través del consorcio de la soberanía en un condominio o acuerdo compartido de la soberanía, como a través de un protectorado que indefinidamente suspendería la resolución de la disputa.

112. A pesar del deseo previo del Reino Unido de analizar alternativas del primer tipo, actualmente no puede contemplar fácilmente una solución alrededor de una "retransferencia



fiduciaria" en vistas de la comprensible falta de confianza que la población de las Malvinas siente por la Argentina y de la incertidumbre que genera la estabilidad del nuevo régimen democrático y en consecuencia de la credibilidad que el Gobierno del Reino Unido podría asignar a todo emprendimiento argentino. El problema más significativo con esa solución es que desde el momento del acuerdo se reconocerían los derechos argentinos, que en forma subsiguiente no podrían ser denegados. A pesar de ello, el paso del tiempo bien puede hacer posible la reapertura de las conversaciones al respecto.

113. Una solución internacional también plantea problemas, no menos importantes por la dificultad de persuadir a otros países para que participen. Si bien Sir Nicholas Henderson señaló en su testimonio que un elemento común en las negociaciones de paz conducidas durante la guerra del Atlántico Sur fue la "presencia o conexión" de otros países, algunos observadores bien ubicados ven la solución internacional como algo extremadamente poco probable en la actualidad. Sir Anthony Parsons por ejemplo, nos dijo: "resulta muy difícil buscar una solución internacional a) viable y b) que brinde a los habitantes de las islas la garantía y satisfacción que necesitan" si bien no estaba diciendo "que no debía hacerse el

a/b

intento hasta encontrar una solución". De las dos soluciones internacionales más solicitadas, el concepto de administración por parte de Naciones Unidas, como lo comentara Sir Anthony "ha ingresado en la mente de las Naciones Unidas y de ese modo en la historia". La inclusión de las Islas Malvinas en el Tratado Antártico involucraría un cambio fundamental en el carácter del Tratado, que en la actualidad no abarca ninguna zona en particular con una población residente que exige administración - el más práctico ejercicio de la soberanía. Además, involucraría la total demilitarización de las islas, exponiéndolos al peligro de ulteriores ataques militares. Sin embargo, la inclusión de las poco populares Posesiones de las Islas Malvinas podría constituir una solución práctica a la disputa por la soberanía de las islas.

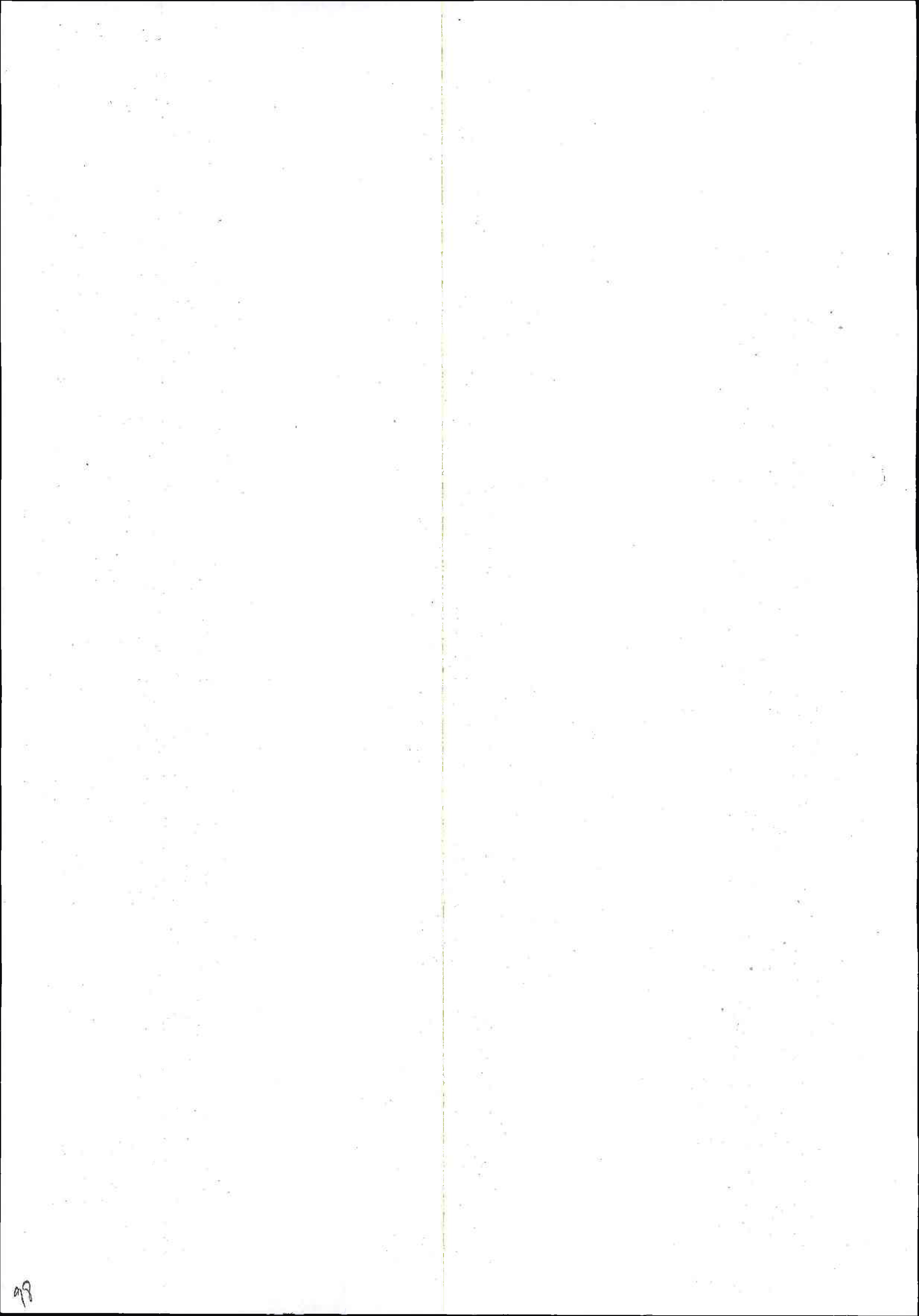
114. En ausencia de una solución bilateral o internacional a la disputa por las Malvinas, el Reino Unido podría en teoría conceder la independencia a los habitantes de las Malvinas en forma unilateral o, como en ocasiones se ha sugerido para este y otros territorios pequeños, podría incorporar las Islas Malvinas al territorio del Reino Unido, en líneas similares a la de los "départements" de la República Francesa. También se sostiene que ambas soluciones se podrían alcanzar como

resultado del ejercicio del derecho de autodeterminación por parte de los habitantes de las islas y debería ser aceptado por la comunidad internacional como acorde con la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, ninguna solución parece ser aceptable para la Argentina, y por lo tanto no podría alcanzar el objetivo de resolver la disputa ni de eliminar la necesidad de la continuada presencia militar británica en las Islas. **A la larga, una solución aceptable para los vecinos inmediatos de las Malvinas es esencial para los propios habitantes: ni la independencia ni la incorporación al Reino Unido podrían alcanzar este objetivo.**

DESARROLLO POLITICO Y ECONOMICO DE LAS ISLAS

INTRODUCCION

115. Al igual que nuestros antecesores, durante el curso de esta investigación hemos recibido una cantidad importante de pruebas sobre los problemas económicos, sociales y políticos internos de las Islas Malvinas, así como de los progresos alcanzados desde junio de 1982 sobre la restauración de la infraestructura dañada de las islas y el mejoramiento de las posibilidades económicas. A diferencia de nuestros antecesores, no hemos tenido la oportunidad de visitar las islas. Sin embargo, hemos tenido en cuenta las pruebas obtenidas por ellos


98

en Puerto Argentino, pero en esta parte de nuestro Informe nos concentramos en aquellas cuestiones de importancia que nos han sido reveladas en nuestras audiencias más recientes celebradas en Westminster.

116. En la actualidad, el Reino Unido sigue siendo responsable y reconocido en las Naciones Unidas como responsable de la administración de las Islas Malvinas bajo los términos del Artículo 73 de la Carta de Naciones Unidas. En nuestra opinión, es de vital importancia que el Reino Unido no sólo confiara en el Artículo 73 como justificación de su continuada administración de las Islas Malvinas, sino que debería seguir los objetivos y ser visto como que sigue los objetivos establecidos en ese Artículo, en particular con respecto a la promoción del avance económico y social del territorio y del desarrollo del autogobierno dentro del territorio. Creemos que todo fracaso por alcanzar estos objetivos sería visto como un acto de mala fe dentro de las Naciones Unidas y ayudaría a encender los fundamentos sobre las ambiciones colonialistas del Reino Unido en la zona. Además, compartimos la esperanza de los habitantes de las islas de que eventualmente se alcanzará una solución que asegure que aquellos que así lo deseen podrán permanecer en forma

permanente en las islas sin cambios significativos negativos en su forma de vida. Del mismo modo sería un acto de mala fe que el Reino Unido no siguiera los pasos para fomentar su futura prosperidad luego de lo que debieron soportar, por lo menos en parte como resultado de la negligencia inglesa previa.

LA VIDA EN LAS MALVINAS

POBLACION Y ASENTAMIENTOS

117. En el censo de 1980 la población civil de las Malvinas era de 1813 personas (de las cuales aproximadamente 800 personas residían en la zona rural), comparada con las 1921 personas que la habitaban en 1972 y con las 2392 del año 1831, cuando la población se encontraba en su máximo esplendor. En 1980, el 95% de la población se describía como británica, aquellos nacidos en las Malvinas (denominados "kelpers") totalizaban alrededor del 75%. La disminución de la población se ha vuelto más marcada en los asentamientos de la zona rural, mientras que en la capital, Puerto Argentino, la población permaneció estable entre 1962 y 1982, con alrededor de 1000 habitantes. Sin embargo, para enero de 1984, la renovación de la inmigración aumentó en las islas (excluyéndose al personal militar y contratado) hasta alrededor de 1900 personas, marcando el primer aumento en la población desde el año 1931.

100

118. A excepción del período en el que Puerto Argentino era una zona activa en la reparación, y aprovisionamiento de carbón y mercadería para barcos, la distribución de la población productiva se ha basado en las necesidades de la industria derivada de las ovejas. Los aproximadamente 40 asentamientos-granjas que existen, están diseminados alrededor de las islas, situados cerca de las numerosas ensenadas de la costa. Alrededor del "verde" de cada asentamiento se agrupan las casas y construcciones de uno o más ranchos dedicados a la cría de ovejas: una "casa grande" del propietario o administrador, las "casas unidas" del encargado principal, capataz y otros empleados, una "barraca" para hombres solteros, una habitación destinada a la escuela, establos y, cercano al muelle, el siempre importante tinglado repleto desde noviembre hasta marzo todos los años. Además, cada establecimiento cuenta con numerosas "casitas" en las que viven los pastores con sus familias aunque actualmente existe una tendencia a contratar trabajadores temporarios u ocasionales. El mayor asentamiento en la Isla Soledad es Darwin, con una población de alrededor de cien personas, pero el tamaño promedio de los restantes asentamientos es bastante más pequeño, algunas de las granjas más pequeñas y aisladas, con rebaños de entre 2.000 y 3.000

ovejas tales como Islas Carcass y Keppell en la Isla Gran Malvina son manejadas por el propietario que las ocupa y su familia.

119. Los asentamientos de la zona rural no son poblados. Cada habitante tiene un nexo directo a través de su empleo o indirecto a través de su familia con la granja-empresa, y las casitas no les pertenecen. No existen los servicios independientes, tales como garaje o negocios, cura párroco ni médico. Las personas que se jubilan deben trasladarse a la fuerza a Puerto Argentino, donde con frecuencia utilizan sus ahorros para comprar su morada.

120. Puerto Argentino actúa como un centro de servicio y centro administrativo de las Islas. Cuenta con un elevado porcentaje de personas jubiladas, el Gobierno y el Reino Unido contratan personal, así como también hace lo propio la Compañía Falkland Islands. A excepción de unos pocos negocios, siempre han faltado los servicios básicos como un peluquero, zapatero o abogado.

POBLACION DE LAS MALVINAS

121. Lord Shackleton en sus dos informes centró su atención en determinadas características de la vida y la sociedad que podrían "afectar las probabilidades de desarrollo y/o la calidad de vida". Entre ellas incluyó la dependencia que la población sufre con respecto a las granjas, a sus dueños y, y con respecto al Gobierno en Puerto Argentino y Londres; a la falta de oportunidades para la gente, en particular para los jóvenes, para adquirir independencia en las Islas; a la fragmentada naturaleza de la sociedad de las Malvinas; y a las deficiencias de la vida en la zona rural -incluyendo el sistema de viviendas que no son propias, la desequilibrada estructura de sexo y edad, y la falta de educación, esparcimiento y servicios médicos y geriátricos. Tomados en conjunto, todos estos factores parecen contribuir a un extremo grado de interdependencia social y recelo de parte de quienes lo ven desde afuera. Nuestros antecesores recibieron la imagen de una sociedad dominada por subgrupos poderosos (leales a granjas, compañías y a las Islas) y por rivalidades extremas entre los grupos (entre la Compañía Falkland Islands y las restantes granjas no pertenecientes a dicha compañía, entre Puerto Argentino y la zona rural y entre la Isla Gran Malvina y la Isla Soledad).

122. En la zona rural los niños reciben educación primaria a través de maestros de la compañía (la mayoría no capacitados) o de maestros itinerantes del gobierno cuya capacitación deja mucho que desear. Toda la enseñanza secundaria existente tiene lugar en Puerto Argentino. La educación más allá del nivel ordinario, si bien financiada por el Gobierno de las Islas Malvinas, involucra la migración temporaria al Reino Unido. Es comprensible que los padres más ambiciosos tengan dudas sobre la conveniencia de las islas para criar a sus hijos, y los alumnos más ambiciosos del sistema tienen dudas sobre regresar a las Islas donde sus salarios pueden ser la mitad de los que perciben los empleados con capacitación similar que no nacieron en las islas, y donde tanto salarios como posibilidades de desarrollar su carrera son desfavorables frente a las oportunidades que se les ofrecen en el Reino Unido.

123. En consecuencia el sistema educativo contribuye a la escasez de capacitación y las empresas lo sufren en las islas, y además, el sistema educativo no recibe el equilibrio de reales oportunidades para el mejoramiento del personal que se encuentra dentro o fuera de la estructura laboral. Los integrantes de la Comisión anterior encontraron numerosas personas jóvenes en busca de mayor flexibilidad social y

mayores oportunidades de mejoras personales; nada de lo cual parecería poder alcanzarse bajo la actual sociedad y economía dominadas por las compañías. La escasez de conocimientos no sólo es dañina socialmente sino que parece capaz de socavar la economía agrícola de las islas en un futuro no demasiado distante. Numerosos habitantes de las islas informaron a nuestros antecesores en privado, y públicamente a través del Gerente General de la Compañía Falkland Islands (FIC), sobre las dificultades de capacitar, y en forma subsiguiente retener a un grupo de pastores, de los cuales depende la totalidad de la economía. El Sr. Hardcastle informó a la anterior Comisión que la cantidad de pastores "está tan en disminución que con frecuencia preocupa la forma en que se manejarán estas grandes granjas en los próximos años...si perdiéramos un pequeño número, digamos 10 ó 20 pastores, sería prácticamente imposible lograrlo". Sin lugar a dudas, las posibilidades de los habitantes de las islas se presentan poco atractivas y poco prometedoras.

LA ECONOMIA

INFORMES SHACKLETON DE 1976 Y 1982

124. Hacia fines de 1975 Lord Shackleton fue invitado por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores para realizar un

estudio independiente sobre la economía de las Islas Malvinas. Con la Asistencia de la Unidad de Economía de Inteligencia, Lord Shackleton realizó un prolongado y detallado informe el verano de 1976, en el que sugería que las Islas podrían continuar como comunidad económica viable siempre que se abordaran determinados problemas urgentes, incluyendo un programa especial de inversiones en agricultura, ampliando las oportunidades laborales y las oportunidades de ser propietario de las tierras locales así como fortaleciendo la maquinaria del gobierno en las islas. Cuando Lord Shackleton presentó a nuestros antecesores las pruebas en diciembre de 1982 dejó en claro que ninguna de las principales recomendaciones de su Informe del año 1976 había sido implementada antes de la invasión argentina, "si bien se habían alcanzado algunos progresos con respecto a algunas de ellas".

125. En mayo de 1982, mientras el conflicto del Atlántico Sur aún persistía, el Primer Ministro pidió a Lord Shackleton que revisara su Informe del año 1976 a la luz de los cambios en las circunstancias de las islas surgidos a partir de la invasión argentina y a la luz de los cambios en las circunstancias económicas mundiales. El segundo Informe de Lord Shackleton, publicado en septiembre de 1982 repetía numerosas

de las recomendaciones específicas hechas en 1976, pero contenía un pronóstico mucho más pesimista según el cual "la economía interna de las islas Malvinas corre el grave peligro de derrumbarse en los próximos cinco años sin apoyo y/o desarrollo continuado", asimismo recomendaba un programa de desarrollo de entre £30 y £36 millones en un período de cinco años. El 8 de diciembre de 1982, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr Pym, aceptó "las amplias conclusiones" (pero no todas las propuestas) del Informe de Lord Shackleton y anunció la intención del Gobierno de Su Majestad de destinar alrededor de £31 millones, durante un período de seis años, para financiar las medidas necesarias para implementar el programa de desarrollo. El Ministro Pym subrayó que el Gobierno haría "todo lo que esté en nuestras manos para permitir a los habitantes de las islas tener la esperanza de un futuro económico promisorio y una vida digna".

ESTRUCTURA Y PROBLEMAS DE LA ECONOMIA

126. La economía de las islas se encuentra actualmente dominada por compañías mayoritaria o totalmente extranjeras. Lejos, la más importante es la Compañía Falkland Islands (FIC), que en 1982 totalizaba alrededor del 43% del total de las granjas (comparada con el 46% en 1978), y además estuvo en una

posición dominante de la economía de las islas a través de su control de los servicios bancarios y comerciales y de la distribución minorista. A excepción de un puñado de granjas pertenecientes a sus propios administradores o a las familias inmediatas de éstos, y de un número de unidades ocupadas por sus propietarios de reciente creación, la mayoría de las tierras restantes que no pertenecen a la FIC se distribuyen entre una docena de compañías individuales, la mayoría de cuyos accionistas reside en el Reino Unido o las Islas del Canal.

127. En su Primer Informe, Lord Shackleton comentó negativamente el bajo nivel de reinversión en las islas por parte de las compañías dominantes, hecho que atribuía a la generalmente baja rentabilidad, a la necesidad de brindar de la escasa rentabilidad un ingreso regular a los accionistas extranjeros, a la existencia de mejores oportunidades de inversión en otros lugares, y a la incertidumbre con respecto a la situación política en el pasado. El Informe Shackleton más reciente encontró tanto una mayor disminución en el rendimiento de las compañías entre 1976 y 1980 como el empobrecimiento de las políticas de inversión de la mayoría de las compañías, algunas de cuyas inversiones no habían podido llevar el mismo paso de la depreciación de los activos existentes. Sin embargo

la Compañía Falkland Islands mejoró con sus nuevos propietarios.

128. De todas maneras, el Gobierno de las Islas Malvinas (FIG) tradicionalmente no ha confiado en el apoyo con respecto a los ingresos que pueda brindarle el Reino Unido. A pesar de la rápida suba en los costos de algunos de sus servicios, el FIG ha aumentado exitosamente sus fuentes de ingresos para hacerles frente, en parte aumentando los impuestos personales y a las empresas, pero lo más notable es a través de la emprendedora comercialización de estampillas y monedas, hecho que contribuyó con el 23% del total de los ingresos del gobierno en 1981-82. Como irónica consecuencia del Conflicto del Atlántico Sur, el aumento calculado por la venta de estampillas y monedas en 1983-84 ascendió de £500.000 hasta £1.215.000, hecho que representó el 36% de los ingresos ordinarios del FIG de ese año.

129. Los principales problemas económicos identificados por Lord Shackleton en sus Informes pueden resumirse de la siguiente forma:

(i) La dependencia que la economía de las Islas padece con respecto a la producción de lana para

exportación, y la consiguiente dependencia tanto de los ingresos de las Islas como de los ingresos del gobierno de los movimientos fluctuantes de los precios de la lana;

(ii) el dominio que ejercen las compañías total o parcialmente extranjeras, y, en particular la Compañía Falkland Islands, sobre la industria de la lana;

(iii) la caída en la rentabilidad de la compañía como resultado de la caída de los precios mundiales y de la falta de reinversión en las islas por parte de las compañías extranjeras.

Además, Lord Shackleton hizo hincapié en la falta de oportunidades sociales, económicas y educativas que caracterizaban la vida en las islas y llamó la atención por la insuficiencia de la estructura de Gobierno, haciendo notar la falta de participación a nivel de la comunidad local, el carácter poco representativo del Consejo Ejecutivo, y la falta de experiencia en el desarrollo en la administración del Gobierno de las Islas Malvinas.

PROPUESTAS DE SHACKLETON

130. Para iniciar el proceso de remontar los problemas económicos y sociales enunciados en sus Informes, Lord Shackleton propuso una serie de medidas, algunas de características fundamentales, destinadas a aumentar la eficiencia de la economía agrícola de las islas, a diversificar la economía dentro y fuera de la agricultura, a mejorar las comunicaciones internas y externas, y a fomentar reformas sociales. Controlar la implementación de estas medidas implicaría la creación de un nuevo Organismo para el Desarrollo de las Islas Malvinas (Falkland Islands Development Agency), cuyo Primer Mandatario se desempañaría a la vez como Primer Mandatario de las Islas Malvinas.

131. También es un mérito para el Gobierno de Su Majestad haberse movido tan rápidamente luego de la publicación del Informe de Lord Shackleton de 1982 para aceptar en principio el peso de sus propuestas de desarrollo y para destinar una suma de dinero aproximada a la sugerida por Shackleton para la implementación de las medidas. El paso y la fuerza con la que el programa parece haber continuado desde 1982 son temas separados que se abordan a continuación.

REFORMA DE LA TIERRA

132. En una aspecto crucial el Gobierno de Su Majestad no supo aceptar el consejo de Lord Shackleton. Resulta claro que, además de la propuesta de creación de un Organismo para el Desarrollo (aceptado por el Gobierno de Su Majestad), Lord Shackleton consideró su recomendación más importante aquella concerniente a la reforma sobre posesión de las tierras en las Islas Malvinas. Dos días antes de que el Ministro de Relaciones Exteriores anunciara sus decisiones, Lord Shackleton informó a nuestros antecesores que si el Gobierno no aceptaba esta recomendación, o alternativamente "podía presentar otras recomendaciones que tendrán el mismo efecto", "el panorama de las Malvinas sería considerablemente menos favorable".

133. La recomendación de Lord Shackleton sobre la reforma de la tierra involucraba la venta mayorista de todas aquellas granjas cuyos propietarios estuvieran ausentes, la propiedad de las mismas inicialmente sería transferida al nuevo Organismo para el Desarrollo. En forma subsiguiente el Organismo vendería o arrendaría las tierras a habitantes de las islas o a extranjeros capacitados, "con el principal objetivo de crear pequeñas granjas ocupadas por los propietarios". El ritmo con el cual la tierra sería transferida a granjeros particulares sería determinado luego de que el Organismo para el Desarrollo

formulara un plan de desarrollo para granjas, pero para evitar ulteriores inversiones malogradas la compra inicial de las granjas de propietarios ausentes debería tener lugar "tan pronto como fuere prácticamente posible".

134. Este principio, de ser adoptado, hubiera tenido un número de ventajas simultáneas. Primero brindaría incentivos a aquellos dotados de capacidad para permanecer en las Malvinas y contribuir a su futuro éxito económico e instar a aquellos interesados en adquirir capacidad para hacer lo mismo; segundo, aseguraría la retención en las islas de capital para la reinversión tan necesitada, y que de otro modo, particularmente en los años de elevado precio de la lana, sería enviado al exterior como ganancias de las compañía; tercero, fomentaría la vida comunitaria estable y saludable en la zona rural, y cuarto, daría el ritmo correcto a la implementación, fomentaría la mayor productividad de las tierras de cultivo, el recurso básico de las islas. Además de las ventajas enunciadas más arriba, la transformación gradual de tierras propiedad de la compañía en unidades alquiladas o compradas al Organismo para Desarrollo o al Gobierno, evitaría la acusación de que Gran Bretaña persistía en dirigir una compañía antigua y una isla colonial aplicando el clásico imperialismo.

135. El Gobierno de Su Majestad rechazó las propuestas de Lord Shackleton sobre redistribución mayorista de las tierras en favor de "un enfoque gradual hacia la redistribución de tierras bajo el auspicio del Organismo para el Desarrollo de las Islas Malvinas" en parte porque "la opinión de los habitantes de la isla...no está persuadida por las ventajas de la subdivisión mayorista en la forma propuesta en el Informe Shackleton". Si bien nuestros antecesores encontraron dividida la opinión de los habitantes de las islas sobre método y ritmo de la subdivisión de tierras, éstos se vieron impresionados por la aceptación prácticamente universal del principio de ser propietarios de sus tierras, principal actividad económica, compartido hasta por el Gerente General de la mayor compañía de las Islas, FIC.

136. Sin embargo, resulta claro que el número de personas realmente calificadas en las islas con deseos actualmente de convertirse en propietarios ocupantes es realmente más pequeño de lo que Lord Shackleton había esperado, y nuestros antecesores tuvieron conocimiento de algún tipo de malestar, en particular en la zona rural, con respecto a las consecuencias sociales y de empleo potencialmente perjudiciales de un proceso

de subdivisión demasiado vertiginoso. **Probablemente la transferencia gradual de tierras a propietarios o inquilinos particulares sea la política correcta e inevitable a seguir.** Por otro lado, un sistema de transferencia de tierras sobre una base no planeada de "comprador voluntario-vendedor voluntario", sin la posibilidad de una compra obligatoria, podría provocar serios riesgos, sólo tierras de la peor calidad (es decir tierras de las que los propietarios podrían desear despojarse) estarían disponibles para ser subdivididas, siendo por lo tanto las superficies ocupadas por sus propietarios aquellas de zonas rurales menos rentables, y el proceso de transferencia de tierras no iría al paso de la demanda.

137. Actualmente, la adquisición y subdivisión de tierras en base a un mercado abierto, iniciada luego del Informe de Lord Shackleton de 1976, sólo avanzó muy lentamente. Ello parece en parte porque el número de posibles compradores es menor que el esperado, en parte por una preocupación oficial con bastante fundamento "de estar absolutamente seguros de que esos agricultores tengan un futuro absolutamente viable" y en parte por el temor oficial de que "el negocio de subdividir granjas en las Malvinas se encuentre...al filo de la viabilidad económica". El efecto ha sido el dominio continuado de la

Compañía Falkland Islands como propietaria y principal proveedora de instalaciones.

138. No podemos juzgar si los temores arriba mencionados tienen fundamentos sólidos. Pero si la preocupación de Lord Shackleton de que deberían retenerse las ganancias agrícolas de las Malvinas para la reinversión agrícola y la diversificación también es justificada, como la mayoría de los habitantes de las islas cree que lo es, corresponde al Gobierno de Su Majestad y al de las Islas examinar otros medios para asegurar los objetivos de Lord Shackleton. Ulteriores aumentos en impuestos a las compañías podrían de alguna manera dirigirse a que Gobierno de las Islas Malvinas cuente con mayores finanzas para asistencia de la agricultura, pero probablemente también desalienten la reinversión de los accionistas ausentes al ver la reducción en sus ganancias. Otra alternativa más viable es la posibilidad de la titularidad cooperativa, compartiendo granjas, y el arrendamiento de las tierras podría realizarse como alternativa de la subdivisión y venta directa de grandes granjas a particulares. Estas posibilidades fueron consideradas por Lord Shackleton pero fueron dejadas de lado en las subsiguientes declaraciones oficiales sobre reforma de la tierra.

139. Si bien aceptamos que el carácter gradual es inevitable con respecto a la reforma de la tierra, creemos que existen pocas pruebas de que hasta este enfoque más limitado se persigue con la fuerza necesaria para abordar la situación indudablemente seria descripta por Lord Shackleton y confirmada durante la visita de nuestros antecesores a las islas. La actitud adoptada por el nuevo Primer Mandatario del Gobierno de las Islas Malvinas, según la cual "tenemos suficiente para enfrentar la situación sobre la base de lo que estamos haciendo en este momento", si bien una reacción comprensible de parte del hostigado ejecutivo, no parece un buen augurio para el éxito del programa que Lord Shackleton consideraba "urgente".

DIVERSIFICACION

140. El Informe de Lord Shackleton del año 1982 sugería un número de medidas destinadas a asistir a los habitantes de las Malvinas para reducir su dependencia actual y casi total de la producción de ovejas laneras, éstas variaban entre fomentar otras formas de producción agrícola para servir a las propias necesidades de las islas y la producción local de productos de derivados la lana para exportación, hasta proyectos más ambiciosos tales como cría de salmones y pesca de mariscos, y

el turismo. Sin embargo, el énfasis principal de Lord Shackleton -en nuestra opinión- fue puesto en la necesidad de actividades reparadoras para mejorar la productividad y eficiencia de la propia industria de la lana, existiendo "un grave peligro de regresión a una forma primitiva de utilización de las tierras como la practicada durante la etapa inicial de la colonización". Para ello, recomendaba particularmente los trabajos de la Unidad de Pastoreo Existente y la designación de un Asesor para el Manejo Agropecuario. La primera de estas recomendaciones se llevó a cabo con relativa velocidad, reorientándose la GTU y aumentándola hacia lo que se conoce actualmente como Centro de Desarrollo e Investigación Agrícola de las Islas Malvinas. La designación de un Asesor para el Manejo Agropecuario, para desempeñarse con la nueva Compañía para el Desarrollo ya estaba en "movimiento" cuando recibimos pruebas provenientes de ODA en el mes de junio.

141. El Gobierno de las Islas Malvinas y ODA parecen haberse movido rápidamente para responder a la propuesta de Lord Shakleton de que el potencial y probabilidades de procesamiento local de lana debería someterse a investigación: una pareja local que realizó un curso de capacitación en Escocia con fondos proporcionados por el Reino Unido, está

actualmente por abrir un molino lanero en Fox Bay con la financiación de un préstamo otorgado por el Gobierno de las Islas Malvinas. Ello representa la forma ideal de desarrollo para las islas, dando a su materia prima y comercialización un producto con características únicas de las Malvinas.

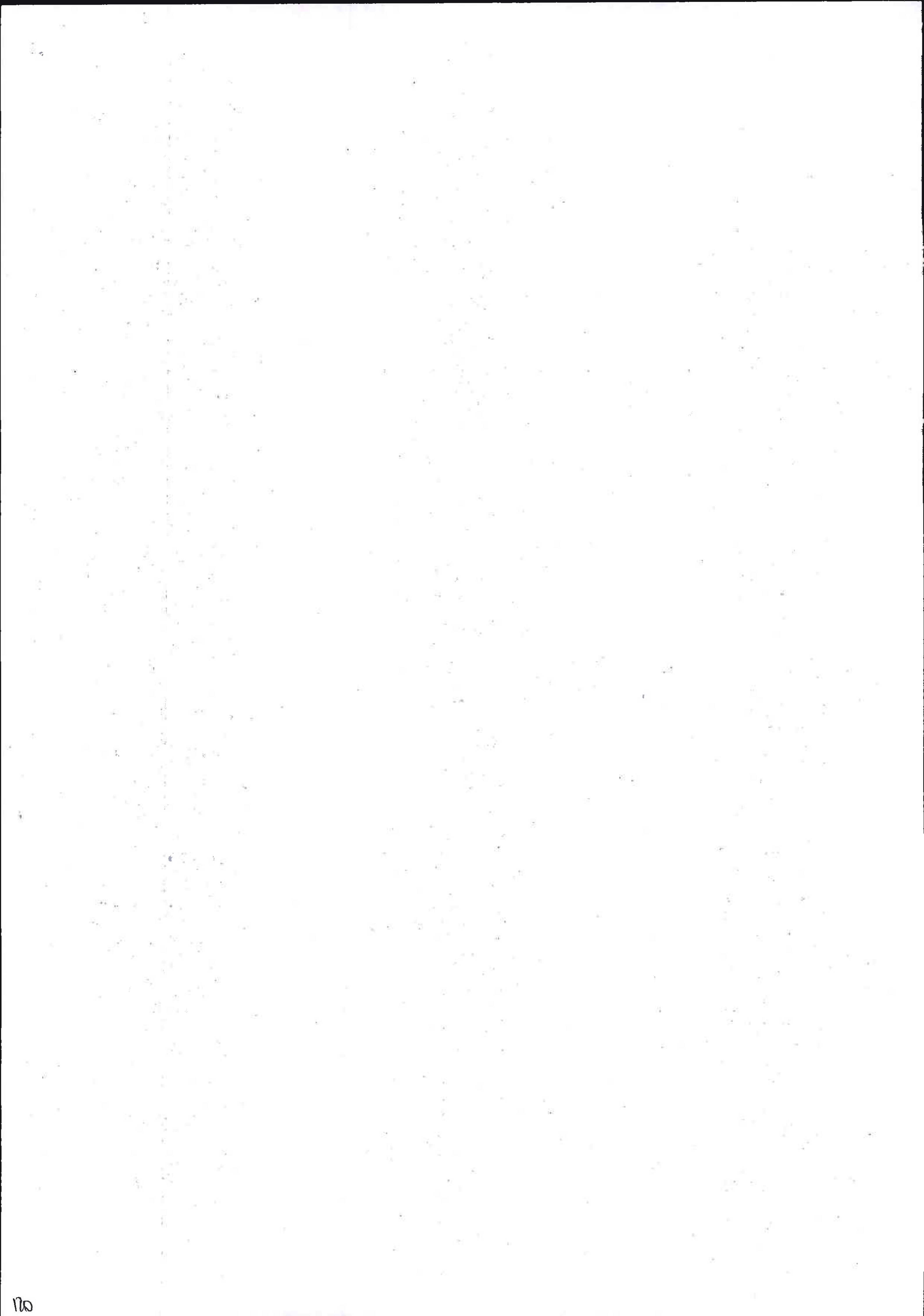
142. Si bien aceptamos el apoyo del Gobierno a las propuestas de Lord Shackleton, tenemos temor sobre algunas que involucrarían el desarrollo de actividades económicas enteramente nuevas e inciertas, tales como la cría del salmón o pesca de mariscos o el turismo, considerablemente afuera de la experiencia de la población actual dedicada a la cría de ovejas. Si bien estudios realizados sobre algunas de estas actividades pueden eventualmente rendir frutos, tanto ODA como el Gobierno de las Islas Malvinas están siguiendo los pasos correctos. **En nuestra opinión, el mayor énfasis debería ser puesto en los medios para diversificar las actividades dentro de la estructura de la economía agrícola actual y con la activa participación de la población actual de las Islas.** Donde se fomenta la diversificación hacia otras áreas, sería mejor dirigirla hacia el crecimiento de una mayor autosuficiencia para las propias islas: por ejemplo, el mejoramiento de la horticultura de mercado, la producción tambera y los medios de

distribución de tales productos, y el desarrollo de una pequeña flota pesquera para abastecer las necesidades locales, pueden ser un mayor beneficio económico para las islas en el futuro cercano que esquemas más ambiciosos que involucran el desarrollo de nuevas industrias con posibilidades de exportación particularmente inciertas en vistas de los costos y dificultades de comunicación y transporte entre las islas y el mundo exterior.

ZONA PESQUERA

143. Lord Shackleton recomendó, en su Informe del año 1982, la imposición de límites pesqueros de 200 millas alrededor de las Islas y de sus posesiones. Cuando el Ministro de Relaciones Exteriores anunció sus conclusiones sobre el Informe Shackleton, indicó que la propuesta sobre límites pesqueros, o Zona Pesquera Exclusiva, requería "ulteriores estudios".

144. No es de sorprender que los habitantes de las Islas Malvinas hayan demostrado gran entusiasmo por la creación de una Zona Pesquera. El 22 de noviembre de 1983 el Consejo Legislativo acordó por pedido de Su Majestad establecer dicha zona con el fin de (i) controlar la existente pesca ilimitada



en las aguas de las Malvinas y (ii) "proporcionar ingresos que garanticen un presupuesto equilibrado en el futuro y proporcionen fondos para el ulterior desarrollo de estas Islas". El entonces representante del Gobierno de las Islas Malvinas en Londres, Mr Monk, nos informó en el mes de febrero que los ingresos provenientes de la pesca eran "cruciales" para el Gobierno de las Islas Malvinas y que era poco probable que las Islas se tornaran viables económicamente sin éstos. El Primer Mandatario recientemente designado confesó que "resultaría claramente útil para el Gobierno de las Islas Malvinas si pudiera aumentar sus ingresos de esa forma".

145. A pesar de las desventajas que las aguas gratuitas de las Malvinas representan para el medio ambiente, **no estamos convencidos de que pueda justificarse la creación de una Zona Pesquera Exclusiva en aguas que circundan las islas.**

146. Indudablemente existe la intención de regular y otorgar licencias para pesca en la zona de las Malvinas y sus posesiones, pero existen problemas políticos y prácticos que deben resolverse. En primer lugar, si no fuera por la existencia de la disputa por la soberanía, es un tema que podría llevarse a cabo acordando con los vecinos de las

Malvinas, incluyendo a la Argentina. En segundo lugar, deben existir dudas sobre la aceptabilidad internacional de la zona impuesta unilateralmente, en particular entre los países comunistas y del tercer mundo, en vistas de su solidaridad por la soberanía Argentina. En consecuencia, la vigilancia de dicha zona podría provocar difíciles problemas legales y probablemente resultara muy costosa. No necesariamente sería una función apropiada para las Naves Inglesas desplegadas en la zona, como así tampoco creemos que el Gobierno de Su Majestad debería entrar en compromisos que aumentaran en lugar de reducir la necesidad de la presencia marítima en el Atlántico Sur.

147. **Tenemos la esperanza de que el Gobierno de las Islas Malvinas, más que esperar los ingresos que podrían acumularse por la creación de una Zona de Pesca, pueda considerar en forma más positiva a la posibilidad de creación de una flota pesquera autóctona así como a las oportunidades creadas por la presencia en la zona de flotas compuestas por barcos de pesca rastreadores con el fin de suministrar servicios comerciales para esas flotas.** Tenemos el incentivo de que se esté dando algún tipo de consideración a esta posibilidad en relación con

la propuesta de construcción de un muelle para aguas profundas y el nuevo aeropuerto.

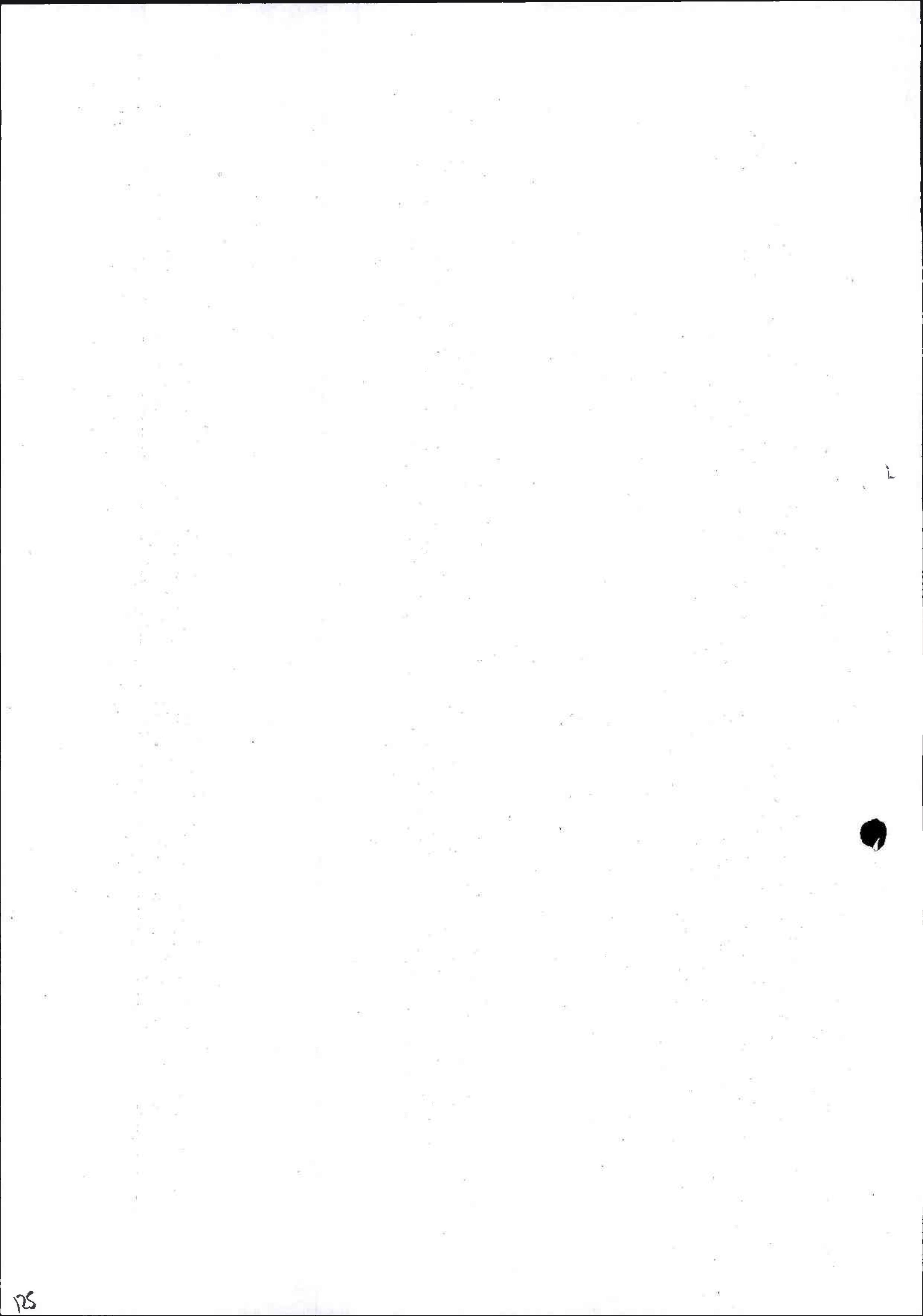
INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES

148. Con el fin de mejorar las comunicaciones internas y externas con las que cuentan los habitantes de las Malvinas, Lord Shackleton recomendó que se aumenten las instalaciones de la pista de despegue y aterrizaje en Puerto Argentino a no menos de 8.500 pies, la creación de un servicio de pesca más flexible, posiblemente unido al de Santa Elena/Isla Ascensión, la construcción de un muelle de aguas profundas para todo uso en Puerto Argentino y el aumento de la red vial en la zona rural.

149. La construcción de una nueva pista de aterrizaje militar en Mount Pleasant, que también servirá como aeropuerto civil de Puerto Argentino, hace más que suplir las necesidades identificadas por Lord Shackleton ya que una vez realizada, tendrá capacidad para recibir aviones europeos de gran porte. Lord Shackleton también recomendó que "como gran prioridad, se tomen las medidas políticamente apropiadas para crear un servicio aéreo civil externo", sugiriendo que el servicio óptimo sería vía Punta Arenas en la Argentina. Por motivos

obvios hasta el momento se ha hecho muy poco para restablecer un servicio de aerolínea civil con América Latina, en un momento el Gobierno de las Islas Malvinas parecía estar contemplando la posibilidad de un servicio quincenal de DC-10 desde el Reino Unido, el que realizaría alrededor de 6.000 viajes anuales de ida y vuelta, junto con una sustancial capacidad de transporte de cargas. Resulta claro que no podría realizarse ningún servicio civil hacia las Malvinas a menos que se dispusiera de instalaciones de aterrizaje de emergencia en aeropuertos vecinos, y esperamos **que el Gobierno de Su Majestad continúe las negociaciones a este fin como una cuestión de prioridad**. En nuestra opinión es urgente que las Islas Malvinas cesen por completo de depender enteramente de las instalaciones militares para sus comunicaciones con el mundo exterior. Sin embargo, la medida en que el nuevo aeropuerto contribuya materialmente a la economía de las islas y la diversificación de sus exportaciones dependerá de las tarifas de pasajes y de las de carga y de aquellas para los transportistas civiles impuestas por el Ministerio de Defensa para el uso del aeropuerto. A menos que se reciba subvención de una u otra forma, las tarifas y honorarios probablemente sean elevados y la exportación de mercadería por aire probablemente sea económica sólo en el caso de productos de elevado valor.

150. De la propuesta de infraestructura de Lord Shackleton, la terminación de la ruta Puerto Argentino-Darwin en la Isla Soledad aparece ahora como altamente probable y ODA está financiando "las mejoras en caminos rurales existentes". Además, actualmente se están estudiando las posibilidades de conectar las necesidades de carga exteriores de las Malvinas con las de Santa Elena, y está al alcance un estudio de factibilidades de un nuevo muelle civil, además ya se han realizado mejoras temporarias en las instalaciones del muelle de Puerto Argentino. Durante las visitas de nuestros antecesores a la zona rural pudieron tomar conocimiento de algunos potenciales para el mejor aprovisionamiento de Puerto Argentino a través de asentamientos rurales en la Isla Gran Malvina si se pudieran desarrollar algunas comunicaciones internas. Una de las posibilidades que entonces se estaba estudiando fue la utilización exclusiva de uno de los aviones del Servicio de Aviación del Gobierno de las Islas Malvinas para habitantes de las islas como transportador local de carga; otra fue la introducción de un servicio regular de ferry entre Port Howard (en la Isla Gran Malvina) y Darwin, junto con la mejora de los caminos de la zona rural en la Isla Gran Malvina. Si bien Lord Shackleton atrajo la atención hacia los elevados


125

costos que involucraría un aumento de las comunicaciones terrestres, y el escaso retorno de tales inversiones si no se produjera un mayor desarrollo, resulta claro que un obstáculo para dicho desarrollo es la confianza prácticamente total que los asentamientos rurales ponen, con respecto a su necesidad de fletes, en el servicio infrecuente y costoso de embarcaciones provisto por la Compañía Falkland Islands. Cuando recibimos la declaración del Primer Mandatario del Gobierno de las Islas Malvinas, las necesidades internas de transporte no habían sido "examinadas en detalle". **Creemos que deberían serlo.**

151. Además de las recomendaciones del Informe de Lord Shackleton, los nexos de telecomunicaciones de las islas con el mundo exterior han mejorado considerablemente y el Gobierno de Su Majestad suministró fondos para el suministro de agua y energía de Puerto Argentino. Fuera de Puerto Argentino, la energía eléctrica depende de generadores particulares alimentados con nafta ubicados en los asentamientos rurales. Debido a los fuertes vientos de las islas, los asentamientos rurales parecerían zonas especialmente apropiadas para contar con energía eólica. **En consecuencia nos hacemos eco de las propuestas de Lord Shackleton al respecto** y sugerimos que las Malvinas podrían brindar las condiciones ideales para

investigación y desarrollo a los fabricantes de turbinas eólicas del Reino Unido.

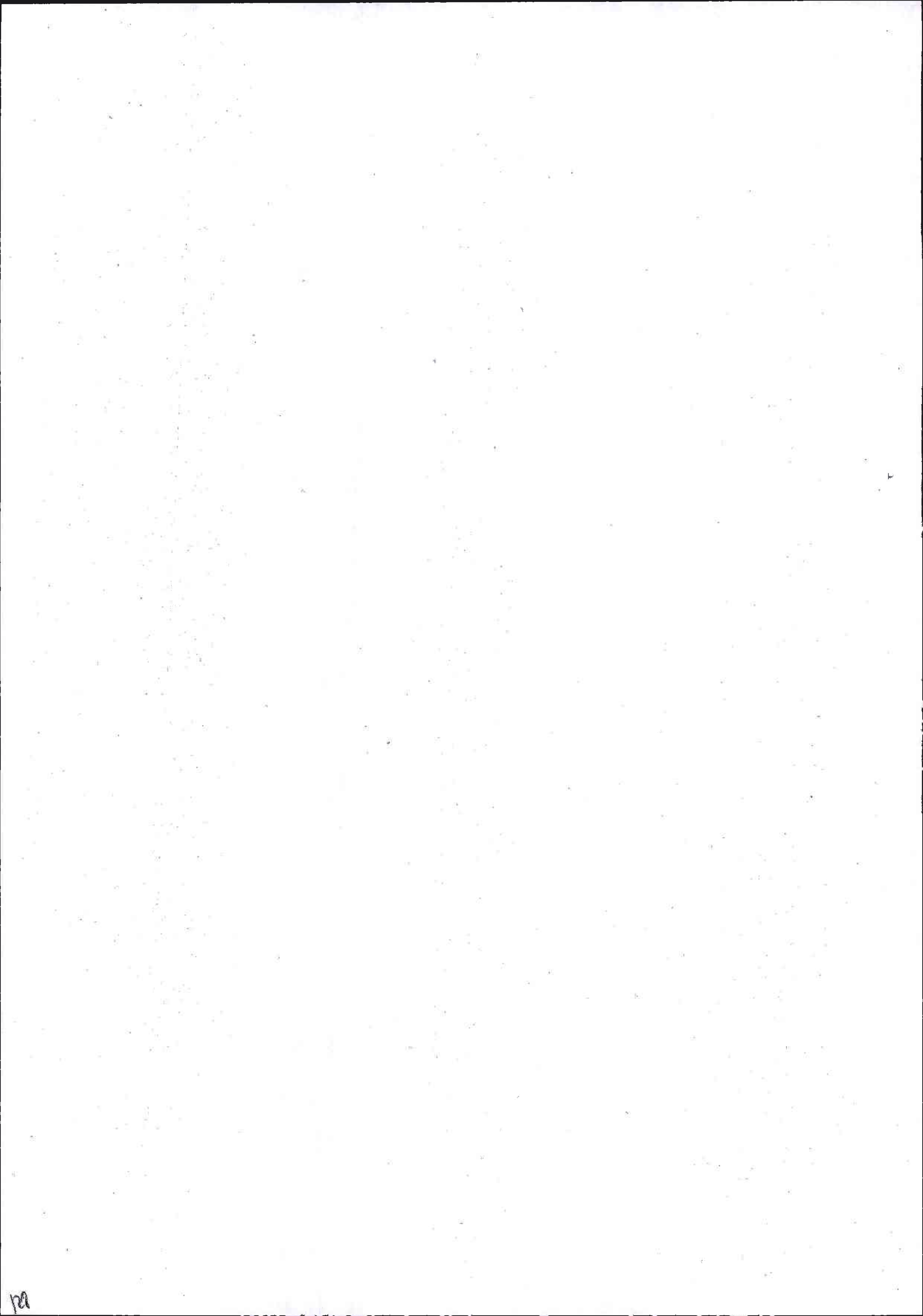
INMIGRACION

152. Actualmente el Gobierno de las Islas Malvinas es el encargado de controlar la inmigración bajo los términos de la Ordenanza de Inmigración de 1965 (aprobada por el Consejo Legislativo). En la práctica el control lo ejerce el Comisionado Civil con el asesoramiento de la Comunidad de Inmigración, que otorga a la población local la posibilidad de vetar la inmigración. Como resultado para los posibles inmigrantes provenientes de Sud América continental resultaría difícil, si no imposible recibir permiso para establecerse en las Malvinas, a menos que contrajeran matrimonio con habitantes de las Malvinas o con ciudadanos británicos. Esta política refuerza la naturaleza homogénea de la población y los fuertes sentimientos probritánicos de la vasta mayoría.

153. La reducida población actual de las Malvinas indudablemente constituye una coacción significativa no sólo para el futuro desarrollo económico sino también para la implementación de modestos programas de mejoramiento de las instalaciones existentes en las islas ya que probablemente no

se cuente con demasiada preparación, o ésta sólo sea limitada en una población de entre 1.800 y 1900 personas mayoritariamente dedicadas a la cría de ovejas. Las pruebas que nos presentara ODA subrayan el problema. El Viceministro responsable de las Islas Malvinas describió la coacción que constituye la mano de obra "en particular a nivel de obreros más que a nivel de jefatura" como "muy seria" y como "una gran coacción para el desarrollo de las Islas Malvinas".

154. En ocasiones se ha sugerido que fomentar la inmigración en gran escala hacia las islas ayudaría a resolver tanto las necesidades de desarrollo inmediatas de las islas como a producir una nueva mezcla en la población con la posibilidad de una visión diferente del futuro político de las islas a largo plazo. Sin embargo, en términos prácticos la expansión de la población hacia algo más que un modesto índice probablemente sea dificultosa en vistas de la escasez de alojamiento en las islas y de su dependencia prácticamente total de materiales importados para la construcción de viviendas, que en consecuencia se hace elevada. El Comisionado Civil, Sir Rex Hunt, informó a nuestros antecesores en el año 1983 que si pudiéramos "aumentar de 1800 a 2300 pobladores en los próximos 3 a 5 años sería un objetivo realista al cual



apuntar". El aumento ya alcanzado en la población residente sugiere que un aumento de este orden puede ser posible. Pero esta coacción sobre la inmigración permanente explica algunas de las dificultades experimentadas en la ejecución de los planes de desarrollo existentes y debe ser vista como un factor de coacción significativo en planes más ambiciosos para el rápido desarrollo económico.

SISTEMA DE GOBIERNO

ESTRUCTURA ACTUAL

155. El sistema de gobierno de las Islas Malvinas mantiene su forma colonial, y sólo se han realizado pequeños cambios en los últimos años para fortalecer el grado de control por parte de los habitantes de las islas sobre las decisiones que afectan a sus propias vidas. La colonia está administrada por un Gobernador (desde junio de 1982 conocido como el Comisionado Civil) que preside tanto el Consejo Ejecutivo (que también es responsable de las Posesiones de las Islas Malvinas) como el Consejo Legislativo.

156. El Consejo Legislativo (conocido como LegCo) está formado, aparte del Comisionado Civil, por dos miembros ex officio que representan la administración permanente del

Gobierno de las Islas Malvinas (el Primer Mandatario y el Secretario Financiero), junto con seis miembros elegidos por votación universal conforme a un engorroso sistema de elecciones de doble vuelta. Recién en 1977 los miembros elegidos obtuvieron la mayoría en el LegCo. Si bien el LegCo tiene actualmente una mayoría elegida, sus decisiones requieren el acuerdo del Comisionado Civil designado por el Gobierno de Su Majestad en Londres. El Consejo Ejecutivo (conocido en las Islas como ExCo) actualmente está formado por el Comisionado Civil, los dos miembros ex officio, dos miembros designados por el Comisionado Civil y dos miembros nombrados por el Consejo Legislativo de entre sus miembros. Por lo tanto, el Consejo Ejecutivo está compuesto por una mayoría de miembros no electos. El Comisionado Militar recientemente designado asiste a las reuniones de ambos Consejos, pero no tiene voto.

PROPUESTAS DE REFORMA

157. Luego de las elecciones del Consejo Legislativo en septiembre y octubre de 1981, dicho Consejo designó una Comisión Especial para analizar los acuerdos constitucionales internos de la colonia. Antes de la invasión, se preparó un cuestionario enviado posteriormente a todos los electores,

buscando conocer sus puntos de vista sobre posibles cambios constitucionales.

158. A fines de marzo de 1983, el Consejo Legislativo emitió un "Green Paper" sobre la reforma constitucional basado en el análisis de las reacciones ante este cuestionario, y en agosto de 1983 el Informe de la Comisión Especial fue presentado ante el LegCo y derivado al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Comisionado Civil "con la recomendación de que debería ser implementado a la brevedad posible". El Informe incluía tres recomendaciones que podrían contribuir al desarrollo de algo similar a un autogobierno interno. En primer lugar, las propuestas del LegCo simplificarían el procedimiento para elegir a los miembros del Consejo Legislativo y garantizarían una representación más equilibrada de la opinión de las Islas dentro del Consejo. Las reformas también determinarían una mayoría elegida por votación en el Consejo Ejecutivo como así también en el Consejo Legislativo. En tercer lugar, el Consejo presentó propuestas para aumentar la cantidad y mejorar la capacidad y experiencia de los potenciales candidatos permitiendo que ciertos empleados del FIG se postulen para cualquiera de los dos Consejos.

159. Si bien estas propuestas no eliminarían el poder de veto del Comisionado Civil y del Secretario de Estado, tendrían, según nuestro criterio, consecuencias beneficiosas para la relación entre el Gobierno de las Islas Malvinas y el Gobierno del Reino Unido. A pesar de que la gran mayoría de los habitantes de las Islas tiene un fuerte apego por el Reino Unido, existe el difundido sentimiento de que tanto el Gobierno del Reino Unido como el Gobierno de las Islas Malvinas son indiferentes a la opinión de dichos habitantes. Al mismo tiempo, como lo han demostrado nuestras evidencias y las de nuestros antecesores, existe un creciente apoyo entre los habitantes de las islas más organizados para el desarrollo de un sistema de gobierno tendiente al autogobierno interno, y en algunos casos esto es visto como los primeros pasos hacia cierta forma de independencia.

160. Cuando nuestros antecesores recibieron el testimonio del entonces Ministro Mr. Cranley Onslow en febrero de 1983, les dijo, con respecto a la Constitución de las Islas Malvinas, que era "esencial que consultáramos y buscáramos la aprobación de los actuales representantes elegidos por el pueblo de las Islas Malvinas ... pues no tiene sentido ni justificación retroceder a una posición más colonial; debemos avanzar, y creo

que todos desean que lo hagamos". Esta evidencia trasmitió cierta sensación de urgencia a nuestros antecesores, pero los hechos posteriores demostraron que había sido infundada. En el Memorándum principal que nos envió el Ministerio de Relaciones Exteriores Británico nos dijo, en marzo de 1984, que "Había acuerdo en casi todos los puntos, pero una o dos cuestiones necesitaban un mayor estudio", y el 20 de junio la Ministra Lady Young nos aseguró que el Gobierno "quería que los habitantes de las Islas avanzaran hacia un mayor autogobierno interno". Nuestra última información es que si bien se están haciendo progresos hacia un acuerdo entre el Gobierno de Su Majestad y el Gobierno de las Islas Malvinas, no es probable que se presente una Orden del Consejo de Ministros ante la Cámara hasta principios del año próximo.

161. Según nuestra opinión, el desarrollo de una comunidad más floreciente en las Islas sólo puede lograrse con la cooperación de la población y una reducción de su sobredependencia del Reino Unido. Además, cualquiera fuera el futuro de las Islas, el Reino Unido debe demostrar sus responsabilidades conforme al Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, alentando el desarrollo de instituciones de gobierno representativas en las Islas que permitirán que la

opinión y deseos de los habitantes de las islas se pongan en vigencia con respecto sus propios asuntos internos. Aunque el ritmo con el que se puede llevar adelante el autogobierno interno es probable que sea relativamente lento, creemos que debería ser el objetivo de la política del Reino Unido.

162. **Conforme a esto recibimos con agrado las propuestas del Consejo Legislativo sobre la reforma constitucional y las consideramos pequeños pero significativos pasos hacia un mayor control de sus asuntos internos por parte de los habitantes de las Islas, instamos al Gobierno de Su Majestad a acelerar las formalidades restantes antes de su aceptación, y recomendamos que la Cámara no formule objeciones a éstas cuando se presente la correspondiente Orden del Consejo de Ministros.**

"FALKLAND ISLAND DEVELOPMENT CORPORATION" (FIDC)

163. La creación de un nuevo Organismo para el Desarrollo en las Malvinas fue una recomendación fundamental del Informe de Lord Shackleton de 1982 y fue aceptada por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores en su Declaración ante la Cámara en diciembre de 1982. Lord Shackleton describió su propuesto Organismo como "algo similar a la "Highlands and

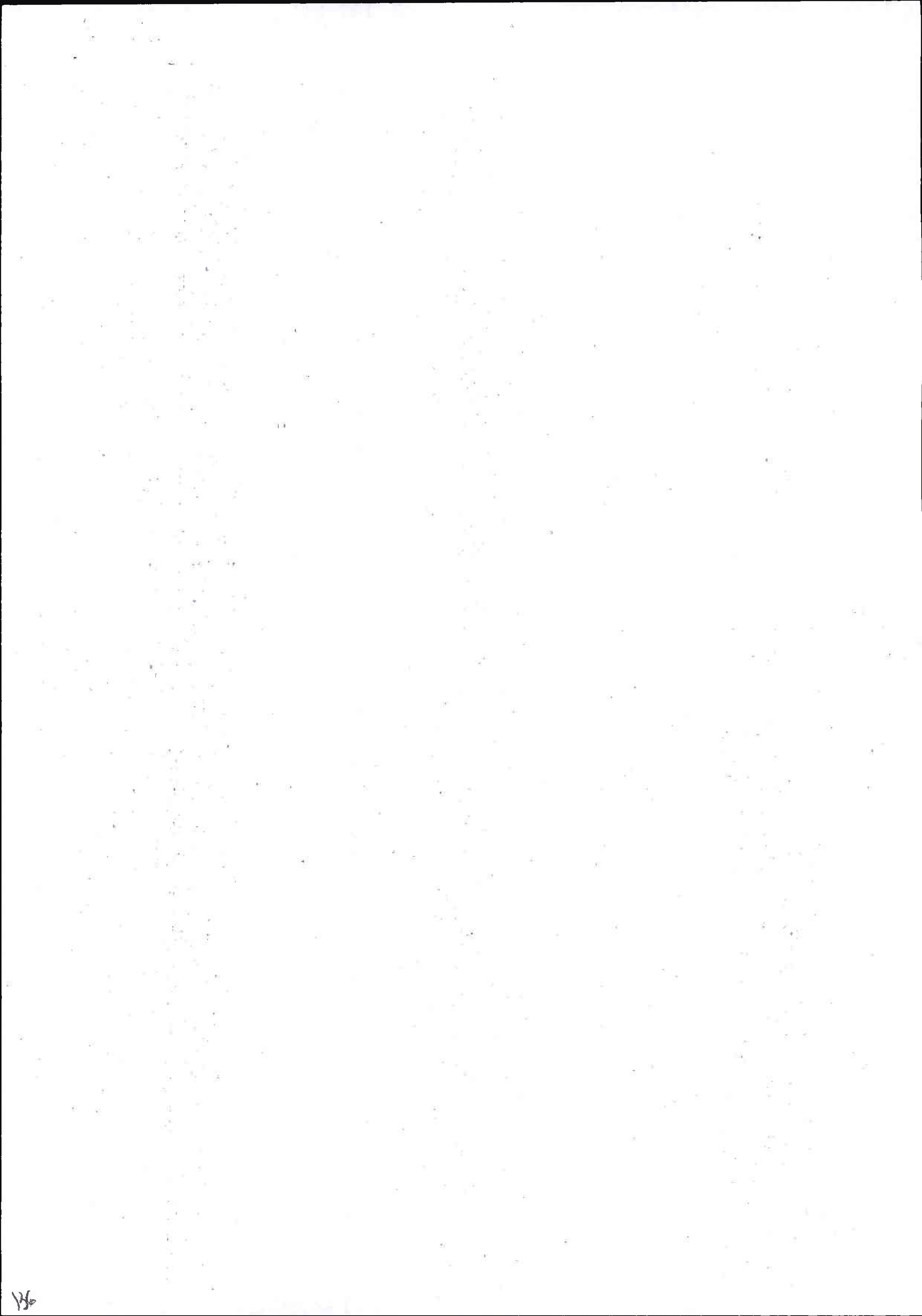
Islands Development Board" creada "bajo el paraguas administrativo y financiero de la Overseas Development Administration", y que actuará como "catalizador y representante necesario para el desarrollo en las Islas Malvinas".

164. En abril de 1983 el Consejo Legislativo aprobó un proyecto de Resolución para crear el Organismo con el nombre de "Falkland Island Development Corporation", ratificada por el Comisionado Civil a fines de mayo de 1983, y en teoría entró en vigencia el 3 de junio de 1983. Como resultado de las negociaciones entre el FCO y el Gobierno de las Islas Malvinas sobre una disposición relativamente menor relacionada con las facultades concedidas, el posterior proceso de enmienda de la Resolución no finalizó sino hasta el 8 de marzo de 1984, y la primera reunión de la parte ejecutiva de la FIDC no se realizó hasta junio de 1984. Mientras tanto, Mr. David Taylor, anteriormente empleado por Booker McConnell, fue contratado en diciembre de 1983 como Vicepresidente ejecutivo de la FIDC y Primer Mandatario del Gobierno de las Islas Malvinas.

165. Hemos analizado cuidadosamente el texto de la Resolución que establece la FIDC, particularmente con el fin de

evaluar en qué medida esta Corporación tiene facultades independientes y en qué medida puede operar libre del control del Gobierno de las Islas Malvinas. Nuestra investigación sobre la cuestión se vio en gran parte obstaculizada por el hecho de que cuando obtuvimos testimonios sobre el tema, se había decidido muy poco sobre la forma en que la FIDC cumpliría sus funciones y sobre el grado de dependencia o independencia de ODA y del Gobierno de las Islas Malvinas.

166. Cuando en marzo el nuevo Primer Mandatario declaró ante nosotros, muchas cuestiones todavía no se habían resuelto. Si bien anteriormente se había adjudicado provisoriamente una suma de £ 4,6 millones (del subsidio de desarrollo de £ 31 millones para seis años) para la creación de la FIDC (desde que fue confirmada por ODA), todavía no se había llegado a un acuerdo entre ODA y el Gobierno de las Islas Malvinas sobre "los arreglos para la Corporación", el "nivel de autoridad delegada que tendrá la Corporación", los "límites de la autoridad delegada" de la Corporación, o si los gastos para la reforma agraria serían manejados por la FIDC o por el Gobierno de las Islas Malvinas. Cuando recibimos las declaraciones de los funcionarios de ODA en junio, no se había decidido mucho



más, si bien ellos esperaban "tener todo esto arreglado para principios de agosto".

167. Como respuesta urgente a una situación supuestamente crítica, es difícil imaginar alguna empresa que siguiera adelante con un ritmo más lento. Mr. Monk, representante del Gobierno de las Islas Malvinas, describió el enfoque de ODA con respecto a la creación de la FIDC como "muy indolente"; "tendía a frenar toda clase de pequeños desarrollos". Esta indolencia indudablemente dio origen a un resentimiento comprensible, y desde nuestro punto de vista justificable, en las Islas Malvinas.

168. La creación de la FIDC se basó en el modelo de la "Highlands and Island Development Board" y, en el contexto de una población de menos de 1.900 personas, debe considerarse como algo complejo. Se crea a la vez una Corporación, presidida por el Comisionado Civil, y una Junta Ejecutiva, presidida por el Vicepresidente ejecutivo (que es también el Primer Mandatario del Gobierno de las Islas Malvinas), e incluye al Gerente General (que actualmente ha sido designado por el Reino Unido) y al Contador Principal (que se espera que sea elegido localmente). Sin embargo, significativamente sólo un miembro de

la Corporación va a ser elegido como miembro del Consejo Ejecutivo, y ningún miembro del LegCo o del ExCo tiene derecho a ser miembro de la parte ejecutiva de la Corporación. De esta forma, en una comunidad isleña de 1.900 personas, el único vínculo significativo entre los representantes electos de la comunidad y el organismo que intenta supervisar su futuro desarrollo es el Primer Mandatario, elegido y designado por el Gobierno del Reino Unido.

169. Como se describe anteriormente, la Constitución de la FIDC daría origen a una considerable preocupación si se pensara que en realidad intenta asumir mayores responsabilidades en el desarrollo. Sin embargo, de hecho la asignación de sólo £ 4,6 millones, de un subsidio de desarrollo total de £ 31 millones, tal vez indica la verdadera importancia que el Gobierno de Su Majestad le otorga a la Corporación. Se ha establecido, como explicó Lady Young, porque fue una de las principales recomendaciones de Lord Shackleton; pero como el programa de reforma agraria, que Lord Shackleton consideró como una de sus principales funciones, ha tenido mucho menor importancia que la que él intentaba, el rol de la Corporación también es probablemente menos importante de lo que él intentaba.

170. Sin embargo, la falta de un control democrático en la FIDC, y su dependencia de ODA para su presupuesto general como así también para la aprobación de la mayoría de los proyectos de desarrollo debe hacer surgir interrogantes sobre el grado de responsabilidad democrática otorgada a los habitantes de las Islas, aún cuando se implementen las reformas constitucionales mencionadas anteriormente. Creemos que tanto el Gobierno de las Islas Malvinas como el Gobierno de Su Majestad necesitarán controlar cuidadosamente el desarrollo de las relaciones entre la Corporación y los Consejos Legislativo y Ejecutivo con el fin de garantizar que las reformas en la democracia local recomendadas anteriormente no se vean perjudicadas por las operaciones independientes de la Corporación.

171. Sin embargo, hay otra característica de la FIDC que nos resulta preocupante. Agrega un cuarto centro de significativo poder constitucional, económico y financiero en esta pequeña comunidad donde ya existían tres - el Gobierno de las Islas Malvinas (FIG); la Compañía de las Islas Malvinas (FIC); y el comando militar vinculado con el Ministerio de Defensa. Las relaciones entre el FIG y el Ministerio de Relaciones Exteriores Británico evidentemente no siempre han sido fáciles; una gran proporción de habitantes de las Islas

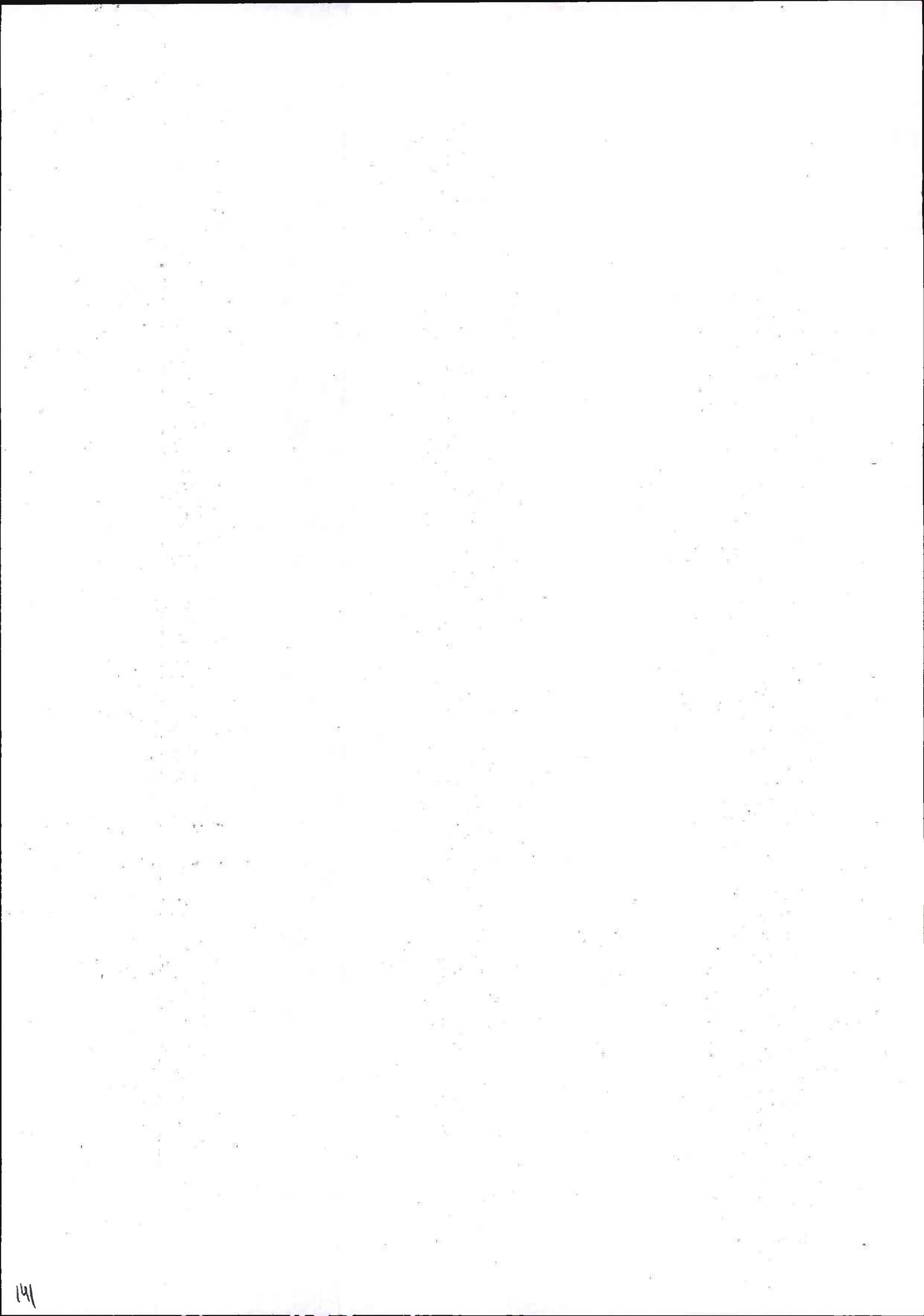
son empleados o dependen del FIG o de la FIC; la nueva FIDC está estrechamente vinculada con la "Overseas Development Administration" (ODA) del Gobierno del Reino Unido, que en virtud de sus responsabilidades probablemente tendrá aún más funciones en las Islas que en el pasado, a pesar del progreso constitucional. Las posibilidades de malos entendidos, la complejidad administrativa y la incompatibilidad política, aún en las Islas, más aún en Whitehall, es comprensiblemente grande.

REPRESENTACION DEL GOBIERNO DE SU MAJESTAD EN LAS ISLAS

172. En las declaraciones que recibimos han surgido numerosas preguntas sobre la eficiencia de los Organismos y Departamentos del Reino Unido para responder a las necesidades de las Islas Malvinas después del conflicto de 1982, y para cumplir los ambiciosos objetivos establecidos por los Ministros británicos. La mayor parte de las críticas han estado dirigidas a la "Overseas Development Administration", con respecto a su administración del programa inicial de recuperación por valor de £15 millones y del programa posterior de desarrollo económico para las Islas Malvinas por valore de £31 millones.

173. Mr. Adrian Monk, en ese entonces representante del Gobierno de las Islas Malvinas en Londres, en su declaración ante nosotros nos describió a ODA como "benévola pero lenta. No creo que nos perjudique pero les lleva muchísimo tiempo hacer las cosas". Sin embargo, la respuesta de ODA fue "mejor, mucho mejor" que antes del conflicto.

174. Mr. John Vereker, subsecretario de la ODA responsable de las Malvinas, refutó enfáticamente este tipo de críticas cuando declaró ante nosotros en junio. En particular, se refirió a las reiteradas críticas sobre la implementación del proyecto de viviendas "Brewster", llevado a cabo conforme al subsidio de recuperación. Si bien la selección original del diseño y los contratos para las unidades de vivienda fue correctamente criticado, se nos dijo que el aumento del costo final de casi el 15% no podía ser considerado como excepcional en vista de las dificultades enfrentadas en la provisión de materiales y mano de obra a las Islas. Mr. Vereker también fue sincero con nosotros al admitir que ODA estaba en "una etapa de aprendizaje" al comienzo de la operación de recuperación, y al explicar algunas de las lecciones que había aprendido.


141

175. No es nuestra opinión que, después de los problemas iniciales que surgieron inmediatamente después del conflicto del Atlántico Sur, tanto ODA como otros organismos del Gobierno del Reino Unido se hayan mostrado remisos en el cumplimiento de sus obligaciones con las Islas Malvinas. Sin embargo, nos preguntamos si los Ministros y funcionarios oficiales han tratado de implementar los programas de recuperación y desarrollo adoptados por ellos con un vigor y entusiasmo compatible con la seriedad de la situación económica de las Islas, o con el compromiso que se hubiera esperado de una declaración ministerial ante la Cámara.

176. Hace ya más de dos años que Lord Shackleton predijo el colapso económico interno de las Islas "en los próximos cinco años". Si bien la economía está recibiendo un apoyo artificial y temporario debido a la presencia de los efectivos militares, es razonable preguntarse qué se ha logrado durante ese período de dos años, y qué más es necesario hacer. Como se explica anteriormente, se ha demorado la mayor parte del período transcurrido desde el conflicto para establecer la "Falkland Islands Development Corporation", y el mejoramiento de los procedimientos democráticos en las Islas está todavía a varios meses de su implementación definitiva. Y aunque muchos

estudios todavía están en marcha, pocos han dado frutos en términos de nuevos desarrollos económicos tangibles produciendo un rendimiento económico para las Islas. El esquema de posesión de tierras permanece básicamente sin reformas, y la autoridad de la "Falkland Islands Company" se mantiene casi inalterable.

177. De acuerdo a esto, la mayor parte del programa de desarrollo todavía no ha sido ejecutado, y si va a implementarse una economía viable para las Malvinas antes del inevitable retiro de la mayor parte de los efectivos militares, el tiempo se está acabando. Cuando en los siguientes dos años revisemos la situación en las Malvinas, esperamos oír más acerca del verdadero desarrollo económico que se ha producido y menos sobre las dificultades para llegar a un acuerdo sobre los términos de referencia de algún organismo del Gobierno.

178. ¿Cómo podría hacer una joven pareja de las Malvinas bien capacitada con deseos de permanecer en las Islas y de invertir sus vidas en el futuro de esa comunidad, para considerar el progreso realizado hacia la recuperación de las Islas desde 1982? Si bien podemos estar seguros que estarían profundamente agradecidos por haber sido liberados de la ocupación enemiga y comprenderían que ningún Gobierno Británico

tiene el poder para actuar por sí solo y brindar una seguridad física duradera a través de un acuerdo político, comprenderíamos las dudas que pudieran surgir con respecto a esas cuestiones que están dentro de la responsabilidad y bajo el control del Gobierno de Su Majestad. Habrán sido testigos de enormes gastos de defensa, pero con el conocimiento de que la política que los apoya es conflictiva en el Reino Unido. También habrán visto que los gastos de "desarrollo" aumentaron en una forma casi increíble. Sin embargo, la Comisión considera que muy poco de estos gastos ha estado dirigido a satisfacer las necesidades económicas sociales más inmediatas de los habitantes de las Islas, cualquiera haya sido el cambio constitucional que haya ocurrido en dicho período. Hemos informado sobre estas cuestiones; y hemos manifestado nuestra propia opinión sobre las prioridades. **La decisión final sobre la calidad de la representación del Gobierno de Su Majestad debe esperar su reacción ante nuestras observaciones, y los frutos de las políticas en marcha o de aquellas que están por adoptarse.**

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

179. Nuestras principales conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

Reclamos del Reino Unido y de Argentina sobre las Islas Malvinas.

(i) Las evidencias históricas y legales muestran ciertas áreas de incertidumbre que no nos permiten llegar a una conclusión categórica sobre la validez legal de los reclamos históricos tanto de Argentina como de Gran Bretaña (párrafo 22).

(ii) Sin embargo, creemos que gran parte de los argumentos históricos - si bien vitales para comprender la tenacidad con que los reclamos por la soberanía son apoyados en Argentina y en el Reino Unido - se han vuelto menos relevantes debido a que Argentina recurrió ilegalmente a las armas en abril de 1982 (párrafo 22).

(iii) Cualquiera que haya sido la fuerza de los reclamos de Argentina sobre las Malvinas antes de la invasión, no tenemos dudas de que estos reclamos se han visto seriamente debilitados por haber recurrido a las armas. Igualmente, cualquiera que haya sido la duda previa sobre los reclamos legales por la soberanía realizados por el Reino Unido, la invasión y la guerra han fortalecido en gran medida la fuerza política y moral del compromiso asumido por el Gobierno de Su Majestad para proteger los intereses y derechos de la población de las Malvinas (párrafo 46).

(iv) Hemos llegado a la conclusión de que los reclamos presentados por Argentina con respecto a las Posesiones de las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur no tienen fundamento legal (párrafo 23).

Actitud del Gobierno de Su Majestad con respecto a las negociaciones con Argentina.

(v) La oposición del Gobierno de Su Majestad a mantener ningún tipo de conversación con Argentina sobre la soberanía de las Islas Malvinas y sus Posesiones, si bien

indudablemente está logrando progresos en otras cuestiones más difíciles, sin duda es prudente en la actual situación, cuando todavía no se han reunido en conversaciones bilaterales directas destinadas al restablecimiento de las relaciones económicas y diplomáticas normales, y Argentina no ha declarado formalmente el fin de las hostilidades (párrafo 55).

(vi) A la luz de las obligaciones ineludibles del Reino Unido hacia los habitantes de las Islas Malvinas, el mero deseo de "llegar a un arreglo" con Argentina no puede ser considerado como la inspiración principal de la política británica, por más alto que sea el costo de la situación actual para el Reino Unido (párrafo 59).

(vii) El hecho de determinar en qué medida el Gobierno del Reino Unido se sentiría alentado a realizar un arreglo durante lo que se considera el período de luna de miel del Dr. Alfonsín depende en gran parte de la naturaleza del convenio que pudiera celebrarse. Si fuera uno que dependiera exclusivamente de las garantías argentinas para los habitantes de las Islas, la pregunta inevitable que surge sería hasta qué punto la palabra del Gobierno del

Dr. Alfonsín puede considerarse como un compromiso argentino. En forma similar, la celebración de un convenio con la esperanza de que fortaleciera la estabilidad del régimen democrático de Buenos Aires sería una apuesta extremadamente riesgosa, ya que muchas otras cuestiones aparte de las Malvinas podrían contribuir al colapso del régimen (párrafo 73).

Actitud de Argentina con respecto a las negociaciones con el Reino Unido

(viii) Queda claro que cuando nos referimos a las negociaciones por la soberanía, el nuevo Gobierno de Argentina está tratando de lograr una política esencialmente similar a la de sus antecesores: que dichas negociaciones, una vez comenzadas, deben llevar eventual e inevitablemente a renunciar a los reclamos del Reino Unido sobre las Malvinas y a su administración (párrafo 69).

Perspectivas de progreso hacia un acuerdo

(ix) En vista de la intensidad de los sentimientos en Argentina, Gran Bretaña y las Malvinas sobre sus puntos de

vista opuestos con respecto a la cuestión de la soberanía, las emociones generadas por la guerra, y del grado de compromiso del Gobierno del Reino Unido con la actual generación de habitantes de las Islas, las perspectivas de un rápido acuerdo en la disputa por la soberanía son remotas (párrafo 85).

(x) Toda nuestra evidencia ha fortalecido el enfoque general adoptado por el Gobierno de Su Majestad de que debería avanzarse hacia "el restablecimiento de un arreglo práctico y sensible para las relaciones entre los dos países". Sin embargo, si se mantiene la insistencia argentina sobre la inclusión de la cuestión de la soberanía en la agenda de futuras conversaciones, el progreso en otros frentes probablemente fracase. Además, Argentina presumirá que su posición, y su esperanza de recuperar las Islas, se verá debilitada por cualquier arreglo para facilitar la vida de los habitantes de las Islas y reducir la carga que representan para el Gobierno Británico, y es evidentemente este factor el que induce al Gobierno Argentino a ver un nexo entre la soberanía y las relaciones entre los dos países en otros campos (párrafo 86).

(xi) Existe una indudable necesidad de que los políticos y el público, particularmente en el Reino Unido y las Malvinas, reconozcan que la actual situación, si bien es comprensible en el corto plazo, sólo puede ofrecer un futuro incierto para las Islas a largo plazo, y que cierto tipo de arreglo con Argentina no sólo es inevitable en vista del costo de la actual política del Reino Unido, sino también deseable si se quiere que las Malvinas tengan alguna perspectiva de prosperidad económica y estabilidad política a largo plazo (párrafo 94).

(xii) Si bien no creemos que el Gobierno del Reino Unido se ponga de acuerdo ahora en la inclusión de la "cuestión de la soberanía", como actualmente lo definió Argentina, en la agenda de conversaciones de un futuro inmediato, sin embargo debería tener deseos de discutir los medios por los que se puede lograr un progreso y tratar de lograr un arreglo negociado con Argentina como lo solicitan las Naciones Unidas (párrafo 96).

(xiii) Sería beneficioso que el Gobierno del Reino Unido adopte un tono más positivo en sus propuestas de medios

para normalizar las relaciones entre los dos países, y debería ofrecer públicamente incentivos a la Argentina para alentar una mayor flexibilidad de su parte (párrafo 97).

(xiv) El Gobierno de Su Majestad actualmente debería anunciar que intenta levantar la Zona de Protección alrededor de las Malvinas tan pronto como el Gobierno Argentino dé a conocer a través de las Potencias Protectoras una declaración formal sobre el fin de las hostilidades (párrafo 97).

(xv) El Gobierno de Su Majestad debería actualmente asumir un compromiso público expresando que no contempla ninguna fortificación adicional de las Islas Malvinas y que la dimensión actual del ejército, la fuerza aérea y la presencia naval en las Islas y los alrededores se reducirá progresivamente; sin embargo, el compromiso necesitaría ir acompañado de la condición de que si existieran evidencias de renovadas intenciones hostiles argentinas hacia las Islas, se anularía dicho compromiso (párrafo 98).

(xvi) El Gobierno de Su Majestad debería considerar hacer un anuncio público sobre las cuestiones no relacionadas con la soberanía que está preparado para discutir con Argentina (y posiblemente otros estados latinoamericanos vecinos) incluyendo la posible explotación y regulación de los hidrocarburos y los recursos pesqueros en la zona de las Malvinas y sus Posesiones, sin perjuicio de los reclamos territoriales de los países involucrados en la zona (párrafo 99).

(xvii) No creemos que un ofrecimiento británico de recurrir a un arbitraje legal para la disputa de la soberanía significara mucho más que un gesto que en la práctica no aceleraría la resolución de lo que es esencialmente una disputa política en lugar de legal (párrafo 102).

(xvii) Suponiendo que se llegara a un acuerdo sobre las propuestas de cambio en la Constitución interna de las Islas Malvinas, el Gobierno de Su Majestad debería considerar ampliar la invitación para visitar las Islas al Comité de Descolonización de las Naciones Unidas (párrafo 104).

(xix) Si el Gobierno de Su Majestad considera que es imposible lograr las declaraciones unilaterales recomendadas anteriormente (subpárrafos xiv-xvi), la posibilidad debería ser analizada por los dos gobiernos realizando movimientos paralelos hacia el relajamiento de la tensión militar en el Atlántico Sur. Nos parecería más beneficioso lograr la posibilidad de declaraciones simultáneas que, por cada una de las partes, estarían condicionadas al cumplimiento de la otra parte del compromiso adjunto (párrafo 108).

(xx) Lamentaríamos mucho que el fracaso inicial de las conversaciones bilaterales entre los dos países demorara aún más el verdadero avance hacia la normalización de las relaciones comerciales y diplomáticas (párrafo 109).

(xxi) En la actualidad el Reino Unido no puede considerar fácilmente una solución sobre la base de dar marcha atrás en vista de la comprensible desconfianza hacia la Argentina que existe entre la población de las Malvinas y la incertidumbre con respecto a la estabilidad del nuevo régimen democrático argentino, y por lo tanto a la

credibilidad que el Gobierno del Reino Unido puede otorgarle a cualquier compromiso asumido por éste. El problema más significativo con dicha solución es que a partir del momento del acuerdo ésta brindará reconocimiento a los derechos argentinos que posteriormente no podrían ser negados. A pesar de esto, el transcurso del tiempo bien puede hacer posible la reiniciación de las conversaciones sobre estas bases (párrafo 112).

(xxii) A largo plazo, una solución aceptable para los vecinos inmediatos de las Malvinas es esencial para los mismos habitantes de las Islas: ni la independencia ni la incorporación al Reino Unido podrían alcanzar este objetivo (párrafo 114).

Desarrollo económico y político de las Islas

(xxiii) Es de vital importancia que el Reino Unido no se base simplemente en el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas como justificación para continuar su administración de las Islas Malvinas, sino que debería tratar de alcanzar, y hacer que se alcancen, los objetivos

establecidos en ese artículo, particularmente con respecto a la promoción del progreso social y económico del territorio y al desarrollo del autogobierno dentro del territorio (párrafo 116).

Reforma agraria

(xxiv) Si bien aceptamos que un enfoque gradual hacia la reforma agraria es probablemente correcto e inevitable (párrafo 136), creemos que existen pocas evidencias de que se esté tratando de lograr aún este enfoque más limitado con la energía como para abordar con firmeza la seria situación descripta por Lord Shackleton en sus Informes de 1976 y 1982, y confirmados durante la visita a las Islas de nuestros antecesores en 1983 (párrafo 139).

Desarrollo y diversificación

(xxv) El programa de desarrollo de las Islas Malvinas debería poner su mayor énfasis en los medios para diversificar las actividades dentro del marco de la actual economía agrícola y con la activa participación de la actual población de las Islas (párrafo 142).

(xxvi) Si bien indudablemente existen sólidas razones para la reglamentación y concesión de licencias de pesca en la zona de las Malvinas y sus Posesiones, no estamos convencidos de que pueda justificarse la creación de una Zona de Pesca Exclusiva, en vista de los considerables problemas políticos y prácticos que hay que superar (párrafos 145-6)

(xxvii) El Gobierno de las Islas Malvinas, en lugar de esperar los ingresos que podrían surgir de la creación de una Zona de Pesca, debería considerar en forma más positiva la posibilidad de crear una flota pesquera autóctona y las oportunidades creadas por la presencia de flotas de pesca rastreadora en la zona, para brindar servicios comerciales a dichas flotas (párrafo 147).

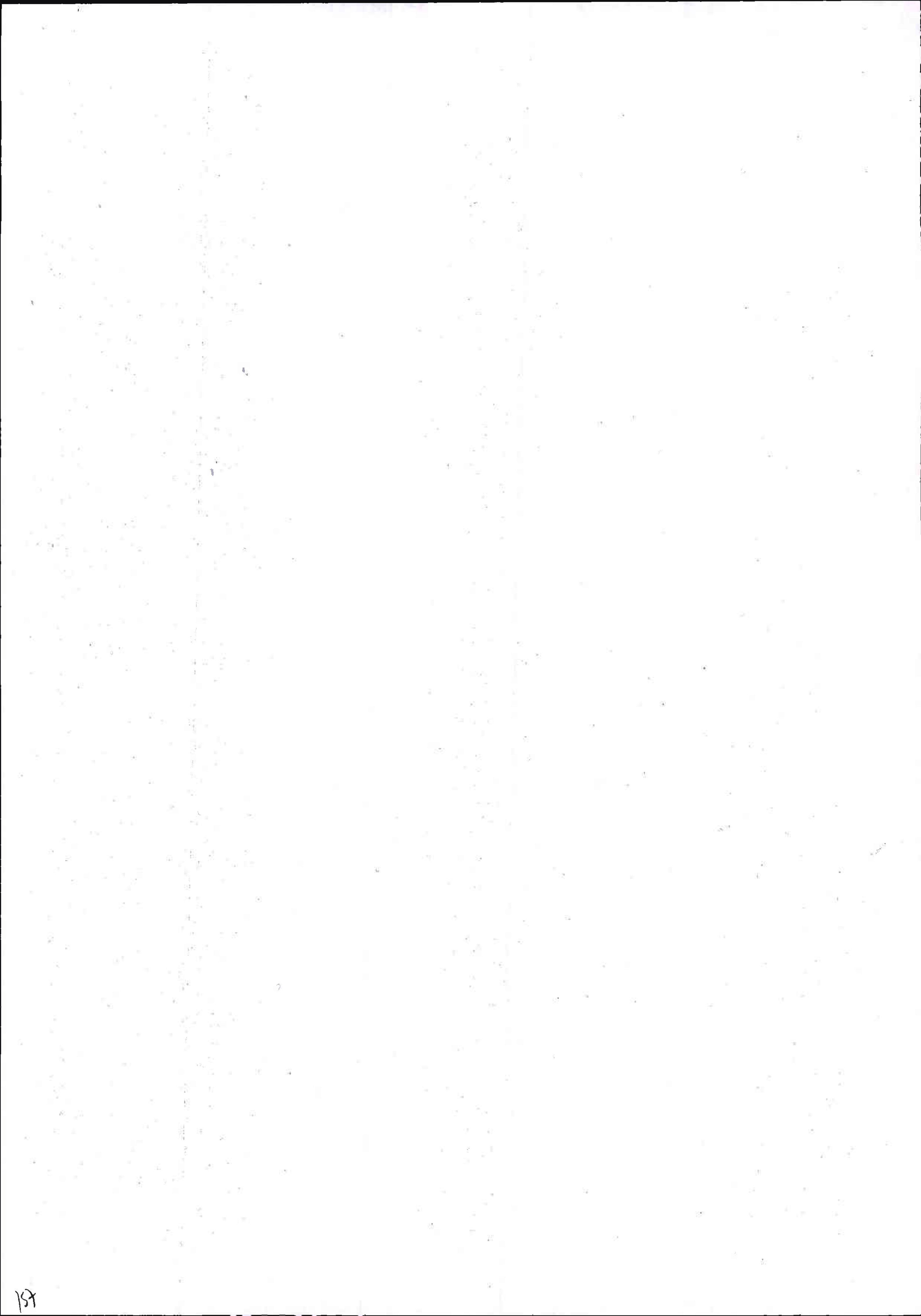
(xxviii) El Gobierno de Su Majestad debería tratar de lograr como prioridad la negociación de instalaciones para aterrizaje de emergencia en los aeropuertos vecinos con el fin de facilitar la concesión de licencias de servicios aéreos dentro y fuera del aeropuerto de Mount Pleasant (párrafo 149).

(xxix) Las necesidades internas de transporte de las Islas Malvinas deberían ser analizadas detalladamente por el Gobierno de las Islas (párrafo 150).

(xxx) Nos hacemos eco de las propuestas de Lord Shackleton con respecto a la utilización de generadores eólicos, particularmente en los asentamientos de la zona rural (párrafo 151).

Reforma Constitucional interna

(xxxi) Las propuestas del Consejo Legislativo para las reformas constitucionales internas son medidas escasas, pero significativas, destinadas a lograr un mayor control por parte de los habitantes de las Islas con respecto a sus asuntos internos; instamos al Gobierno de Su Majestad a acelerar las formalidades que restan antes de su aceptación, y recomendamos que la Cámara no formule objeciones a estas propuestas cuando se presente la correspondiente Orden del Consejo de Ministros (párrafo 162).


157

"Falkland Islands Development Corporation"

(xxxii) Como respuesta urgente a una supuesta situación crítica, es difícil imaginar a una empresa que siga adelante con un paso más lento; esta actitud ha dado origen indudablemente a un comprensible y justificado resentimiento en las Islas Malvinas (párrafo 167).

(xxxiii) El rol de esta Corporación es probablemente menos importante que el que intentó Lord Shackleton (párrafo 169).

(xxxiv) El Gobierno de Las Islas Malvinas y el Gobierno de Su Majestad necesitarán supervisar cuidadosamente el desarrollo de las relaciones entre la FIDC y los Consejos Ejecutivo y Legislativo con el fin de garantizar que las reformas recomendadas anteriormente para la democracia local (subpárrafo xxxi) no se vean perjudicadas por operaciones independientes de la Corporación (párrafo 170).

(xxxv) El potencial de malos entendidos, complejidad administrativa e incompatibilidad política que resulta de

la creación de la FIDC como centro adicional de poder en la pequeña comunidad de las Malvinas es muy grande (párrafo 171).

Representante del Gobierno de Su Majestad en las Malvinas

(xxxvi) No es nuestra opinión que, luego de los problemas iniciales que surgieron inmediatamente después del conflicto del Atlántico Sur, ODA u otros organismos del Gobierno del Reino Unido se hayan mostrado renuentes a cumplir con sus obligaciones en las Islas Malvinas. Sin embargo, nos cuestionamos si los Ministros y funcionarios oficiales han tratado de implementar los programas de recuperación y desarrollo presentados con el vigor y el entusiasmo compatibles con la seriedad de la situación económica de las Islas, o con el compromiso que se hubiera esperado en las declaraciones ministeriales ante la Cámara (párrafo 175).

(xxxvii) Si se va a poner en práctica una economía viable para las Malvinas antes del inevitable retiro de la mayoría de los efectivos militares, está comenzando a acabarse el tiempo (párrafo 177).

(xxxviii) Para llegar a una decisión definitiva sobre la calidad de la representación del Gobierno de Su Majestad se debe esperar su reacción ante nuestras observaciones y los frutos de las políticas en marcha o por adoptarse (párrafo 178).

-.-.-.-.-.-.-.

-.-.-.

MARCELA LUDER de LANUS
Traductora Pública Nacional
IDIOMA INGLES
Tº VI Fº 39

RENATA SEIDEL
Traductora Pública Nacional
IDIOMA INGLES
Tº VIII Fº 486 C.T.P.B.A. Nº 2111



carpeta 7 (3)
Domicilios británicos



BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE TRADUCCIONES

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

CUERPO DE TRADUCTORES

TRADUCTOR: Suaya - Izetta

TRADUCCION: 5825

FECHA: 29 - 7 - 97

ACTAS DE TESTIMONIO

ANTE LA

COMISION DE ASUNTOS EXTERNOS DE

GRAN BRETAÑA

Noviembre de 1982

Presidente

239. ¿Ha considerado su organización el informe de Lord Shackleton? ¿Ud. cree que el mismo será de interés para la comunidad comercial en este país?

(Sr. Prothero) Sí, hemos considerado el informe. Yo creo que la respuesta debería constar de dos partes. Primero, con relación al establecimiento de un centro de operaciones militares en las Islas Falkland. Las tareas auxiliares son de interés para la comunidad británica en este país. Segundo, con relación a las conclusiones generales del informe de Lord Shackleton, creo que algunas serán de interés.

Sr. Foulkes

240. Lord Shackleton produjo otro informe hace algunos años con recomendaciones bastante similares, y usted representa al pueblo de Gran Bretaña, que probablemente sea el más interesado en el desarrollo del Atlántico Sur y de Sudamérica. ¿Por qué si existía un gran potencial no se explotó antes?

(Sr. Prothero) Yo no dije que existía un gran interés en invertir en las Islas desde 1976 hasta la actualidad. Creo que ese interés se produjo a raíz del cambio de las circunstancias entre 1976 y el informe actual.

241. ¿Cuáles son los cambios de circunstancias además de la guerra? ¿Hay otros?

(Sr. Prothero) Eso es lo que quise decir.

Sr. Hooley

242. ¿Está Ud. diciendo que el único interés de las empresas británicas en las Islas sería en inversiones o actividades que deriven directamente del centro de operaciones militares ubicado allí?

(Sr. Prothero) No, señor. No estoy diciendo eso. Seguramente el establecimiento de un centro de operaciones militares con 4.000 personas en las Islas Falkland tendrá un impacto social. Dicho impacto social implicará un despliegue de obras civiles y de ingeniería que probablemente beneficien la

industria británica. Yo digo también que como resultado del informe de Lord Shackleton y de ciertos aspectos de sus recomendaciones, algunas empresas británicas pueden desear invertir en las Islas Falkland.

243. ¿Qué aspectos tiene Ud. en mente?

(Sr. Prothero) Pienso especialmente en la pesca de krill, que también incluye a las Islas Georgias y Sandwich del Sur además de las Islas Falkland. La explotación off shore de petróleo puede verse obstaculizada por el movimiento de los icebergs. Creo que el cambio de propiedad en la agricultura también pude ser de interés, dependiendo del movimiento de los precios de los productos.

244. La industria pesquera británica jamás mostró interés en la pesca a distancia. ¿por qué cree Ud. que ahora puede estar interesada en trasladarse 8.000 millas?

(Sr. Prothero) Sólo porque supongo que si va a explotarse la industria del krill tiene que pescarse en las Islas Falkland.



245. ¿Cree Ud. que en el futuro podría desarrollarse una suerte de crecimiento económico conjunto por parte de Argentina y Gran Bretaña a partir de los recursos de las Islas Falkland?

(Sr. Prothero) Creo que esta posibilidad siempre ha estado en discusión.

246. ¿Ha discutido su organización esta posibilidad con las empresas británicas?

(Sr. Prothero) No.

Sr Griffiths

247. Ud. mencionó las dificultades con los icebergs. Estas dificultades también existen el área del Labrador pero han sido superadas. ¿Son peores las condiciones del Atlántico Sur que las del Labrador?

(Sr. Prothero) No soy un petrolero para responder bien a esta pregunta, pero lo dudo.

(6)

248. ¿Estaría en función del precio mundial?

(Sr. Prothero) Entre otras cosas.

249. ¿Puede Ud. concebir un desarrollo económico viable en las Islas Falkland o sus Dependencias o la Antártida sin una cierta forma de cooperación con el continente?

(Sr. Prothero) Me parece difícil -y ésta es mi opinión personal y no la opinión de la LATAG- considerar que la economía de las Islas Falkland pueda subsistir sin la ayuda de Gran Bretaña. De acuerdo con los aspectos políticos y aspiraciones de la HMG, creo que existen formas viables de utilizar la situación en las Islas Falkland y los recursos que la rodean en conjunción con otros países del cono sur. Puedo decir que no incluyo solamente a Argentina. Mantenemos estrechas relaciones con otros países de dicha área con los cuales la cooperación podría ser posible.

Sr Foulkes

250. No tengo claro el desarrollo del que habla el Sr. Prothero

y las áreas en las que se puede explotar. ¿Ud. cree que ese desarrollo quedaría reducido al mercado del krill?

(Sr. Prothero) El mercado para el krill es mundial y aparentemente está mal manejado por el momento. El krill es potencialmente una nueva fuente mundial de proteínas que no se ha explotado efectivamente hasta el momento.

251. ¿Sería viable explotarlo desde las Islas Falkland?

(Sr. Prothero) Lord Shackleton cree que sí.

252. ¿Y Ud. que cree?

(Sr. Prothero) Creo que es posible porque esta fuente no ha sido bien explotada hasta el presente. También sería una importante fuente de crecimiento para las Islas Falkland y las áreas adyacentes.

253. ¿Están ansiosas las empresas pesqueras por comenzar con la explotación?

(Sr. Prothero) No. Es por eso que Lord Shackleton habla de

30 a 35 millones durante los próximos 5 años. Esto llevará tiempo.

(Presidente) Sr. Prothero, muchas gracias a Ud. y a sus colegas por su presencia y por su colaboración.

SE HACE COMPARECER AL DR. GUIDO DI TELLA.

Presidente

254. Para anotar en nuestros registros, ¿podría Ud. mencionar sus aptitudes para instruirnos sobre el panorama de América de Sur?

(Dr. di Tella) Me he desempeñado como subsecretario de economía durante el último gobierno civil en 1975; mi área es la economía y he sido profesor de economía en Argentina. Visito este país con estas aptitudes.

255. ¿Ocupa Ud. actualmente un puesto académico aquí o en Argentina?

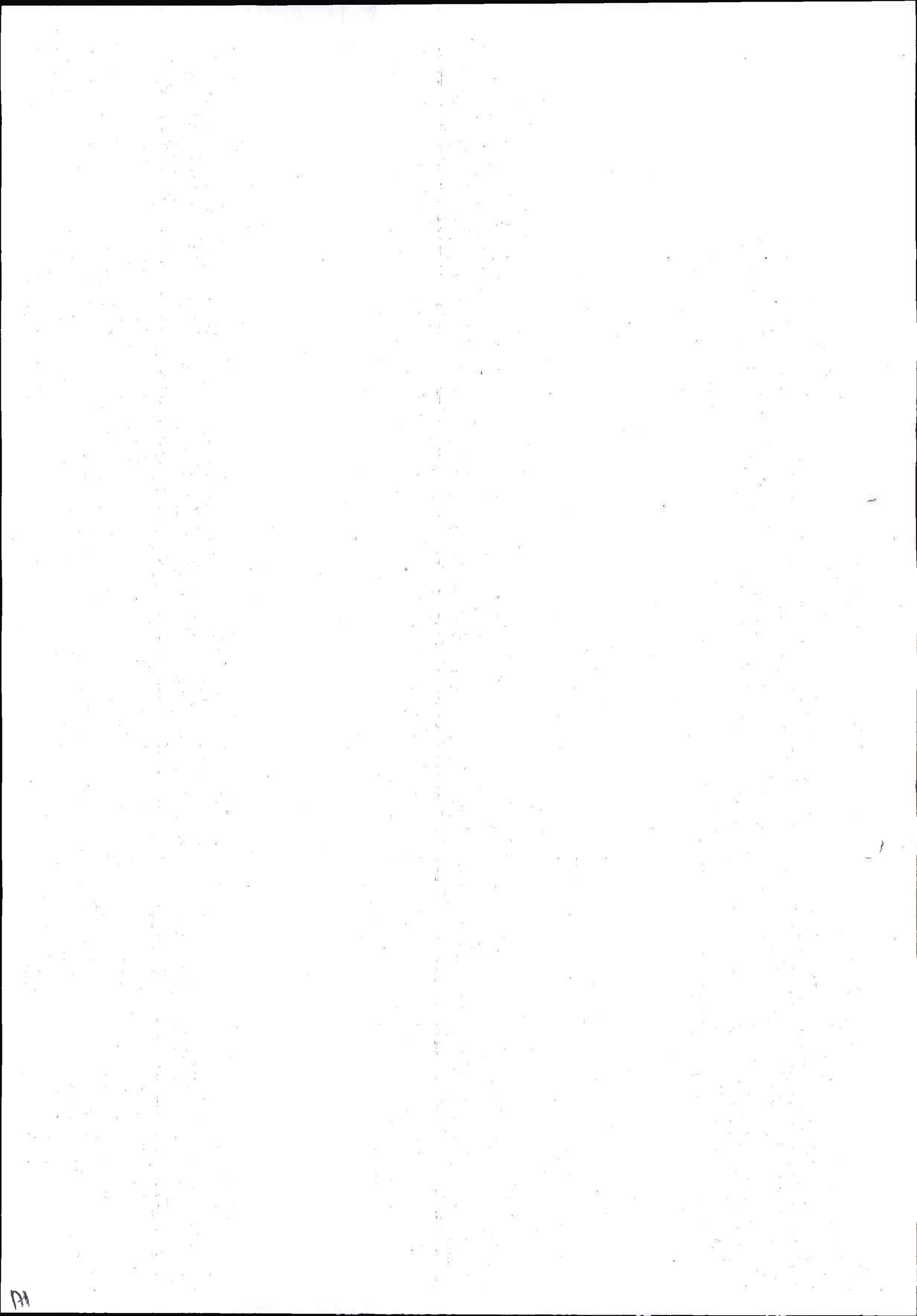
(Dr. di Tella) Sí, en una universidad privada de Buenos Aires.

256. ¿Está Ud. de visita en este país?

(Dr. di Tella) Estoy de visita en la Universidad de St. Anthony como profesor adjunto.

257. ¿Podemos formularle algunas preguntas sobre la situación política en Argentina en la actualidad? ¿Podría decirnos quién fue responsable, en su opinión, de la decisión de invadir las Islas Falkland?

(Dr. di Tella) Creo que existe una responsabilidad inmediata y una responsabilidad a largo plazo. La responsabilidad inmediata recae en la Junta que tomó la decisión con el asesoramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores. Si se considera la perspectiva a largo plazo, la falta de decisión de parte de Gran Bretaña y Argentina durante una década y media de negociaciones infructuosas tiene alguna conexión con la decisión de la Junta, por eso yo no lo tomaría como responsabilidad exclusiva de la Junta.



258. La Junta en este aspecto estaba integrada por los tres jefes de las fuerzas armadas, junto con el Ministro de Relaciones Exteriores, ¿alguien más?

(Dr. di Tella) No. La Junta sólo estaba constituída por los tres jefes de las fuerzas armadas; el Ministro de Relaciones Exteriores no era parte de la Junta; era sólo un asesor de la Junta.

259.¿Cuáles eran en ese momento los factores especiales que provocaron la invasión?

(Dr. di Tella) Creo que aquí nuevamente se debe hacer una distinción entre algo genuino y duradero y compartido por la totalidad del país. Ese es el deseo de regresar las Islas al país, y el momento particular de la decisión estuvo relacionado con los problemas internos de la nación. Creo que la Junta consideró que si esta medida tenía éxito, podría mejorar su reputación interna.

P2



Sr Lester

260. Sin duda Ud. ha visto los informes, como lo hemos hecho todos nosotros, del libro del General Galtieri sobre los hechos acontecidos. El hablaba sobre la decisión tomada el 26 de marzo solamente por la Junta, aún sin alèrtar a sus fuerzas de seguridad. ¿Considera Ud. que el General Galtieri volcó exactamente la realidad en su libro o que la adaptó a su conveniencia?

(Dr. di Tella) No he visto el libro, he oído algunas referencias. Fue poco después de que dejé el país. La decisión fue tomada entre un grupo muy reducido de oficiales de alto rango y no era conocida por la mayor parte del Gobierno, ni tampoco por algunas partes de las fuerzas armadas.

261. ¿Ud. cree que la fecha es la correcta? Esto es muy significativo aquí en términos de política nacional.

(Dr. di Tella) No podría decirle si fue una decisión tardía o si no se tomó una decisión anterior y quizás fue implementada en una fecha especial. Esa sería mi impresión.

Sr Foulkes

262. ¿Qué vínculo podría Ud. hallar entre el desembarco en Georgia del Sur y la invasión?, porque eso tuvo lugar mucho antes del 26 de marzo. Además, ¿existían indicadores públicos en Argentina de la proximidad de una invasión antes de que ocurriera la misma? Aquí llegaron informes de que una revista popular argentina "Siete Días" apareció en Buenos Aires con detalles que predecían la invasión antes de que se produjera. ¿Existían indicadores públicos sobre la inminencia de la invasión?

(Dr. di Tella) Con esta percepción retrospectiva se puede afirmar en este momento que a mediados de enero había señales dadas por Argentina que podían leerse en los periódicos, y algunos oficiales hablaban de la posibilidad de una invasión. Debo decir que una invasión era algo completamente ajeno a la tradición y al enfoque del problema por parte de Argentina. Si Ud. me hubiera preguntado dos semanas antes sobre la posibilidad de una invasión, lo hubiera dudado mucho. Debo admitir que me encuentro entre aquellos ingenuos que no esperaban que esto ocurriera.

144

263. Pero ¿existían indicadores públicos, publicados en Argentina, sobre el desembarco en Georgia del Sur, por ejemplo?

(Dr. di Tella) Pienso que las oportunidades de una invasión a Georgia del Sur eran significativas a partir de una semana antes o unos pocos días antes, como mínimo, se esperaba la posibilidad de una invasión.

Sr. Townsend

264. Dejando de lado la falsa interpretación de la Junta sobre la probable reacción británica, también parece haber interpretado erróneamente la opinión mundial sobre el tema. ¿Podría ofrecernos su comentario al respecto?

(Dr. di Tella) Ustedes deben recordar que la Junta se sentía muy aislada de las principales tendencias mundiales, y la actitud de las fuerzas armadas a partir de 1976 es que el mundo no entendía qué era lo que ellos trataban de hacer al destruir la subversión. Se sentían bastante alienados hasta que se produjo un importante cambio, quizás un año antes, cuando

los estadounidenses y el Presidente Reagan cambiaron la política de aislar a Argentina y cambiaron sus políticas con respecto a los derechos humanos. Esto dejó constancia en Argentina, y muchos militares estadounidenses visitaron el país y los argentinos y la Junta tenían la impresión de que contaban con una relación muy especial con Estados Unidos y que esa era la opinión más importante que tenían, y que ellos podían tener muy buenas indicaciones de que Estados Unidos deseaba oponerse a algunas conductas excepcionales que los argentinos tuvieron en el pasado. Pienso que esto explica el extremo rencor de los argentinos y de la Junta con relación a Estados Unidos hasta un punto tal que el rencor era aún mayor que su reacción ante los británicos.

265. ¿Puede comentar sobre las relaciones actuales con los Estados Unidos? Me refiero a la vida después de la votación en la Asamblea General.

(Dr. di Tella) Yo pienso que después de la guerra y de la derrota, hubo un período de vacilación en el cual había algunas personas dentro de las fuerzas armadas que querían continuar con una actitud hostil con respecto a Estados Unidos. Pienso que la política actual trata de reducir esta clase de actitud y



mantener una cierta distancia de Estados Unidos, y por ese motivo nuestro Presidente ha evitado reunirse con el Sr. Reagan, pero no creo que exista una idea de mantener un alto nivel de hostilidad con los estadounidenses. No creo que esa sea una posibilidad.

Sr. Hooley

266. ¿Podría explicar a la Comisión por qué el pueblo argentino tiene tanto interés en las islas? Son tan pequeñas, no tienen significación económica. ¿A qué se debe este fuerte sentimiento en los argentinos?

(Dr. di Tella) Creo que existen varias consideraciones. Yo diría que esto está muy inmerso en las actitudes y tradiciones de cada político de Argentina de todos los niveles y de todos los estratos sociales y de todas las actitudes ideológicas. Tendemos a considerar a las islas como parte del continente como lo fueron por algún tiempo. Creemos que la distancia geográfica tiene algo que ver con el área de la que deberían depender. Pensamos que la población puede distinguirse de la población del continente como consecuencia de la ocupación

británica producida hace un siglo y medio, y diría que estas ideas están muy inmersas en la totalidad del país, y no en cierto sector o cierto grupo militar.

267. La última resolución de las Naciones Unidas ha repetido más o menos lo antedicho en las resoluciones de 1965, a saber, solicitar a Gran Bretaña y a Argentina la reanudación de las negociaciones. ¿Bajo qué condiciones, según su opinión, reiniciaría Argentina las negociaciones con Gran Bretaña?

(Dr. di Tella) Yo diría que en este caso existe una respuesta política y una respuesta formal. La respuesta política es que las oportunidades para la reanudación de las negociaciones tendrán lugar después de que tengamos un gobierno democrático, si esto ocurre en 1984, como está fijado, y después de sus elecciones generales el año próximo. Formalmente, creo que al país le gustaría comenzar antes aunque tendría ciertas dudas si proceder con rapidez a la reanudación de las negociaciones y si realmente valdría la pena para ambos lados. Existe un período de tranquilidad que realmente se acercaría al punto necesario.

Sr. Spearing

268. A nuestro entender, un motivo para que las Falklands o Malvinas sean un factor de unificación es que a todos los grupos e ideologías en Argentina se le ha enseñado historia en la escuela y fueron ubicados en la perspectiva histórica. ¿Puede Ud. decirnos hasta qué punto son conscientes la mayoría de los argentinos del período que va aproximadamente desde 1820 a 1835? ¿Ud. sabe cuántos argentinos vivían en las islas en 1833 cuando fueron ocupadas? ¿Hasta qué punto se tienen conocimientos detallados al respecto, o solamente conocimientos generales?

(Dr. di Tella) Como Ud. podrá imaginar, si pregunta sobre conocimientos generales en cuanto a un problema general, el conocimiento no será muy profundo. Pienso que muchos niños en edad escolar no responderían muy bien a esta pregunta. Pienso que los niños en edad escolar tienen una vaga idea de que había algunos argentinos allí o algunos habitantes, quizás no tantos como hay hoy, pero creo que nunca hubo muchos en las islas en 1833, ni tampoco en la actualidad, en proporción a la población del continente. Probablemente haya aún menos ahora que antes.

Sr. Canavan

269. Aparentemente hubo gran entusiasmo en Argentina cuando se produjo la invasión de las Falklands. ¿Se lamentan ahora de todo el ejercicio?

(Dr. di Tella) Imagino que cualquier persona sensata podría lamentarse sobre el desarrollo general y particular. Creo que en Argentina existen más de una opinión y que existían más de una opinión en la planificación de la acción militar. Como he dicho, ustedes deben distinguir esto de la opinión de a quién pertenecen las islas. Hay dos cosas diferentes. La acción militar perteneció a un sector específico, para el beneficio de otro sector, pero eso no tiene nada que ver con la opinión general sobre este tema.

270. ¿Había personas, especialmente personas con cargos prominentes, que expresaran sus dudas sobre la invasión en ese momento, o que dijeran desde un principio que todo era un error?

(Dr. di Tella) Hay una minoría de personas que había dicho



eso en el momento de las actividades militares.

271. ¿Podría decirnos quiénes?

(Dr. di Tella) Yo fui uno de aquéllos que decían que todo era un gran error, y que esa no era la forma de enfrentar el problema.

Sr. Griffiths

272. Ahora que la lucha, por lo menos, ha acabado, ¿por qué cree Ud. que no ha habido ninguna declaración formal de cese de hostilidades?

(Dr. di Tella) Creo que existen varias razones. Para comenzar, aún entre la gente que criticaba las actividades militares -y yo me consideraría como uno de ellos- el tema de las islas es más importante ahora que antes porque se ha producido una humillación nacional. Hay varios cientos de muertos en ambos lados, pero de nuestro lado más que del de ustedes, por eso aún para aquéllos que criticaban, el tema es ahora más importante que antes. Si no se declara un cese de

(8)

hostilidades, el mantenimiento de las islas, como planean ustedes, es una propuesta muy onerosa para Gran Bretaña y extremadamente onerosa en términos de la gente comprendida. Bajo estas condiciones, el tiempo no perjudica a Argentina; perjudica más, al menos, al contribuyente británico. Imaginaría que el cese de hostilidades también está conectado con el hecho de que si esto implica algún reconocimiento legal de clases y si comienza una nueva negociación, quizás esa sería la ocasión en la cual se esperaría o solicitaría una cierta clase de quid pro quo.

273. ¿Diría Ud que la postura oficial argentina es que, al no haber tenido éxito en conseguir las islas por la fuerza, esperan conseguirlas por desgaste?

(Dr. di Tella) No es por desgaste. Al pasar el tiempo, el desgaste se produce, así que no es algo que quisiéramos fabricar; es algo que los hechos de la vida producen. Al pasar el tiempo, ustedes descubrirán que este asunto es muy desgastante, y si las cifras que he leído en los periódicos sobre los costos por isleño para mantener las islas son verdaderas, quizás deban hallar una solución.

274. ¿No existe, en su opinión, un alto costo para Argentina en términos de las dificultades de refinanciar su deuda y todos los otros problemas que tiene al negarse a poner fin a las hostilidades y tratar de negociar una relación más normal con Gran Bretaña y posiblemente con sus aliados?

(Dr. di Tella) En verdad, es a favor de los intereses de Argentina y Gran Bretaña reanudar las relaciones normales y creo que cualquier argentino responsable buscaría ansiosamente ese fin. La situación como está, el cese de facto, creo que es una posición intermedia bastante buena a la que hemos llegado, la cual es mejor para nosotros que para ustedes; no hay ninguna duda al respecto.

Sr. Spearing

275. Teniendo en cuenta la posición política interna de Argentina, ¿qué efecto, considera Ud., que tendría sobre cualquier político o gobierno que tomara la medida de suspender o detener formalmente las hostilidades? ¿Podría Ud. imaginar alguna situación especial en la que podría tomarse dicha medida para beneficio mutuo?

183

(Dr. di Tella) Como dije antes, el cese formal de las hostilidades, imagino, puede estar conectado con la temprana reanudación de las negociaciones. Esa sería la unión normal conforme a la cual sería más fácil para un gobierno argentino tomar dicha medida. No veo que la actitud del gobierno civil en este tema sería más indulgente o más indiferente que la actitud del gobierno militar. Probablemente al contrario: el gobierno civil tendría cuidado de no ser acusado de ser más indulgente, como aquéllos que realizaron la invasión.

Sr. Lester

276. ¿Podría Ud. confirmar que las negociaciones, según su opinión y si se producen, tendrán que esperar hasta que se elija o hasta que emerja un nuevo gobierno? ¿Podría decirnos a cuánto tiempo equivale esto?

(Dr. di Tella) No es que eso sea necesario desde el punto de vista formal pero una de las cosas que ha impregnado la mente militar en Argentina, la cual no es de las mentes más impregnables, es que un régimen democrático es una posición

194

mucho más favorable para negociar y para recibir algún tipo de aceptación internacional. Yo diría que para Argentina es más razonable asumir que después de las elecciones estaremos en una posición mucho mejor. También veo en este país la clase de excitación que se ha creado con la guerra. Si ésta se asienta en cierto punto, creo que sería mejor, y después de las elecciones generales el nuevo gobierno, ya sea el gobierno de la Sra Thatcher u otro gobierno, estará en una mejor posición para comenzar con las negociaciones.

277. Entendemos que el Sr. Costa Méndez estaba asociado con el Ultra-Nacionalismo Conservador. ¿Es verdad y podría Ud. comentar cuán significativo es este movimiento en Argentina?

(Dr. di Tella) Nunca supe que Costa Méndez estuviera relacionado con el grupo Ultra-Nacionalista, aunque aceptaría que su último comportamiento podría dar indicios de que lo estaba. No consideraría que dicho grupo sea muy significativo o importante en el espectro político de Argentina. Creo que es un grupo extremista y si ustedes están pensando en términos de una parte aguerrida o de un tipo de sector agresivo, eso era muy insignificante ante este asunto. Creo que fue como una sorpresa para ustedes, pero también lo fue para la mayoría de los

argentinos, por no decir prácticamente para todos.

Sr. Banks

278. Si la situación persiste, ¿qué daños, considera Ud. que la misma está haciendo a las relaciones económicas entre Argentina y Gran Bretaña?

(Dr. di Tella) Desde el punto de vista de Argentina, el daño producido por la persistencia de la situación actual no es extremadamente significativo. En la etapa anterior, cuando nos encontrábamos en una condición de hostilidades financieras y la situación con la comunidad financiera inglesa no era clara, el daño podría haber sido significativo pero una vez que este problema se resuelva más o menos, desde el punto de vista del comercio, el daño estando allí, no es extraordinariamente significativo.

279. ¿Puedo remontarlo al momento anterior a la invasión y preguntarle si Ud. consideró los hechos en Georgia del Sur -es decir, cuando los estibadores desembarcaron en la isla- como algo deliberadamente planeado por el gobierno o las

circunstancias se produjeron por sí solas y fueron utilizadas por el gobierno para intensificar la difícil situación?

(Dr. di Tella) No sabría decirle. No se si esa fue una situación de la que se sacó ventaja o si fue algo planeado a propósito. Yo diría que parece sospechoso.

Sr. Hooley

280. Muchos gobiernos británicos han considerado que los mismos habitantes de las Islas Falkland deberían determinar cómo serían gobernados y a quién pertenecerían sus islas. ¿Acepta esta perspectiva la opinión pública en Argentina y, si no es así, por qué no?

(Dr. di Tella) Si tomamos la opinión de los isleños como parámetro, existen dos clases de problemas: primero, que la población británica de las islas es una consecuencia de su ocupación en 1833. Es decir, no es muy fácil sostener que si se toma un territorio por la fuerza, y se coloniza, luego los colonizadores tienen el derecho de determinar el futuro del área colonizada. Si nos remitimos a tiempos más recientes, creo

que uno de los puntos más débiles de la postura británica es que no ha permitido la libre migración de personas a las islas o inversiones de argentinos en las islas. Ese es el derecho básico que los británicos tienen en Argentina. El hecho de que no se permite a los argentinos invertir o migrar y que no existe un libre movimiento de capital o personas, inmoviliza la situación hasta un punto en que la opinión, o la clase de Comunidad, que se ha establecido allí no es la consecuencia de las fuerzas libres sino que es la consecuencia de una gran cantidad de limitaciones inciertas de algunos derechos básicos que los británicos tienen en Argentina. Además, como ustedes entenderán, no siempre pueden escucharse las opiniones de las pequeñas comunidades que están cerca de o que están rodeadas por grandes comunidades.

281. Si pudiera llegarse a un acuerdo entre Gran Bretaña y Argentina con respecto a las islas, ¿habría alguna aceptación del lado argentino con respecto a los deseos de los isleños en cuanto a la naturaleza del gobierno, o qué querrían hacer o dónde querrían ir?

(Dr. di Tella) Si la soberanía de las islas se adjudica a Argentina, creo que el tratamiento de las islas como un caso

especial dentro de Argentina es algo que podría y debería considerarse; no sólo eso pero imagino que la clase de gobierno que las islas podrían tener bajo la soberanía argentina sería diferente de los gobiernos que tenemos en las otras provincias o el derecho británico o el idioma inglés y esa clase de cosas podría contemplarse, y en verdad habría una firme corriente de opiniones a favor de mantener una condición especial para las islas siempre que se reconozca la soberanía argentina.

Presidente

282. ¿Existiría algún posible acuerdo con respecto al tema de la soberanía en el pensamiento argentino?

(Dr. di Tella) Creo que no existe ninguna posibilidad.

Sr. Foulkes

283. ¿Existe la posibilidad de una mediación por una tercer parte para encontrar una solución que sea aceptable para ambos lados, y si así fuera, quién sería la tercer parte?

(Dr. di Tella) Pienso que a pesar de los problemas que hemos tenido recientemente, si negociáramos directamente sería mucho mejor.

284. ¿Mejor que con las Naciones Unidas o Perú o cualquiera de los que fueron sugeridos?

(Dr. di Tella) No creo que eso sea realmente necesario. Estoy seguro de que Estados Unidos estará detrás de estas negociaciones de una forma u otra. No veo la forma en que puedan ser dejados de lado.

285. Anteriormente Ud. ha mencionado el daño económico entre Argentina y Gran Bretaña. ¿Qué daño cree Ud. que seguirá como resultado del conflicto entre Gran Bretaña y el resto de Latinoamérica en asuntos diplomáticos, en comercio y en otras áreas?

(Dr. di Tella) Es muy difícil medir el daño hecho. En verdad, Gran Bretaña no ha sido el primer gran imperio del mundo sino ha sido el primero que perdió un imperio en una forma casi elegante, y creo que ésta es la imagen que ustedes

tienen en todo el mundo, y particularmente en América Latina y en Argentina. La singularidad de la situación es que ustedes aparecen ahora en sus antiguas vestiduras de país colonial, que está un poco en desacuerdo con la época actual. Esto es algo que produce daños en términos de libras, o dólares, o pesos, o lo que fuera. Es difícil de decir, pero creo que la conexión especial que ustedes tuvieron con Argentina y todavía tienen, diría yo, es algo que no puede ser abandonado tan fugazmente. Creo que este conflicto con Gran Bretaña ha sido algo muy doloroso para muchísima gente de Latinoamérica y de Argentina.

286. ¿Ud. cree que todos los países latinoamericanos ven esto como un asunto colonial irrespectivamente del hecho de que los isleños tienen ciertos deseos, porque han sido puestos allí durante una ocupación y han ocupado en la mente de los argentinos su territorio durante todos estos años, por lo tanto es una situación colonial en el contexto no sólo de la opinión argentina sino también de todos los países latinoamericanos?

(Dr. di Tella) Creo que se ve, en una forma inequívoca, como una situación colonial, pero no ciertamente como una situación colonial activa, sino como un remanente de una situación colonial.

287. ¿Ud. cree que alguno de los otros países latinoamericanos va a tener algún rol significativo en ayudar a resolver el problema, no como intermediarios, sino para influir sobre Argentina o de otra manera?

(Dr. di Tella) Puede ser que el rol de otros países como Venezuela y Perú haya sido beneficioso en el pasado y no veo por qué no pueda serlo en el futuro. La intervención del Presidente Belaunde fue de extrema ayuda en cierto momento y esto se ha reconocido y apreciado en gran manera, por lo menos en Argentina.

288. Por ejemplo, ¿cree Ud. que cualquiera de los países latinoamericanos ofrecerían derechos de aterrizaje para las aeronaves provenientes de las Falklands, o se preocuparían por no ofender a Argentina, especialmente Chile?

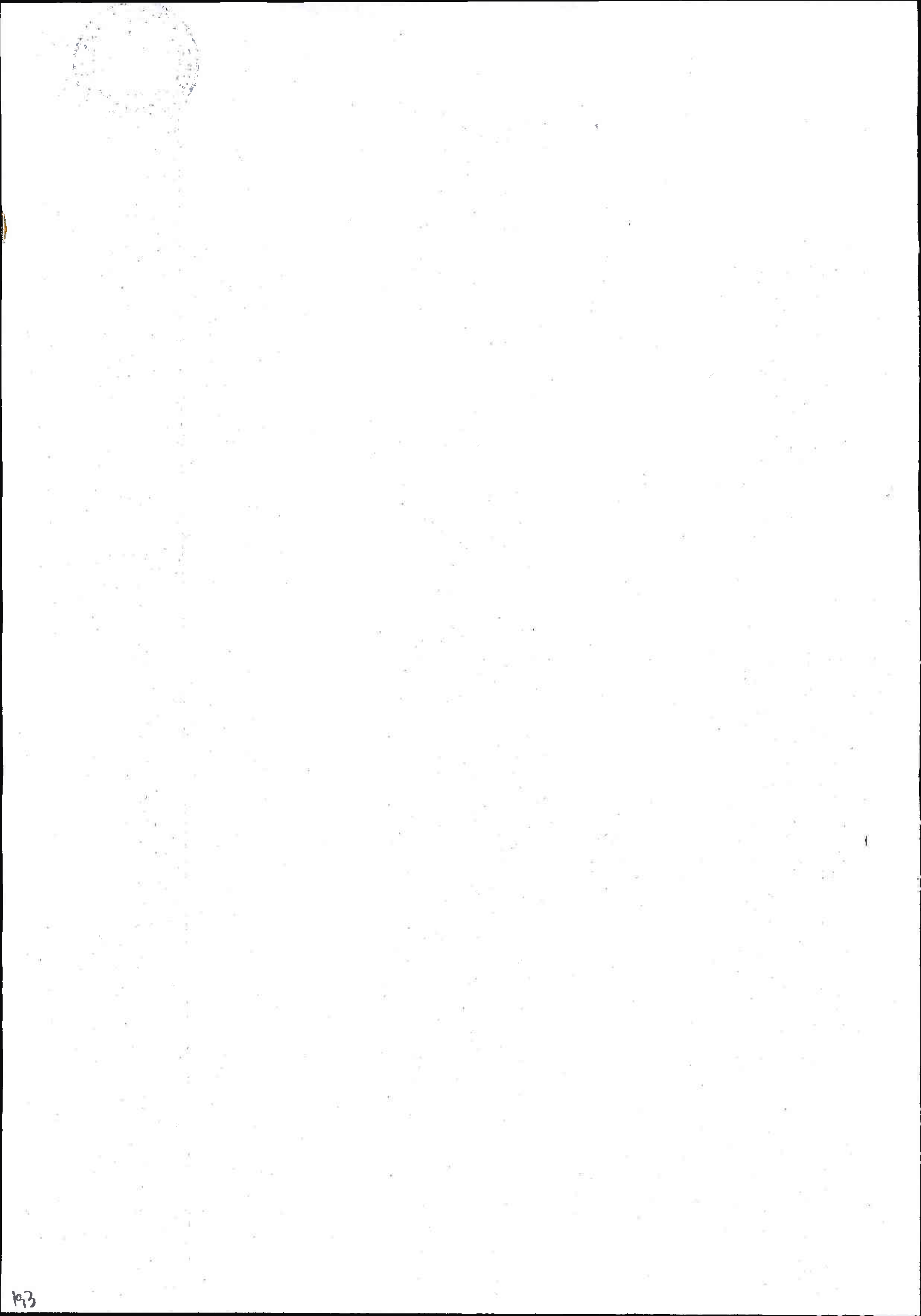
(Dr. di Tella) Como Ud. verá, uno de los peligros de mantener esta situación durante un largo período es que pueden aparecer algunos problemas, como el que Ud. ha mencionado. Esto significa que la situación entre los países latinoamericanos, que es bastante pacífica, puede volverse muy complicada. Si un

país confiere derechos de aterrizaje a Gran Bretaña, esto será tomado muy pero muy mal por Argentina, de esta manera, un problema que ahora no existe entre Brasil o Chile y Argentina podría transformarse en una situación candente si algo así sucediera. Me imagino que su Ministerio de Relaciones Exteriores está ahora ejerciendo presión todos los días para tratar de conseguir derechos de aterrizaje en algún lugar.

289. ¿Considera Ud. que los derechos de aterrizaje son absolutamente cruciales en términos de suministro y desarrollo de las Islas Falkland?

(Dr. di Tella) Creo que si obtienen derechos de aterrizaje en cualquier otro país, podrían ser útiles pero no cruciales. Los únicos derechos de aterrizaje realmente útiles son los de Argentina en el continente cercano, pero si los obtienen en Uruguay, sería la segunda oportunidad mejor. Si los obtienen allí, crearían un problema muy serio entre Argentina y Uruguay. Las consecuencias de estos derechos de aterrizaje por este pequeño asunto pueden transformarse en demasiado significativas y podemos ir de mal en peor.

(Presidente) Doctor, muchas gracias por venir. Ha sido un buen


193



gesto, con su experiencia, y lo apreciamos en gran medida.

Sr. Guillermo Makin, consultado y examinado.

Presidente

280. Buenas tardes, Sr. Makin. Gracias por venir. ¿Podría describir su puesto y su idoneidad?

(Sr. Makin) Sí. Ante todo debo decir que no soy doctor en ciencias políticas sino que me gradué como licenciado en la Universidad de El Salvador de Buenos Aires, Argentina, pero se podría decir que mi idoneidad proviene de un proyecto de investigación actual en la Universidad de Cambridge, que se concentra en las crisis políticas argentinas -las recientes- y como consecuencia de esto me he familiarizado con los actores políticos relevantes de la Argentina, tanto civiles como militares.

281. ¿Ha dado clases en alguna universidad de la Argentina?

(Sr Makin) Sí, fui profesor adjunto de sistemas políticos comparados en la Universidad de El Salvador, que es la universidad jesuita de Buenos Aires. He dado clases allí y lo

hago actualmente.

292. Han habido informes sobre un conflicto entre los militares y los partidos políticos. ¿Es esto cierto y, de ser así, cuál es la razón de esta situación?

(Sr. Makin) Sí, existe un conflicto pero es mejor entender los términos del conflicto. Los partidos se encuentran en una posición realmente imperativa en el sentido de que los militares, a pesar de haberse presentado de manera de justificar el golpe de estado (y esto siempre sucede cuando hay golpes) como los responsables de haber establecido el orden y la prosperidad y de haber puesto fin a la inflación, en realidad establecieron el orden pero aumentaron la inflación y cuadriplicaron la deuda nacional en el exterior, mientras que el PBI se encuentra en el mismo nivel que en 1975. Al mismo tiempo, en lugar de establecer el orden político, violaron la mayoría de las leyes de la tierra haciendo desaparecer y matando a muchas personas. Involucraron a la nación en un gran conflicto internacional, por lo que podríamos decir -y en este punto disiento con las personas que prestaron testimonio anteriormente- que los gobiernos militares provocaron más desorden (por lo menos en la Argentina) que el desorden que



dicen que vinieron a resolver.

Sr. Foulkes

293. Ud. mencionó, al responder una pregunta anterior, que se ha familiarizado con los actores políticos de la Argentina. Sé que no es un pregunta fácil de responder pero ¿Ud. acepta o cree que las elecciones se llevarán a cabo según lo prometido?

(Sr. Makin) Eso espero

294. Si así fuera, ¿cuál cree que será el resultado de esas elecciones?

(Sr. Makin) Es arriesgado predecir un resultado electoral en un sistema político en el cual hubo una serie de prescripciones y esto es parte del conflicto con los partidos. Los militares no quieren que nada sea cambiado, que no se altere la estructura política de las fuerzas armadas; los sistemas de recrutamiento del Poder Judicial deben permanecer congelados; es decir que el nuevo gobierno civil sólo recibirá un poder formal y no deberá realizarse ningún cambio. Lo peligroso es que cualquiera dentro de la atmósfera política

enrarecida podría asumir, erróneamente, que lo que sucedió en el pasado es aplicable en el futuro, y esa clase de proyección es peligrosa. De todas maneras, existe un rechazo hacia todo lo realizado por los militares. Es un falso nacionalismo porque el verdadero nacionalismo, que prevalece en la Argentina, es de naturaleza popular porque la democracia y el liberalismo siempre se asociaron con un golpe militar y fraude electoral, de manera que todo se complica. El resultado será un rechazo a la política militar y al modelo económico de Friedmamte que ha sido aplicado: la forma en que se ha privado a las clases media y baja de la Argentina de alrededor del 30% de sus ingresos reales.

293. Suena familiar.

(Sr. Makin) Sí, entonces ahora, es difícil saber si retornará el partido Radical al Gobierno, el cual es un partido muy moderado, o si retornará un partido Peronista que deberá organizarse como un partido superando su pasado carismático y los 18 años de proscripción. Se cree que el partido Peronista obtendrá al menos el 40% de los votos si está presente y no se encuentra dividido y que el partido Radical obtendrá al menos el 25% de los votos. Además, existe un acuerdo, no sólo entre



esos dos partidos sino también entre otros partidos menores, incluso partidos de derecha, en rechazar los métodos autoritarios y el modelo económico que se ha aplicado.

Presidente

200. ¿Puede diferenciar la postura de los miembros del grupo multipartidario con respecto a las Malvinas de la postura de la Junta?

(Sr. Makin) Conversé con uno de los miembros de la Alianza Multipartidaria el miércoles pasado para estar en mejor posición de responder hoy y él es optimista. Consideran que una vez que el país se normalice, una vez que adquiera un gobierno legítimo y ponga en orden varios aspectos de la sociedad, las relaciones exteriores entrarán dentro de este patrón de normalización y entonces la Argentina ya no será concebida como una sociedad autoritaria y militar y, de hecho, esto no se debe a que hubo un patrón constante de rechazo, no sólo hacia todos los aspectos del régimen militar sino también con respecto a la invasión. Cuando Galtieri se presentó frente a la multitud en Plaza de Mayo, le dijeron que aprobaban el hecho de conservar las Malvinas y que rechazaban la dictadura. Eso fue algo que me



188

entristeció no ver en la televisión británica; no lo consideraron interesante porque debían hacer que la Argentina se viera ridícula.

197. No entiendo muy bien su última observación.

(Sr. Makin) Tuve varias indicaciones de que existía una gran variedad de opiniones dentro del espectro político de la Argentina con respecto a la invasión. Siempre fue muy difícil expresar dicha opinión. Siempre la recortaban y cuando la grababan no la presentaban.

Sr. Griffiths

198. ¿Quién la recortaba? ¿La BBC?

(Sr. Makin) Ambas. La BBC una vez me dijo, "No estamos interesados en la invasión de 1833" porque querían hablar sobre la invasión argentina de 1982 y yo dije: "Muy bien, si puedo hablar sobre la invasión de 1833 hablaré sobre la otra". Esa clase de negociación era la única forma; La ITV también fue parte de esto.





239. Entonces, lo que Ud. dijo es un alegato bastante grave. Pueden existir varias razones por las cuales un productor de radio o televisión podría desear reducir el material en su programación debido a su opinión sobre lo que es interesante y lo que es noticia pero ¿está Ud. diciendo que, según su opinión, hubo un intento deliberado de suprimir del público británico, por parte de los medios de radiodifusión, la amplitud de opiniones de los argentinos, de manera que los programas resultantes que se proyectaron fueron falsos, según su opinión? ¿Es eso lo que Ud. está diciendo?

(Sr. Makin) Lo que estoy diciendo es que en televisión uno opera con restricciones muy comprensibles en términos de tiempo pero estas restricciones en términos de tiempo pueden ser utilizadas con un fin y yo creo que eso es lo que ocurrió. Presenté transcripciones escritas de mis entrevistas telefónicas con ex presidentes y ex Ministros del Gabinete, con comandantes en jefe, que indicaban una gran variedad de opiniones, no sobre asuntos militares sino sobre cuestiones políticas, pero había una fascinación con los asuntos militares y ningún interés en representar esta diversidad de opinión de los argentinos.



300. Estoy convencido de que todos los Miembros de esta Comisión tenemos opiniones fascinantes y autoritarias sobre casi todos los asuntos y nos resulta difícil entender por qué los medios no se concentran en nuestra sabiduría, pero eso no significa que cuando no lo hacen hay una supresión deliberada. ¿Tal vez Ud. pueda aclararnos esto un poco más?

(Sr. Makin) Si uno participa en este circo de los medios con el fin de intentar ofrecer cierta información para evitar malos entendidos siempre que fuera posible, porque esta es una de las razones de esta clase de conflicto, y uno descubre que estas opiniones que podrían haber sido desechadas como anecdóticas o irrelevantes nunca son mencionadas, o que luego de haberlas grabado son excluídas, si ustedes quieren, se podría decir que fue una desafortunada coincidencia, pero creo que es muy significativo.

Sr. Spearing

301. ¿Puedo referirme a su alusión a 1833? ¿Está usted diciéndonos que en algunas entrevistas grabadas Ud. se refirió brevemente a los acontecimientos en ese momento pero eso fue recortado y Ud. tuvo la impresión con relación a las



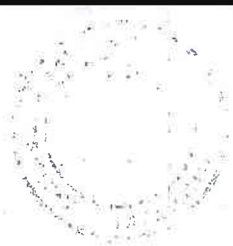
entrevistas de televisión de que si deseaba referirse a esos incidentes y no concentrarse en los acontecimientos actuales eso sería inaceptable?

(Sr. Makin) Sí. La única forma de resolver el problema era decir que sólo aparecería en vivo.

Sr. Lester

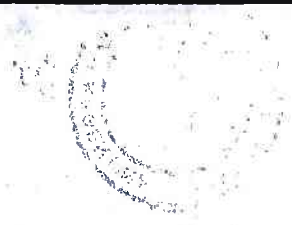
302. Volviendo al tema anterior: Ud. habló sobre la posibilidad de una división en los votos entre los Peronistas, 40%, y los Radicales, 25%, en cualquier elección. ¿Podría indicarnos que tipo de Gobierno piensa que serviría mejor a los intereses británicos?

(Sr. Makin) Sólo estoy interesado en los intereses de los argentinos, y en el fomento de la democracia en la Argentina. Me preocupa que se haya producido este conflicto y no estoy tan seguro de que la perduración del conflicto sirva a los intereses de la democracia argentina. Luego de decir esto, podría decirles que ambos partidos políticos aceptarían negociaciones. De hecho, la Resolución 265 de las Naciones Unidas fue patrocinada por el partido Radical antes de ser





depuesto por los militares en 1965, y el Gobierno Peronista cuando obtuvo el poder a pesar de ser un organismo político muy enrarecido, como consecuencia de los 18 años de proscripción, continuó adoptando negociaciones y cuando, por ejemplo, las misiones Shackleton se dirigieron a un área reclamada por la Argentina, la marina que estaba conspirando en ese entonces solicitó permiso para disparar al SHACKLETON, para adoptar medidas más drásticas. La Sra. Perón y sus ministros anularon esa solicitud, a pesar de que ya habían pasado dos meses del golpe y esto no los ponía en una mejor situación con los servicios de conspiración. Ninguno de los partidos políticos, especialmente los Peronistas, habían tenido un actitud guerrera. No hubo ningún pronunciamiento y he trabajado bastante para contrarrestar comentarios que aparecieron en importantes diarios nacionales y que eran del tipo de proclamaciones públicas a favor de la guerra que aparecieron desde enero y febrero, el 17 de enero. En La Prensa, un importante diario, un periodista, Iglesias Rouco, que es un vocero de los militares habló en varias oportunidades durante los siguientes meses de la posibilidad de una acción militar. Esto fue muy específico. Hubieron otros diarios que adoptaron la misma postura, y todo esto ocurrió durante enero y febrero. Para el 2 de marzo, cuando las negociaciones en Nueva York no



llegaron a ninguna conclusión satisfactoria, en lo que concierne al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina, debido a que deseaban un ritmo diferente, digamos que básicamente el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina en lugar de emitir un comunicado desde Nueva York, lo hizo desde Buenos Aires, y existen nuevamente instancias específicas con respecto a que Argentina podría ocupar las islas.

Presidente

303. Sr. Makin, todo esto es muy interesante, pero debo decirle que sus respuestas son demasiado extensas. Me gustaría que me aclare algo, cuando dijo que la marina deseaba disparar a Shackleton ¿se refería a Lord Shackleton?

(Sr. Makin) No, me refería al barco.

304. ¿En qué fecha sucedió eso?

(Sr. Makin) Fue el 5 de febrero de 1976.



Sr. Hooley

305. Nos han informado, Sr. Makin, que en los próximos años habrá una toma general del poder de los militares en Latinoamérica por parte de gobiernos civiles. ¿Concuerda con esa afirmación?

(Sr. Makin) Las olas vienen y van. Hemos visto varias de estas olas a fines de la década del 50' y principios de la década del 60', pero los militares se las han arreglado para mantener el control del aparato represor y pudieron adquirir el poder nuevamente.

306. De manera que si tuviéramos un gobierno civil en la Argentina, ¿los militares todavía serán una fuerza temible para tener en cuenta en el futuro?

(Sr. Makin) Posiblemente no. Esta sería la sexta vez que un gobierno civil adquiere el poder debido a un régimen militar derrotado, es decir, un régimen militar que no pudo hacer casi nada de lo que se había propuesto debido a lo cual fue desacreditado, y el grado en el cual fue desacreditado no tiene







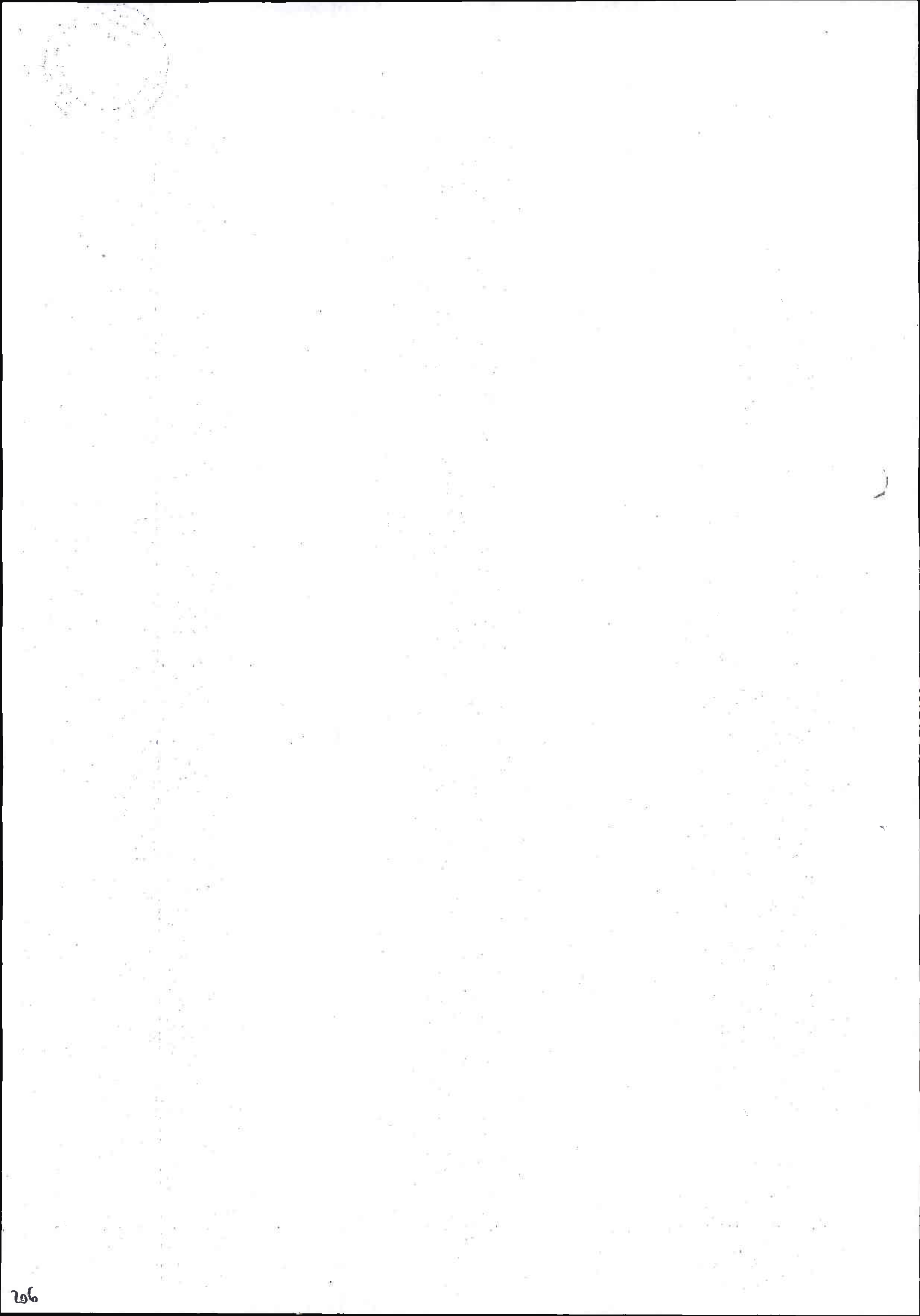
precedente en esta ocasión. Si sólo tenemos en cuenta la humillación militar, ese sería un punto, pero el desempeño económico tampoco fue brillante, y en el ámbito civil los políticos están comenzando a pensar en formas de aplacar a los militares. Ellos serán reformados, sus prácticas de recrutamiento serán modificadas, y sus programas educativos también estarán sujetos a revisión.

307. Cuál será el rol, según su opinión, de los sindicatos en la Argentina bajo un gobierno civil?

(Sr. Makin) Bueno, es la fuerza laboral más sindicalizada de Latinoamérica. Siempre tendrán un rol importante, y tuvieron un rol importante durante el Gobierno Peronista, por lo que se presume que desempeñarán un rol más importante en un gobierno Peronista que en un gobierno Radical, pero las facciones Radicales actualmente están intentando establecer vínculos más fuertes con los sindicalistas.

Sr. Griffiths

308. Una gran cantidad de personas han sido informadas como desaparecidas en la Argentina, y uno ve fotos de personas



lamentándose la pérdida de sus familias. ¿Podría decirnos su opinión acerca de la forma en que los argentinos toman las revelaciones sobre las desapariciones, y si esto podría afectar la condición del Gobierno?

(Sr. Makin) Sí. Es una cuestión extremadamente importante, a pesar de que puede exagerarse. La importancia de la misma radica en el hecho de que los militares nunca pensaron que serían sometidos a una investigación luego de que dejaron el Gobierno. En realidad, nunca pensaron que dejarían el Gobierno. Pensaron que conservarían el Gobierno por décadas luego de 1976, como siempre lo pensaron, en realidad. Ahora descubren que no existe ninguna forma de explicar lo que sucede sin implicar su propia responsabilidad, sin admitir que se realizaron cosas ilegales. ¿Como llegaron a un acuerdo con su grupo de subordinados? (Es decir, un régimen militar posee un grupo de subordinados militares). Los oficiales inferiores fueron involucrados como consecuencia de órdenes que provenían de los altos mandos y se preguntan si el Congreso investigará estas prácticas que violan el Código Civil Argentino, la Constitución Argentina, las leyes de procedimientos, etc. El lobby sobre Derechos Humanos es extremadamente importante y desea que todo esto sea investigado desde el punto de vista

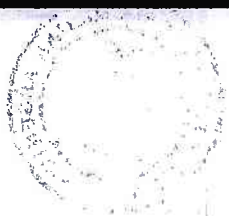


legal, es decir, debe realizarse el debido proceso legal y todo debe ser explicado.

Presidente

309. Sr. Makin, tenemos otras preguntas para hacerle sobre el establecimiento militar. Lamentablemente, debido al trabajo de la Cámara tenemos poco tiempo. ¿Podría hacer una reseña general sobre la forma en que, según su opinión, los militares continuarán afectando la vida de la Argentina? ¿Cuál puede ser su rol en caso de que se restituya un gobierno democrático, y cómo piensa que afectarán en el futuro de la Argentina?

(Sr. Makin) Los militares siempre desempeñaron un rol importante desde 1930, no antes. Hay disposiciones constitucionales específicas por las cuales los militares tienen el rol de desempeñar tareas relativas a la defensa y soberanía como asesores de seguridad nacional, de acuerdo con las leyes aprobadas durante los últimos 20 años, para cualquier gobierno civil. Esa es la clase de posición que los políticos civiles desean tener y que algunos oficiales legalistas han expuesto. Consideran que la intervención de los militares en



708

política altera el profesionalismo y los incapacita para desempeñar sus deberes de defensa de la soberanía nacional. Sin embargo, esta es una visión legalista o formalista de lo que sucede. Se harán negociaciones. Nos encontramos ahora ante un largo proceso en el cual los partidos deben organizarse y ellos son conscientes de que el factor más importante para que la democracia prevalezca en la Argentina es que deben estar adecuadamente organizados para superar todos estos períodos de proscripción. Luego llegarán a una acuerdo sobre las negociaciones que los militares desean pero no aceptarán -eso dijeron hace pocos días cuando rechazaron los 15 puntos que la Junta había propuesto- no aceptarán nada que ate a un régimen civil a cualquier propuesta específica. Desean investigar la razón por la cual la deuda nacional se incrementó; cómo fue que hicieron desaparecer y asesinaron a tanta gente; cómo se realizaron tantos actos de corrupción. Sin embargo, debido a que estas cuestiones son tan largas y traumáticas y podrían crear inestabilidad política, es posible que ciertos líderes civiles deseen comprometerse pero no contribuirán demasiado con la cuestión de los militares.

310. ¿Diría Ud. que los militares son un bloque sólido?



(Sr. Makin) Los militares siempre dicen que son un bloque sólido. Si realmente fueran un bloque sólido no lo repetirían continuamente porque pierde credibilidad. Hubieron varias divisiones dentro del servicio; en casi todos los asuntos hubieron opiniones nacionalistas y opiniones liberales de manera que el asunto es complicado. No existe ningún líder militar importante en este punto; es por eso que hablan sobre equipos, de manera que hay una gran división entre las fuerzas armadas porque les enseñaron que son los únicos que entienden en materia de intereses nacionales y ahora descubren que han ofendido o actuado en contra de los intereses nacionales en casi todas las formas posibles, entonces les resulta muy difícil no sólo legitimarse con el pueblo que es muy crítico en la prensa, sino también con sus propios oficiales más jóvenes.

Sr. Lester

311. El Secretario de Estado, Alexander Harg, nos informó sobre los problemas en términos de negociación en este período difícil. ¿Qué importancia sugiere que hay entre el rango medio y los oficiales de alto rango? Parece haber sido una de las dificultades que advirtió cuando intentaba negociar con la Junta, que existían varias opiniones en ese aspecto.



(Sr. Makin) Es difícil de decir porque hay un gran mito sobre la relevancia de los oficiales de los rangos más bajos y en momentos críticos no hacen ningún bien política o militarmente por lo que a veces sospecho que eso se utiliza como una falsedad para justificar algo. Por ejemplo, se sabe que Galtieri dijo que deseaba entrar a las islas y salir, dejando la cuestión abierta para las negociaciones con las Naciones Unidas, realizando una invasión simbólica. El justificó el hecho de no haber hecho esto diciendo que sus militares subordinados se lo impidieron. Uno tendría que analizar muy a fondo los argumentos en las diferentes guarniciones para poder responder correctamente. Hay mucha charlatanería y alguien puede presentarse con un chisme que será inmediatamente invalidado por otro chisme equivalente e igualmente creíble.

312. Ud. dijo que esta será la sexta vez que se regresa a un gobierno civil luego de un gobierno militar. Si un nuevo gobierno civil acordara realizar negociaciones con respecto al futuro de las Malvinas, ¿qué clase de obstáculos podrían imponer los militares a la libertad de acción?



211

(Sr. Makin) Si cualquier gobierno firmara un cese de hostilidades, eso sería vetado, de la misma manera que la Alianza Multipartidaria me informó a través de uno de sus voceros, que si en este momento el gobierno militar intentara firmar un cese de hostilidades eso sería vetado por los partidos y el pueblo en general. Si cualquier gobierno civil regalara las islas, lo que es inconcebible, o permitiera el aterrizaje de aeronaves británicas en otros países latinoamericanos sin adoptar acciones diplomáticas, económicas y posiblemente militares, los militares probablemente estarían en posición de presionar al gobierno civil pero sujeto todo esto a la condición de que los militares sean conscientes de que se encuentran en este momento en la etapa final de un proceso trágico por el cual se han desacreditado enormemente, de manera que nuevamente la analogía de descubrir lo que sucedería en términos de resultado de elecciones no es buena si uno proyecta el pasado en el futuro con un retorno al régimen civil.

Sr. Townsend

313. Puedo entender que los políticos exijan el derecho de entablar juicio a los miembros de la Junta responsables de los



desaparecidos; Puedo entender la respuesta de los miembros de la Junta que no desean de ninguna manera darles esa oportunidad; lo que no entiendo es como se soluciona ese conflicto.

(Sr. Makin) Los militares han pensado que si imponían condiciones -y dijeron que a menos que se llegue a un acuerdo no habría un retorno al régimen civil- entonces solucionarían el conflicto porque la tentación, en términos de una democracia pura, sería tal que sería posible convencer a los políticos pero nunca funcionó. No funcionó en los años en que los políticos civiles fueron prohibidos, en los que había más temor y los militares no estaban tan desacreditados como ahora. Hubo un gran rechazo, no sólo por el Partido Radical sino también por el Partido Peronista y la Derecha a cualquier clase de condición que impidiera una investigación, entonces el General Nicolaides dijo la semana pasada que dado que no es posible llegar a un acuerdo, estos 15 puntos que iban a impedir que un gobierno civil pudiera hacer algo, como fueron completamente rechazados por todo el espectro político, la democratización tendría que continuar. En realidad, los militares son conscientes de que no pueden imponer ninguna condición; para negociar tiene que haber alguien con quien negociar y ellos no



tienen a nadie.

314. Ud. habló sobre rivalidades entre los servicios; ¿la Fuerza Aérea se encuentra todavía excluída?

(Sr. Makin) No, esa es una de las razones por las cuales el Brigadier Lamidozo fue reemplazado. El Pensaba demasiado en sí mismo y Hughes que está a cargo de la Fuerza Aérea hará lo posible para que su servicio se integre lo más posible con los otros dos. Habrá desacuerdos internos pero serán ventilados dentro de la Junta. Lo que sucederá es que las decisiones, en lugar de ser adoptadas en uno o dos días, como todos piensan que los militares actuarán, llevarán varios meses.

315. ¿Qué tanta reputación perdieron los servicios como resultado de las recientes semanas?

(Sr. Makin) No gozan de credibilidad. Están sujetos a críticas en todas las áreas, en todos los diarios, todos los programas de televisión y a pesar de que el estado maneja la televisión y radio muy activamente, siempre hay programas que critican a los militares. La gente ha perdido el miedo y continúa perdiéndolo porque la participación política es cada





vez mayor; es decir, una vez que los partidos políticos cierren sus procesos de afiliación para el mes de mayo y luego se realicen las elecciones internas, en las elecciones generales todo esto se acrecentará.

Sr. Canavan

316. ¿Qué tan importante será el factor Malvinas en comparación con otros factores en las próximas elecciones de la Argentina? ¿Ud. piensa que será la prioridad número uno durante la campaña de las elecciones generales, o estará opacado por la economía interna, o el caso de los desaparecidos, etc?

(Sr. Makin) Como aquí, las cuestiones relativas a los asuntos exteriores están en segundo plano con respecto a las cuestiones internas. El nivel de desempleo, la destrucción de la industria argentina, la falta de una ley básica sobre derechos humanos, son cuestiones muy importantes y considero también que en la mente de cualquier político, la organización de sus propios partidos políticos para no ser sometidos a otro golpe es también importante. Pero existirá la misma unanimidad en cuanto al deseo de entablar negociaciones convenientes y no perder el tiempo como desde el 65' al 82'. Estas consistirán



215

probablemente en la admisión británica de no instalar armas nucleares en las Malvinas, o que la guarnición debería ser disminuída, y la Argentina posiblemente y casi seguramente firme un compromiso de no reanudar la guerra.

317. ¿Pero podría predecir un consenso entre los diferentes partidos políticos que es probable que compitan en las elecciones sobre la cuestión de las Malvinas?

(Sr. Makin) Existe un consenso en ese aspecto. Todos están seguros de que una vez que haya democratización todo será normal. Por supuesto, depende de cuán bien manejen las cosas. Sólo tenemos que ver a España para advertir las dificultades, pero ellos son conscientes de que las cosas comenzarán a normalizarse. Las dificultades económicas son grandes pero no insuperables. Luego desearán "normalizar" las relaciones con Inglaterra si Inglaterra desea negociar sensatamente.

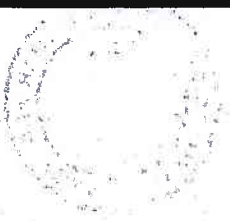
Sr. Hooley

318. ¿Es la cuestión de las Malvinas y dependencias y la Antártida considerada como una sola cuestión o hay diferentes opiniones con respecto a este territorio?



(Sr. Makin) No, son consideradas como una cuestión. Los dos partidos políticos principales en sus últimas plataformas electorales hicieron compromisos muy específicos en ese punto, con respecto a que defenderán los intereses argentinos en la Antártida -en la zona de 200 millas- y las dependencias y derechos de pesca. Existe la conciencia de que si la Argentina va a convertirse en una democracia sólida debe tener una economía viable, que ya tiene, pero que puede ser fortalecida según algunos pensadores políticos y militares si existe una posesión más segura de la Argentina en el Atlántico Sur. Esto fortalece la economía argentina y, por lo tanto, posibilita las negociaciones entre los diferentes grupos internos de la Argentina porque digamos que habrá más para repartir.

319. Pero según mi conocimiento, nunca hubo ninguna presencia argentina en las dependencias exceptuando este episodio hace poco tiempo. Con seguridad, la cuestión de la Antártida es abordada en una cantidad de tratados y convenciones internacionales de gran importancia que diferencian totalmente a esa parte del mundo de las Malvinas. ¿Eso no es tenido en cuenta?



(Sr. Makin) La cuestión ha sido discutida aquí en los últimos años, y lamentablemente todo ha sido mezclado. Concuerdo con que es mezclar el azúcar con la arena pero ha habido una presencia argentina en estas islas desde el año 1900, tanto en forma científica como militar; porque es muy importante, dado que es un país agrario, entender lo que está sucediendo en la Antártida en términos del clima. De manera que esa afirmación de ustedes con respecto a que no hubo ninguna presencia argentina en las dependencias me temo que es simplemente uno de los mitos que han surgido en los últimos años.

Sr. Foulkes

320. Sólo una breve pregunta: La Argentina tiene actualmente una central nuclear civil. ¿Sabe Ud. si poseen algún interés en la capacidad que han desarrollado para producir algún tipo de armas nucleares?

(Sr. Makin) Sí. La Argentina ha producido armas nucleares con gran dificultad porque hubo muchos intentos de entorpecer el uso soberano de su propia tecnología y recursos, y dentro de los próximos meses podría detonar un artefacto nuclear.



321. Pero Ud. está seguro de que tienen la capacidad de hacerlo?

(Sr. Makin) No, pero he obtenido varias indicaciones con respecto a que es así y posiblemente existe la voluntad de hacerlo. Se realizó un gasto considerable en el desarrollo de una importante instalación de tratamiento de agua en los últimos seis años. Van a haber otras centrales nucleares y la Argentina es la nación más independiente en términos de tecnología nuclear de los países latinoamericanos. En realidad, vende tecnología a Perú, por ejemplo, y se habló de la posibilidad de intercambio entre Argentina y Brasil. Sólo que no lo sabemos ya que durante los regímenes militares es difícil entrar en este tema, pero sabemos que hubieron negociaciones. El otro obstáculo en la actualidad es el enorme gasto.

Sr. Spearing

322. Cuando el Sr. Frank Hooley le preguntó hace unos pocos momentos sobre las dependencias, Ud. se refirió a un mito. ¿Podría preguntarle, aparte de las expediciones científicas en la Antártida y una reciente ocupación de sólo unos pocos años



de duración, qué otras residencias u ocupaciones hubieron en lo que en Inglaterra llamamos dependencias de las Islas Malvinas, como diferentes a la Antártida y las Malvinas? ¿Podría contestarnos ahora o tendrá que enviarnos una nota?

(Sr. Makin) Sí, probablemente podría enviarles una hota pera han habido bases en las Islas Georgias y Sandwich y los ingleses supieron de este hecho y hubo mucho intercambio cuando alguna de las bases estuvo en dificultad porque los barcos no las alcanzaban. Esto también sucedió en la Antártida. Hubo una gran colaboración. Lo que no será tolerado, presumiblemente, por el Partido Peronista es ninguna internacionalización de la Antártida, porque si esto va a ser utilizado para que países que se encuentran a miles de millas de la Antártida obtengan acceso a la Antártida, y para que a la Argentina, que se encuentra cerca de la misma se le niegue el acceso, entonces esto es algo intolerable desde el punto de vista de los argentinos.

(Presidente) Me temo que debemos detenernos aquí. Muchas gracias por venir, Sr. Makin. Su presencia fue muy beneficiosa.

